



Región de Murcia
Consejería de Presidencia y Empleo
Dirección General de Juventud y Deportes

REGION DE MURCIA /
Registro de la CARM /
C.A.R. de la Consejería
de Hacienda y
Administración Pública y
de la Agencia Tributaria
de la Región de Murcia
(ATRM)
Entrada 000001012 Nº
201600416964
25/07/2016 09:06:39



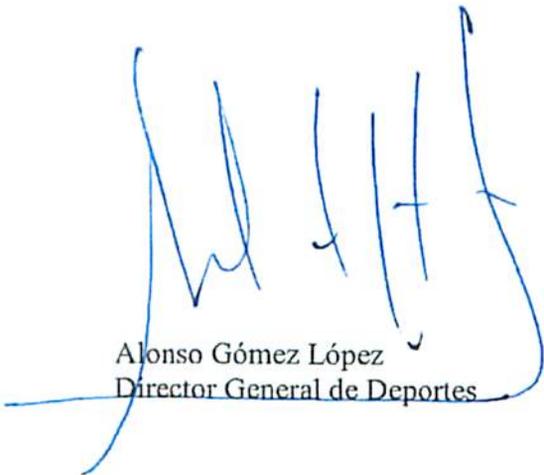
Interventor General
Consejería de Economía y Hacienda
Avda. Teniente Floresta, s/n
30071 - MURCIA

Los Alcázares, 22 de julio de 2016

Asunto: CUENTAS ANUALES 2015

De acuerdo con la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de 20 de marzo de 2012, le adjuntamos las Cuentas Anuales y la Diligencia de Rendición de Cuentas pendientes de firma correspondientes al ejercicio 2015 de la empresa Región de Murcia Deportes S.A.U., antes Centro Alto Rendimiento Región de Murcia, S.A.U.

Atentamente,



Alonso Gómez López
Director General de Deportes



DILIGENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Excm. Sra. Dña. Noelia María Arroyo Hernández, Presidenta
Dña. María Luisa López Ruiz, Secretaria
Ilmo. Sr. D. José Vicente Albaladejo Andreu, Vocal
Ilma. Sra. Dña. María Pedro Reverte García, Vocal
Ilmo. Sr. D. Alonso Gómez López, Vocal

de la empresa pública regional **Región de Murcia Deportes, S.A.U., antes Centro de Alto Rendimiento Región de Murcia, S.A.U.**, de acuerdo con lo que se establece en el artículo 104 del Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia y en la Orden de la Consejería y hacienda de fecha 20 de marzo de 2012, rendimos al Tribunal de Cuentas, por conducto de la Intervención General de la Comunidad Autónoma, las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico 2014 impresas en papel timbrado número OM1568014 y desde el número OM1568016 a OM1568146 ambos inclusive. Detalle de todos los documentos que conforman las cuentas previstas en el artículo 10.

- Balance a 31/12/15
- Cuenta de pérdidas y ganancias a 31/12/2015
- Estado de cambios de patrimonio neto
- Memoria
- Programa de actuaciones, inversiones y financiación inicialmente aprobados
- Estados demostrativos de ejecución
- Movimientos de avales concedidos
- Balance de sumas y saldos
- Acta de arqueo de existencias en caja a 31/12/2015
- Notas y certificaciones bancarias
- Estado de conciliación
- Composición del capital social
- Composición de la plantilla y retribuciones
- Actas de las sesiones del órgano de gobierno del ejercicio 2015.

En Murcia, a 31 de marzo de 2016

Noelia María Arroyo Hernández

María Luisa López Ruiz

José Vicente Albaladejo Andreu

María Pedro Reverte García

Alonso Gómez López



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA PÚBLICA REGIONAL "REGIÓN DE MURCIA DEPORTES, S.A.U.", DE FECHA 31 DE MARZO DE 2016.

ASISTENTES

- *Excmo. Sra. Dña.: Noelia María Arroyo Hernández, Consejera de Cultura y Portavocía.*
- *Excmo. Sr. D.: Andrés Carrillo González, Consejero de hacienda y Administración Pública.*
- *Excmo. Sr. D. Juan Hernández Albarracín, Consejero de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo.*
- *Dña. María Luisa López Ruiz, vicesecretaria de la Consejería de Cultura y Portavocía.*

Siendo las 13:00 horas del día 31 de marzo de 2016, debidamente convocados y estando presentes los miembros de la Junta General de Accionistas, designados por el Consejo de Gobierno, que al margen se relacionan y encontrándose válidamente constituidos para tratar los asuntos del siguiente orden del día:

1. Aprobación de las cuentas anuales de 2015.
- 2.- Ruegos y preguntas.

1.- Aprobación de las cuentas anuales de 2015.

El Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil Región de Murcia Deportes SAU, formuló las cuentas anuales de 2015 conforme a la documentación que se acompaña a la presente acta, en su sesión de 31 de marzo de 2016.

En virtud de lo establecido en el art. 14 de los Estatutos de la Empresa Pública, y de las competencias que tiene atribuida esta Junta General de Accionistas, se aprueban dichas Cuentas, según el siguiente detalle:

BASE DE REPARTO	IMPORTE
Pérdidas y Ganancias	-1.064.647,17
Remanente	
Reservas	
TOTAL REPARTO	-1.064.647,17



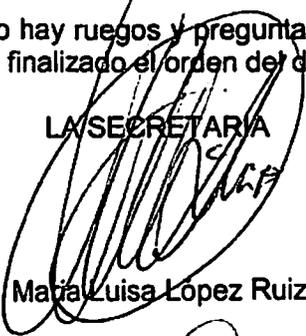
DISTRIBUCIÓN

Reserva Legal	
Reserva especial	
Reservas Voluntarias	
Otras Reservas	
Dividendos a pagar	
Compensación de Pérdidas	
Resultados Negativos Eje anteriores	-1.064.647,17
Remanente	
Otras Aplicaciones	
TOTAL DISTRIBUCIÓN	-1.064.647,17

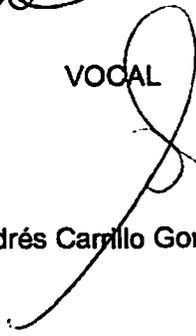
3.-Ruegos y preguntas.

No hay ruegos y preguntas, por lo que siendo las trece horas treinta minutos y habiendo finalizado el orden del día, se levanta la sesión.

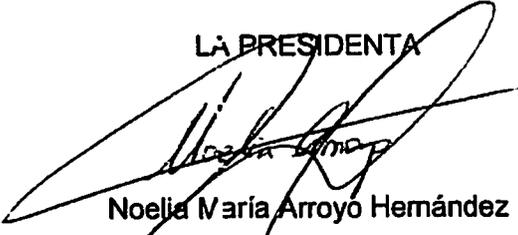
LA SECRETARIA


María Luisa López Ruiz

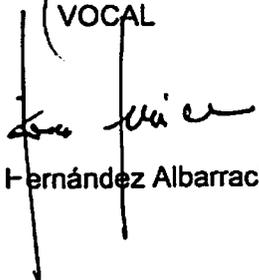
VOCAL


Andrés Carrillo González

LA PRESIDENTA


Noelia María Arroyo Hernández

VOCAL


Juan Fernández Albarracín



CUENTAS ANUALES

EJERCICIO 2015

REGIÓN DE MURCIA DEPORTES, S.A.U.



Región de Murcia
Consejería de Cultura y Portavocía
Dirección General de Deportes



BALANCE A 31/12/2015

Región de Murcia Deportes, S.A.U.
antes Centro de Alto Rendimiento Región de Murcia, S.A.U.
Avda. Mariano Ballester, nº.2 -30710-Los Alcázares-Murcia Telf: 968334500 Fax: 968575636
C.I.F. A-73228207. Web: www.carmurcia.es email: carmurcia@carmurcia.es

Balance de Situación 2015

Empresa: REGIÓN DE MURCIA DEPORTES, S.A.U.
 Período: de Enero a Diciembre
 Fecha: 20/07/2016

Activo		2015	Pasivo		2015
A) ACTIVO NO CORRIENTE			A) PATRIMONIO NETO		
I. Inmovilizado intangible		2.229.512,61	A-1) Fondos propios		-235.520,86
2030 PROPIEDAD INDUSTRIAL		587,00	I. Capital		-1.695.644,78
2060 APLICACIONES INFORMÁTICAS		9.221,64	1. Capital escrutado		60.102,00
2803 AMORT. ACUM. PROPIEDAD INDUST.		-587,00	1000 CAPITAL SOCIAL		60.102,00
2806 AMOR. ACUM. APLICAC. INFORMÁT.		-9.221,64	III. Reservas		-810.923,91
II. Inmovilizado material		2.229.512,61	1130 RESERVAS VOLUNTARIAS		-32.840,17
2110 CONSTRUCCIONES		3.255.678,63	1150 RES. PYG ACTU. Y OTROS AJUSTES		-778.083,74
2120 INSTALACIONES TÉCNICAS		87.276,14	V. Resultados de ejercicios anteriores		-7.959.777,84
2130 MAQUINARIA		15.527,28	1210 RDOS NEGATIVOS EJS. ANTERIORES		-7.959.777,84
2140 UTILLAJE		252.887,66	VI. Otras aportaciones de socios		7.893.559,21
2150 OTRAS INSTALACIONES		188.385,05	1180 APORTACIONES DE SOCIOS O PROPI		7.893.559,21
2160 MOBILIARIO		504.604,68	VII. Resultado del ejercicio		-878.604,24
2161 MOBILIARIO HAB RESIDENCIA,CESI		323.974,12	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		1.460.123,92
2170 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFOR		51.103,83	1300 SUBVENCIONES OFICIALES DE CAPI		-464.732,05
2180 ELEMENTOS DE TRANSPORTE		24.431,97	1310 DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITA		1.906.159,36
2190 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		1.540,03	1320 OTRAS SUBVENCIONES, DONACIONES		18.696,61
2370 EQUIPOS PROCESOS INFO. MONTAJE		3.179,45	B) PASIVO NO CORRIENTE		491.026,91
2810 A. AC INSTALACION CABLES		-68.518,72	II. Deudas a largo plazo		0
2811 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE CONS		-1.379.486,79	2. Acreedores por arrendamiento financiero		0
2812 AMOR. ACUM. INSTALAC. TÉCNICAS		-50.381,62	IV. Pasivos por impuesto diferido		491.026,91
2813 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE MAQU		-15.527,28	4790 PASIVOS DIFS. TEMPOR. IMPONIB.		491.026,91
2814 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE UTIL		-197.469,84	C) PASIVO CORRIENTE		2.302.918,87
2815 AMORT. ACUM. OTRAS INSTALACIO.		-179.654,84	III. Deudas a corto plazo		8.341,97
2816 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE MOBI		-531.308,98	1. Deudas con entidades de credito		0
2817 AMOR. ACUM. EQ. PROCS. DE INFO		-35.837,10	2. Acreedores por arrendamiento financiero		5.788,13
2818 AMOR. ACUM. ELEMENTOS TRANSPO.		-19.351,03	5240 ACREEDORES ARRENDA. FINANC. CP		5.788,13
2819 AMOR. ACUM. OTRO INMOV. MATER.		-1.540,03	3. Otras deudas a corto plazo		2.553,84
B) ACTIVO CORRIENTE		328.912,31	5230 PROVEEDORES INMOVILIZADO A CP		-704,22
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cob.		265.819,95	5280 INTERESES A CORTO PLAZO DE DEU		1.115,90
1. Clientes ventas y prestación de servicios		179.593,06	5600 FIANZAS RECIBIDAS A CORTO PLAZ		1.942,16
b) Cites.ventas y prestación servicios CP		179.593,06	5610 DEPÓSITOS RECIBIDOS A CORTO PL		200,00
4300 CLIENTES (EUROS)		41.075,75	V. Acreedores comerc. y otras cuentas a pagar		2.294.576,90
4302 FEDER.GALLEGA NATACION		6.348,55	1. Proveedores		79.819,20
4303 CLUB NAUTICO AGUADULCE		4.262,96	b) Proveedores a corto plazo		79.819,20
4304 CLIENTES (MONEDA EXTRANJERA)		558,23	4000 PROVEEDORES (EUROS)		31.727,54
4305 AYUNTAMIENTO LOS ALCAZARE		1.142,04	4001 SHUMWAY MARINE		37,28
4307 AYTO MOLINA. CONCEJALIA DE BIE		40.400,53	4003 EUGENE R.HINKEL		132,91
4308 AYTO DE ALCARAZ		805,00	4004 PROVEEDORES (MONEDA EXTRANJERA)		1.333,42
4330 CLIENTES EMPRESAS DEL GRUPO (E		85.000,00	4005 BALIZAMAR SL		2.575,51
4360 CLIENTES DE DUDOSO COBRO		154.157,24	4006 FED LUCHAS OLIMP Y D.A. REGIÓN		39.039,64
4361 CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES,		1.216,22	4007 INSTAL. MAR MENOR SL		5.197,41
4362 K EVENTOS DUDOSO COBRO		4.926,08	4008 SALVADOR FRUCTUOSO E HIJO		640,59
4363 UNIVERSIDAD DE MURCIA		6.102,34	4009 PROVE.,FRAS.PTES RECIBIR O FOR		-865,10
4364 DIRECCION DE DEPORTES, DUDOSO		5.766,88	2. Otros acreedores		2.214.757,70
4367 FED PIRAGUISMO REG.DE MURCIA,		9.232,63	4100 ACRE. PRESTA. SERVICIOS(EUROS)		561.449,33
4368 FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE LUCHA.D		8.311,27	4101 MARIA SAYOA URROZ GUTIERREZ		1.728,34
4900 DETER. VALOR CREDI. OP. COMER.		-189.712,66	4102 REGISTRO MERCANTIL MURCIA		730,69
3. Otros deudores		86.226,89	4103 TAPICERIA IMBERNON		3.115,77
4700 HACIENDA PÚBLICA, DEUDORA POR		86.225,30	4104 ACRE.PRESTA.SVCS.(MONEDA EXTR)		2.190,10
4730 HP, RETENCIONES Y PAGOS CUENTA		1,59	4105 CENTRO FORMACION DPTVA SENSEIK		11.288,02
VI. Periodificaciones a corto plazo		989,58	4106 XEROX ESPAÑA S.A.U.		87.810,94
4800 GASTOS ANTICIPADOS		989,58	4107 EFECTOS NAVALES SURESTE		664,24
VII. Efectivo y otros activos líquidos equival.		62.102,78	4108 JOSEFA SANCHEZ SANCHEZ		75.100,00
5700 CAJA, EUROS		2.476,67	4109 ACRE.PREST.SVCS.FRAS.PTES RECI		33.575,21
5720 BCOS E INS.CRÉD. C/C VIS.,EURO		59.626,11	4120 MORATALLA CLUB FUTBOL		85.000,00
TOTAL ACTIVO		2.558.424,92	4380 ANTICIPOS DE CLIENTES		2.383,64
			4650 REMUNERACIONES PENDIENTES DE P		756,53
			4751 HP, ACREED. RETEN. PRACTICADAS		12.927,75
			4753 H.P. REGIONAL ACREEDORA		864.386,94
			4758 HP,ACREED. SUBVEN.A INTEGRAR		459.694,20
			4760 ORGANI.DE LA SS.SS.,ACREEDORES		11.956,00
			T O T A L PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2.558.424,92



Región de Murcia
Consejería de Cultura y Portavocía
Dirección General de Deportes



CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS A 31/12/2015

Región de Murcia Deportes, S.A.U.
antes Centro de Alto Rendimiento Región de Murcia, S.A.U.
Avda. Mariano Ballester, nº.2 -30710-Los Alcázares-Murcia Telf: 968334500 Fax: 968575636
C.I.F. A-73228207. Web: www.carmurcia.es email: carmurcia@carmurcia.es

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Empresa: REGIÓN DE MURCIA DEPORTES, S.A.U.

Período: de Enero a Diciembre

Fecha: 20/07/2016

Cuenta de Pérdidas y Ganancias		2015
1. Importe neto de la cifra de negocios		915.914,32
7000 VENTAS DE MERCADERÍAS		133,72
7050 PRESTACIONES DE SERVICIOS		915.780,60
5. Otros ingresos de explotación		580.790,46
7400 SUBV.,DONA. Y LEGADOS EXPLOTA.		574.321,15
7580 INGRESOS POR CESION DE BIENES		6.469,31
6. Gastos de personal		-538.732,03
6400 SUELDOS Y SALARIOS		-340.601,41
6402 SUELDOS MARIANGELES PEREZ SANC		-4.152,84
6403 SUELDOS Y SALARIOS SIGLO XXI		-62.812,79
6404 SUELDOS Y SALARIOS PEDRO LUIS		-5.240,16
6420 SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA		-104.572,75
6422 SEG.SOCIAL M.ANGELES PEREZ SA		-1.374,08
6423 SEGURIDAD S.A CARGO E SIGLOXXI		-18.190,96
6424 SEGUURIDAD SOCIAL A CARGO DE L		-1.787,04
7. Otros gastos de explotación		-1.753.039,16
6210 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES		-3.958,02
6220 REPARACIONES Y CONSERVACIÓN		-61.538,29
6221 REPARACIONES Y CONSERVACIÓN		-697,95
6230 SERVICIOS PROFESIONALES INDEP.		-147.527,98
6231 SERV. PROF. INDEPENDIENTES ENT		-216.043,72
6240 TRANSPORTES		-205,82
6250 PRIMAS DE SEGUROS		-9.161,14
6260 SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARE		-1.180,13
6270 PUBLICID., PROPAGANDA Y RR.PP.		-70.839,32
6280 SUMINISTROS		-151.134,05
6290 OTROS SERVICIOS		-944.290,39
6292 * SIN DESCRIPCION *		-21,85
6310 OTROS TRIBUTOS		-555,27
6340 AJUSTES NEGATIVOS EN IVA		-662,32
6390 AJUSTES POSITIVOS IVA		3.787,06
6500 PERD. CRÉD. COMER. INCOBRABLES		-12.649,18
6940 PERD. DETER. CRED. OP. COMERC.		-157.249,61
7940 REVER. DETER. CRED. OP. COMER.		20.888,82
8. Amortización de inmovilizado		-297.927,12
6810 AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO		-297.927,12
9. Imputación de subven. de inmovilizado no fin.		211.768,18
7460 SUBV.,DONA.CAP.TRANSF.RTDO EJ.		211.768,18
13. Otros resultados		4.441,22
6780 GASTOS EXCEPCIONALES		-1.119,01
7780 INGRESOS EXCEPCIONALES		5.560,23
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		-876.784,13
14. Ingresos financieros		0,85
b) Otros ingresos financieros		0,85
7690 OTROS INGRESOS FINANCIEROS		0,85
15. Gastos financieros		-1.820,96
6620 INTERESES DE DEUDAS, EMPRESAS		-1.733,93
6690 OTROS GASTOS FINANCIEROS		-87,03
B) RESULTADO FINANCIERO		-1.820,11
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-878.604,24
D) RESULTADO DEL EJERCICIO		-878.604,24



Región de Murcia
Consejería de Cultura y Portavocía
Dirección General de Deportes



ESTADO DE CAMBIO DE PATRIMONIO NETO (ECPN)

Región de Murcia Deportes, S.A.U.
antes Centro de Alto Rendimiento Región de Murcia, S.A.U.
Avda. Mariano Ballester, nº.2 -30710-Los Alcázares-Murcia Telf: 968334500 Fax: 968575636
C.I.F. A-73228207. Web: www.carmurcia.es email: carmurcia@carmurcia.es

B) ESTADO ABREVIADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

REGION DE MURCIA DEPORTES, S.A.U

	Capital		Prima de omisión	Reservas	(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo o cuenta)	Otras instrumentos de patrimonio neto	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
	Escriturado	No exigido											
A. SALDO FINAL DEL AÑO 2013	60.102,00			-387.331,80		-6.889.652,00	6.702.876,73	-367.650,84				2.053.396,52	1.171.740,61
I. Ajustes por cambio de criterio del ejercicio 2013 y anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores del ejercicio 2013 y anteriores	0,00	0,00	0,00	-389.780,11	0,00	393.676,88	392.458,48	-387.653,08	0,00	0,00	0,00	0,00	8.721,97
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2014	60.102,00	0,00	0,00	-777.091,91	0,00	-6.495.975,32	7.095.335,21	-765.303,92	0,00	0,00	0,00	2.053.396,52	1.180.462,58
I. Total ingresos y gastos reconocidos								-708.498,60					-708.498,60
II. Operaciones con socios o propietarios													0,00
1. Aumentos de capital													0,00
2. (-) Reducciones de capital													0,00
3. Otras operaciones con socios propietarios							392.072,00						392.072,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto						-755.303,92		755.303,92				94.532,21	94.532,21
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2014	60.102,00	0,00	0,00	-777.091,91	0,00	-7.251.279,24	7.487.407,21	-708.498,60	0,00	0,00	0,00	2.147.929,03	958.568,49
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2014	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores del ejercicio 2014	0,00	0,00	0,00	-33.832,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-540.623,36	-574.455,36
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2015	60.102,00	0,00	0,00	-810.923,91	0,00	-7.251.279,24	7.487.407,21	-708.498,60	0,00	0,00	0,00	1.607.305,67	384.113,13
I. Total ingresos y gastos reconocidos								-878.604,24				-143.942,54	-1.022.546,78
II. Operaciones con socios o propietarios							408.152,00						408.152,00
1. Aumentos de capital													0,00
2. (-) Reducciones de capital													0,00
3. Otras operaciones con socios propietarios							408.152,00						408.152,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto						-708.498,60		708.498,60					0,00
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2015	60.102,00	0,00	0,00	-810.923,91	0,00	-7.959.777,84	7.893.559,21	-878.604,24	0,00	0,00	0,00	1.463.363,14	-332.261,65

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO ABREVIADO 2015
REGION DE MURCIA DEPORTES, S.A.U

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	Notas en la memoria	2015	2014
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		(878.604,24)	(708.498,60)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
I. Por valoración instrumentos financieros	6-7	0,00	0,00
II. Por coberturas de flujo de efectivo	6-7	0,00	0,00
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11	19.844,80	0,00
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		0,00	0,00
V. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta		0,00	0,00
VI. Diferencias de conversión		0,00	0,00
VII. Efecto impositivo	9	(4.961,20)	0,00
B) Total Ingresos y gastos imputados directamente al PN		14.883,60	0,00
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
VIII. Por valoración de instrumentos financieros	6-7	0,00	0,00
IX. Por coberturas de flujos de efectivo	6-7	0,00	0,00
X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11	(211.768,18)	0,00
XI. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta		0,00	0,00
XII. Diferencias de conversión		0,00	0,00
XIII. Efecto impositivo	9	52.942,05	0,00
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		(158.826,14)	0,00
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(1.022.546,78)	(708.498,60)



Región de Murcia
Consejería de Cultura y Portavocía
Dirección General de Deportes



MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2015

Región de Murcia Deportes, S.A.U.
antes Centro de Alto Rendimiento Región de Murcia, S.A.U.
Avda. Mariano Ballester, nº.2 -30710-Los Alcázares-Murcia Telf: 968334500 Fax: 968575636
C.I.F. A-73228207. Web: www.carmurcia.es email: carmurcia@carmurcia.es



MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2015

Contenido

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2015

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

2-BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

IMAGEN FIEL

PRINCIPIOS CONTABLES

ASPECTOS CRITICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

COMPARACION DE LA INFORMACION

ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

CORRECCIÓN DE ERRORES

IMPORTANCIA RELATIVA

3-DISTRIBUCION DE RESULTADOS

4-NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

INMOVILIZADO INTANGIBLE

INMOVILIZADO MATERIAL

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

EXISTENCIAS

IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

INGRESOS Y GASTOS

PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

CRITERIO EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACION DE LOS GASTOS DE PERSONAL

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

MEDIO AMBIENTE

5-INMOVILIZADO INTANGIBLE

6-INMOVILIZADO MATERIAL

7-ACTIVOS FINANCIEROS

8-PASIVOS FINANCIEROS

9-EXISTENCIAS

10-EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

11-FONDOS PROPIOS



12-SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

13-SITUACIÓN FISCAL

14-INGRESOS Y GASTOS

15-OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS

16-OTRA INFORMACIÓN

17-INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE



1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

Constitución de la Empresa

La empresa **CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO REGION DE MURCIA S.A.U.** se constituyó como sociedad anónima, por tiempo indefinido el 31 de diciembre de 2002. Con fecha 26 de junio de 2015 se aprobó en acta de la Junta, el cambio de denominación social a REGION DE MURCIA DEPORTES, S.A.U. Dicho cambio de denominación social se elevó a escritura pública en 2016. Su domicilio social se encuentra en Los Alcázares (Murcia), Avd. Mariano Ballester nº 2. e inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, tomo 1953, folio 156, hoja MU-40.601.

Régimen Legal

- Su objeto social es la administración, gestión, mantenimiento y conservación del centro de alto rendimiento Infanta Cristina.
- La Ley de Sociedades Anónimas, cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1.564/1989 de 22 de Diciembre.
- La ley 1/1988 de 7 de enero, del Presidente del Consejo de Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- La ley 2/200 de 12 de julio del Deporte de la Región de Murcia.

La ley 3/1992 de 30 de julio, de Patrimonios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Rd. Legislativo 1/2010 de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital

Actividades

- Su objeto social es la administración, gestión, mantenimiento y conservación del centro de alto rendimiento Infanta Cristina

Gestión y tramitación de nuevas inversiones de la comunidad Autónoma en el Centro de Alto Rendimiento Infanta Cristina.

Organización de cursos, congresos, seminarios, concentraciones y competiciones deportivas o de aquellas actividades que no siendo estrictamente deportivas tengan interés en el ámbito de la Región de Murcia.

Promoción del centro de Alto Rendimiento Infanta Cristina en los ámbitos Regional, Nacional e Internacional.

Arrendamiento y Alquiler de sus instalaciones y de los medios materiales de que dispone.

Gestión con establecimientos hosteleros al objeto de poder dar un mayor servicio a los usuarios de las instalaciones



2-BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

- **IMAGEN FIEL**

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2015 se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2015 y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 y Real decreto 1515/2007 y las modificaciones incorporadas a éste mediante RD 1159/2010, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por el consejo de Gobierno de la entidad, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

- **PRINCIPIOS CONTABLES**

La contabilidad se ha desarrollado aplicando los siguientes principios contables, establecidos por el Plan General de Contabilidad:

Empresa en funcionamiento

Se ha considerado que la duración de la empresa es ilimitada. En consecuencia, la aplicación de los principios contables no va encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su enajenación global o parcial, ni el importe resultante de la misma, en caso de liquidación.

Devengo

La imputación de ingresos y gastos se ha hecho en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se ha producido la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Uniformidad

No se ha alterado el criterio de aplicación de los principios contables, dentro de las alternativas permitidas. Este se ha mantenido en el espacio y en el tiempo.

Prudencia

Se han contabilizado los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio. Los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior, se han contabilizado tan pronto se han conocido. En consecuencia, al realizar el cierre se han tenido en cuenta todos los riesgos y pérdidas previsibles, cualquiera que sea su origen.

No-compensación

Se han valorado separadamente los elementos integrantes de las distintas partidas del activo y del pasivo. En ningún caso se han compensado las partidas del activo y del pasivo del balance, ni las de gastos e ingresos que integran la cuenta de pérdidas y ganancias.

Importancia relativa

Se admite la no aplicación estricta de alguno de los principios contables, siempre y cuando, la importancia relativa en términos cuantitativos de la variación que tal hecho produce, es escasamente significativa.

• ASPECTOS CRITICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

No hay supuestos clave acerca del futuro, ni estimaciones relevantes sujetas a incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio que puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio, excepto por lo que se refiere a la gran dependencia de la entidad a las subvenciones que tiene que percibir por parte de la Comunidad Autónoma de Murcia para llevar a cabo su gestión social lo cual caso de no recibirse podría peligrar nuestra continuidad. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en un futuro puedan obligar a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

En las actuales cuentas la dirección de la empresa las ha formulado teniendo en consideración el principio de empresa en funcionamiento. Empero existen algunas circunstancias que puede dificultar la capacidad de la entidad para seguir como empresa en funcionamiento, como anteriormente se ha comentado, si bien dada la actual evolución del entorno y las previsiones actuales de la empresa nos permiten estar en condiciones de asegurar que las dificultades pueden quedar mitigadas. A continuación se exponen las circunstancias y factores que puede afectar:

Factores que introducen dudas:

- Fondo de maniobra negativo y empeoramiento del mismo pasando de un tener un fondo negativo en 2015 de -1.974.006,56€ siendo el de 2014 de 1.578.005,94€

- El Patrimonio Neto a 31 de diciembre de 2015 presenta un saldo negativo de 232.281,65 euros, lo que supone que la sociedad se encuentra inmersa en causa de disolución, según el artículo 363 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, dado que el Patrimonio Neto resulta inferior a la mitad del capital social (60.102,00 euros).

-Actividad con pérdidas recurrentes.

Factores mitigantes:

-Aumento de los ingresos.

-Posibilidad de acceder a nuevas ayudas o subvenciones.

-Capacidad de negociación con los proveedores para en caso de ser preciso retrasar los pagos u obtener concesión de aplazamiento de los mismos.



• **COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

De acuerdo con la legislación mercantil los Administradores presentan a efectos comparativos las cifras del ejercicio 2015 y las correspondientes al ejercicio 2014.

La empresa no está obligada legalmente a auditar las cuentas anuales del ejercicio 2015.

La empresa no estuvo obligada a auditar las cuentas anuales del ejercicio 2014.

Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1159/2010 a los efectos de su comparabilidad y aplicación del principio de uniformidad, los importes correspondientes al ejercicio 2014 han sido reclasificados en las presentes cuentas anuales con el fin de hacerlas comparables con las del ejercicio actual y facilitar su comparación. Las reclasificaciones más significativas se corresponden con el efecto impositivo de las subvenciones las cuales deben figurar netas de impuesto en el balance, lo cual ha supuesto reclasificar la cantidad de 536.982,26€ (2014), de epígrafe A.3) "Subvenciones, Donaciones Y legados recibidos del patrimonio neto al epígrafe IV. Pasivos por Impuesto diferido, del pasivo no corriente apartado B) del balance

• **ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS**

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios de patrimonio neto, estos estados se presentan de forma agrupada, reuniéndose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

• **CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES**

Las cuentas anuales del ejercicio 2014 son las octavas que la sociedad prepara aplicando el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1515/2007, en este ejercicio no se han producido cambios de criterio.

• **CORRECCIÓN DE ERRORES**

En el ejercicio 2015 la empresa ha realizado ajustes contra reservas por importe total de 33.832,00 euros correspondientes a regularizaciones de saldos de ejercicios anteriores y a errores contables por ingresos indebidos de ejercicios anteriores.

En el año anterior (2014) se realizaron ajustes por corrección de errores de años anteriores, siendo el saldo que aparece en la cuenta 11500002 de importe 383.736,51 euros, que se corresponde con el importe de la subvención recibida del Consejo Superior de Deportes en el año 2013 por importe de 103.215 euros y el importe de la encomienda para la ejecución de los programas de tecnificación y promoción deportiva por importe de 264.822 euros que fueron contabilizados como ingresos y corregidos en el año 2014 como aportaciones de socios. Por otro lado se incrementa esta cifra en 14.331,37 euros por los gastos correspondientes al año 2013 de la factura recibida en la inspección de Iberdrola 2014 más 5.284,71 euros contabilizados como ingresos pero correspondientes al IVA de las facturas de la "Encomienda de gestión de la Consejería de Cultura y Turismo a la Sociedad Mercantil Centro de Alto Rendimiento Región de Murcia, S.A.U. para la ejecución de la campaña "Centros Educativos Promotores de la Actividad Física y el Deporte". El resto de -3.916,57 euros se deben a ajustes de errores de varios años anteriores.



- **IMPORTANCIA RELATIVA**

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2015.

3-DISTRIBUCION DE RESULTADOS

La propuesta de distribución de resultados por parte de los administradores del ejercicio 2015 y lo aprobado del ejercicio 2014, es la siguiente:

Base del reparto	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Saldo de la cuenta pérdidas y ganancias	-878.604,24	-708.498,60
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
Total	-878.604,24	-708.498,60

Aplicación	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
A reserva legal		
A reserva por fondo de comercio		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias		
A dividendos		
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores		
A resultados negativos de ejercicios anteriores	-878.604,24	-708.498,60
Total	-878.604,24	-708.498,60

No existen dividendos a cuenta ni limitaciones para la distribución de dividendos, salvo las legal y estatutariamente establecidas.

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas.

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si:

Se han cubierto las atenciones previstas por la ley o los estatutos.

A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

Se prohíbe igualmente toda distribución de beneficios a menos que el importe de las reservas disponibles sea, como mínimo, igual al importe de los gastos de investigación y desarrollo y no existen reservas disponibles por un importe equivalente a los saldos pendientes de amortizar de las cuentas anteriores.

En cualquier caso, debe dotarse una reserva indisponible equivalente al fondo de comercio que aparece en el activo del balance, destinándose a tal efecto una cifra del beneficio que represente, al menos, un cinco por ciento del importe del citado fondo de comercio. Si no existiera beneficio, o éste fuera insuficiente, se emplearán reservas de libre disposición.

4-NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

Las normas de registro y valoración aplicados son las definidas en el Plan General de Contabilidad para las siguientes partidas:

- **INMOVILIZADO INTANGIBLE**

Los criterios contenidos en las normas relativas al inmovilizado material, se aplican a los elementos del inmovilizado intangible, sin perjuicio de lo dispuesto a continuación:

Reconocimiento

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición, es preciso que además de cumplir la definición de activo, cumpla el criterio de identificabilidad. El citado criterio implica que el inmovilizado cumpla alguno de los dos requisitos siguientes:

- Sea separable
- Surja de derechos legales o contractuales

En ningún caso se reconocen como inmovilizado intangible, los gastos ocasionados con motivo del establecimiento, las marcas, etc.

Valoración posterior

La empresa determina si la vida útil de un inmovilizado intangible es definida o indefinida. Será indefinida cuando no haya un límite previsible de periodo a lo largo del cual se espera que el activo genere entradas de flujos netos de efectivo para la empresa.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Un elemento de inmovilizado intangible con una vida útil indefinida no se amortiza.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:



Descripción	Años	% Anual
Desarrollo		
Concesiones		
Patentes, licencias, marcas y similares	10	10
Aplicaciones informáticas	4	25
Otro inmovilizado intangible		

INMOVILIZADO INTANGIBLE: Notas particulares

En particular se aplican las normas que a continuación se expresan con respecto a los bienes y derechos que en cada caso se indican:

Investigación y desarrollo

Los gastos en investigación se activan desde el momento en que se cumplen las siguientes condiciones (si se optan por activarlos):

- a) Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- b) Se puede establecer una relación estricta entre "proyecto" de investigación y objetivos perseguidos y obtenidos. La apreciación de este requisito se realiza genéricamente para cada conjunto de actividades interrelacionadas por la existencia de un objetivo común.

Los gastos de desarrollo del ejercicio se activan desde el momento en que se cumplen todas las siguientes condiciones:

- a) Existencia de un proyecto específico e individualizado que permita valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.
- b) La asignación, imputación y distribución temporal de los costes de cada proyecto están claramente establecidas.
- c) En todo momento existen motivos fundados de éxito técnico en la realización del proyecto, tanto para el caso en que la intención sea la de la explotación directa, como para el de la venta a un tercero del resultado del proyecto una vez concluido, si existe mercado.
- d) La rentabilidad económico-comercial del proyecto está razonablemente asegurada.
- e) La financiación de los distintos proyectos están razonablemente asegurada para completar la realización de los mismos. Además de estar asegurada la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completar el proyecto y para utilizar o vender el activo intangible.
- f) Existe una intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.

El cumplimiento de todas las condiciones anteriores se verifica durante todos los ejercicios en los que se realiza el proyecto, siendo el importe a activar el que se produce a partir del momento en que se cumplen dichas condiciones. El importe activado en este ejercicio asciende a 0 euros.

En ningún caso se activan los desembolsos reconocidos inicialmente como gastos del ejercicio y que posteriormente han cumplido las condiciones mencionadas para su activación.

Los proyectos de investigación y desarrollo que se encargan a otras empresas o instituciones se valoran por su precio de adquisición.

Los proyectos que se realizan con medios propios de la empresa, se valoran por su coste de producción, que comprenden todos los costes directamente atribuibles y que son necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista.

La imputación a resultados de los gastos activados se realiza conforme a los siguientes criterios:

- a) Los gastos de investigación que figuran en el activo se amortizan, desde el momento en que se activan, durante su vida útil, en un plazo máximo de cinco años, salvo que existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial del proyecto, en cuyo caso se imputan directamente a pérdidas del ejercicio. La amortización con cargo a los resultados del ejercicio ascendió a 0 euros.
- b) Los gastos de desarrollo que figuran en el activo se amortizan como mucho en cinco años, comenzando la amortización a partir de la fecha de terminación del proyecto

Propiedad Industrial

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se derivan del contrato deben inventariarse por la empresa adquirente. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de producción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción. Se contabilizan en este concepto el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtenga la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial, siempre que se cumplan las condiciones legales necesarias para su inscripción en el correspondiente registro, y sin perjuicio de los importes que también pudieran contabilizarse por razón de adquisición a terceros de los derechos correspondientes. Los gastos de investigación siguen su ritmo de amortización y no se incorporan al valor contable de la propiedad industrial.

Las patentes se pueden utilizar durante un periodo de 10 años, por lo que se amortizan linealmente en dicho periodo.

Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años). La vida útil de estos elementos se estima en 3 años.

Propiedad intelectual

La propiedad intelectual está integrada por derechos de carácter personal y patrimonial, que atribuyen al autor la plena disposición y el derecho exclusivo a la explotación de la obra, sin más limitaciones que las establecidas en la Ley. Son objeto de propiedad intelectual todas las creaciones originales literarias, artísticas o científicas expresadas por cualquier medio o soporte, tangible o intangible, actualmente conocido o que se invente en el futuro. El título de una obra, cuando sea original, queda protegido como parte de ella.



Corresponden al autor de la propiedad intelectual dos clases de derechos: el derecho moral, de carácter irrenunciable e inalienable y, el derecho de explotación de su obra, que abarca los derechos, entre otros, de reproducción y distribución.

Para los elementos de la propiedad intelectual, con carácter general, se utilizarán los mismos principios y criterios de valoración indicados para la propiedad industrial, utilizando para su contabilización una partida específica.

Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Estos derechos se reconocen por su precio de adquisición. Cuando se tratan de derechos adquiridos sin contraprestación o por un importe sustancialmente inferior a su valor de mercado, se reconoce un ingreso directamente imputado al patrimonio neto al comienzo del ejercicio natural al que corresponden, que es objeto de transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se realiza la imputación a gastos por las emisiones asociadas a los derechos recibidos sin contraprestación.

Los derechos de emisión no se amortizan. Y están sujetos a las correcciones valorativas por deterioro que sean necesarias.

La emisión de gastos de efecto invernadero origina el reconocimiento de un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y de la correspondiente provisión, a la fecha de cierre el importe de este gasto en este ejercicio ha sido de 0 euros. La provisión se mantendrá hasta el momento en que se cancele la obligación mediante la entrega de los correspondientes derechos.

Fondo de Comercio

Su valor se ha puesto de manifiesto como consecuencia de una adquisición onerosa en el contexto de una combinación de negocios.

El importe del fondo de comercio es el exceso del coste de la combinación de negocios sobre el correspondiente valor razonable de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos.

Excepcionalmente, el fondo de comercio existente en la fecha de transición al Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 se encuentra registrado por su valor neto contable al 1 de enero de 2008, es decir, por el coste menos la amortización acumulada y el deterioro que estaban registrados en dicha fecha, de acuerdo con las normas contables vigentes anteriormente.

El fondo de comercio no es objeto de amortización. Las unidades generadoras de efectivo o grupos de unidades generadoras de efectivo a las que se haya asignado el fondo de comercio, se someten, al menos anualmente, a la comprobación del deterioro del valor, procediéndose, en su caso, al registro de la corrección valorativa por deterioro. En el ejercicio 2015 no se ha registrado ninguna corrección valorativa por deterioros.

Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el fondo de comercio no son objeto de reversión en los ejercicios posteriores.

- **INMOVILIZADO MATERIAL**

Valoración inicial

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o al coste de producción. Cuando se trate de bienes adquiridos a título gratuito se considera como precio de adquisición el valor venal de los mismos en el momento de la adquisición.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos sólo se incluyen en el precio de adquisición cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Se incorpora al valor del inmovilizado correspondiente el importe de las inversiones adicionales o complementarias que se realicen, valorándose estas de acuerdo con los criterios establecidos en el párrafo anterior.

En aquellos inmovilizados que necesitan un periodo de tiempo superior a un año, se incluye al precio de adquisición los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material y atribuible a la adquisición.

Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

Precio de adquisición.

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor, después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

Coste de producción.

El coste de producción de los elementos del inmovilizado material fabricado o construido por la propia empresa se obtiene añadiendo al precio de adquisición de los terrenos, los demás costes directamente imputables a dichos bienes.

Permuta

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:

El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o

El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Sociedad afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

Aportaciones de capital no dinerarias

Los bienes de inmovilizado recibidos en concepto de aportación no dineraria de capital valoran por su valor razonable en el momento de la aportación conforme a lo señalado en la norma sobre transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio.

Valoración posterior

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado se valoran por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma

Después del reconocimiento inicial, se contabiliza la reversión del descuento financiero asociado a la provisión en la cuenta de pérdidas y ganancias y se ajusta el valor del pasivo de acuerdo con el tipo de interés aplicado en el reconocimiento inicial, o en la fecha de la última revisión. Por su parte, la valoración inicial del inmovilizado material podrá verse alterada por cambios en estimaciones contables que modifiquen el importe de la provisión asociada a los costes de desmantelamiento y rehabilitación, una vez reconocida la reversión del descuento, y que podrán venir motivados por:

Un cambio en el calendario o en el importe de los flujos de efectivo estimados para cancelar la obligación asociada al desmantelamiento o la rehabilitación.

El tipo de descuento empleado por la Sociedad para la determinación del valor actual de la provisión que, en principio, es el tipo de interés libre de riesgo, salvo que al estimar los flujos de efectivo no se hubiera tenido en cuenta el riesgo asociado al cumplimiento de la obligación.

Amortización

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

Se amortizará de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material que tenga un coste significativo en relación con el coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento. Las amortizaciones se practican linealmente, estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:



Descripción	Años	% Anual
Construcciones	33	3
Maquinaria	5	20
Utilillaje	10	10
Otras instalaciones	5	20
Mobiliario	10	10
Equipos Procesos de Información	4	25
Elementos de Transporte	8	16
Otro inmovilizado	10	10

Deterioro del valor

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Baja

Se dan de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espere obtener beneficios o rendimientos económicos futuros de los mismos.

La diferencia entre el importe que se obtenga de un elemento, neto de los costes de venta, y su valor contable determina el beneficio o pérdida.

INMOVILIZADO MATERIAL: Notas particulares

En particular se aplican las normas que a continuación se expresan con respecto a los bienes que en cada caso se indican:

Solares sin edificar

Se incluirán en su precio de adquisición, los gastos de acondicionamiento, los de derribo de construcciones, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúen con carácter previo a su adquisición, así como la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.

Construcciones

Su precio de adquisición o coste de producción está formado, además de por todas aquellas instalaciones y elementos que tengan carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra. Se valora por separado el valor del terreno y el de los edificios y otras construcciones.

Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje

Su valoración comprende todos los gastos de adquisición o de fabricación y construcción hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

Utensilios y herramientas

Los utensilios y herramientas incorporados a elementos mecánicos se someten a las normas valorativas y de amortización aplicables a dichos elementos.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos que la empresa lleva a cabo para sí misma, se cargan en las cuentas de gastos que correspondan. Las cuentas de inmovilizaciones materiales en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos, cuando dichos conceptos son capitalizables.

Costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes

Son incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, debiendo dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos.

Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Derechos Sobre Bienes Cedidos

Se incluyen en el activo las inversiones realizadas por la entidad, de bienes tanto los adquiridos a terceros como los elaborados por la propia empresa para sí misma, sobre activos propiedad de terceros cedidos en uso a esta mercantil para el desarrollo de su actividad.

- **INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

Clasificación y valoración de instrumentos financieros por categorías

La mercantil registra los instrumentos financieros en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico, conforme a las disposiciones del mismo, que da lugar a un activo financiero en esta sociedad y un pasivo financiero en otra sociedad o viceversa. Se consideran por tanto instrumentos financieros, los siguientes:

a) Préstamos y partidas a cobrar (ACTIVOS FINANCIEROS)

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Se incluyen:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.



b) Débitos y partidas a pagar (PASIVOS FINANCIEROS)

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance. Se incluyen:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

• EXISTENCIAS

Valoración inicial:

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valorarán por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

En las existencias que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción, los gastos financieros, en los términos previstos en la norma sobre el inmovilizado material.

1.2 Coste de producción:

El coste de producción se determinará añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto. También deberá añadirse la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables a los productos de que se trate, en la medida en que tales costes correspondan al periodo de fabricación, elaboración o construcción, en los que se haya incurrido al ubicarlos para su venta y se basen en el nivel de utilización de la capacidad normal de trabajo de los medios de producción

Se valoran al precio de adquisición o al coste de producción. Cuando su valor de mercado es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción se dota la provisión correspondiente con cargo a los resultados del ejercicio.

Método de asignación de valor.

Cuando se trate de asignar valor a bienes concretos que forman parte de un inventario de bienes intercambiables entre sí, se adoptará con carácter general el método del precio medio o coste medio ponderado.

Cuando se trate de bienes no intercambiables entre sí, el valor se asignará identificando el precio o los costes imputables a cada bien individualmente considerado.

Valoración posterior.

Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias hubiesen dejado de existir, el importe de la corrección será objeto de reversión, reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS**

Activos y pasivos por impuesto corriente

El impuesto corriente es la cantidad que satisface la empresa como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto o impuestos sobre el beneficio relativos a un ejercicio. Se reconoce como un pasivo en la medida, en que esté pendiente de pago. En caso contrario, si la cantidad ya pagada corresponde al ejercicio presente y a los anteriores, excediese del impuesto corriente por esos ejercicios, el exceso se reconocerá como un activo. El importe a cobrar por la devolución de cuotas satisfechas en ejercicios anteriores se reconocerá como un activo por impuesto corriente.

Se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Activos y pasivos por impuesto diferido

Se calculan por el método del pasivo sobre las diferencias temporarias derivadas de la diferente valoración, contable y fiscal, atribuidas a los activos, pasivos y determinados instrumentos de patrimonio propio de la empresa, en la medida que tengan incidencia en la carga fiscal futura. La

valoración fiscal, es el importe atribuido a dicho elemento de acuerdo con la legislación fiscal aplicable.

Se valorarán según los tipos de gravamen aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

Cuando la modificación de la legislación tributaria o la evolución de la situación económica de la empresa hayan dado lugar a una variación en el importe de los pasivos y activos por impuesto diferido, dichos ajustes constituirán un ingreso o gasto, según corresponda, por impuesto diferido, en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto en la medida en que se relacionen con partidas que debieron ser previamente cargadas o abonadas directamente a patrimonio neto, en cuyo caso se imputarán directamente en éste.

Gastos (ingreso) por impuesto sobre beneficios

Comprende la parte relativa al gasto (ingreso) por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto (ingreso) por el impuesto diferido.

El gasto o el ingreso por el impuesto corriente se corresponden con la cancelación de las retenciones y pagos a cuenta así como con el reconocimiento de los pasivos y activos por impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto resultante de contabilizar las deducciones.

Tanto el gasto o el ingreso por impuesto corriente como diferido, se inscriben en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconocen en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

• INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades. No se considera que se pueda valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. La Sociedad basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, que salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. Los impuestos que gravan las

operaciones de venta de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros no formarán parte de los ingresos.

Los créditos por operaciones comerciales se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros.

No se reconocerá ningún ingreso por la permuta de bienes o servicios, por operaciones de tráfico, de similar naturaleza y valor.

- **PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**

Las provisiones corresponden a saldos acreedores que cubren obligaciones derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o el momento de cancelación.

Las provisiones se valorarán en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrando los ajustes que surgen por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se tratan de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no es necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la empresa del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido. El importe por el que se registra el citado activo no podrá exceder del importe de la obligación registrada contablemente.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Los eventuales pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria.

- **CRITERIO EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACION DE LOS GASTOS DE PERSONAL**

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La Sociedad reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada. Las prestaciones

que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

- **SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie, se valorarán por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad. Se imputarán como ingresos del ejercicio según se destinen.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables recibidos de socios o propietarios no constituyen ingresos, registrándose directamente en los fondos propios, independientemente del tipo de subvención, donación o legado de que se trate.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan dichos ejercicios.

Para este ejercicio 2015 el importe de la subvención para funcionamiento de la Comunidad Autónoma ha sido de 406.152,00€, el tratamiento contable de dicha subvención ha sido el de aportación de socios, también se han recibido dos subvenciones del Consejo Superior de Deportes de 93.266 € y 83.965,15€ la primera de ellas para el desarrollo de programas deportivos estatales y celebración del campeonato de España de edad escolar 2015; otra subvención de la CARM por importe de 220.000,00€, y dos subvenciones de explotación concedidas por la Consejería de Presidencia y Empleo de la Región de Murcia por importe total de 400.000,00 euros destinadas a cubrir gastos corrientes de la sociedad en el ejercicio 2015. Todas ellas han sido contabilizadas y registradas contablemente con subvenciones de explotación y capital.

Para el ejercicio 2014 el importe de la subvención para funcionamiento de la Comunidad Autónoma fue 392.072 €, el tratamiento contable de dicha subvención fue de aportación de socios, también se recibió una subvención del Consejo Superior de Deportes de 96.265 € y otras 3 subvenciones de la CARM destinadas a una encomienda de gestión y para inversiones. Todas ellas han sido contabilizadas y registradas contablemente con subvenciones de explotación y capital.

En el año 2014 se procede al tratamiento de la subvención de la CARM por importe de 264.822 para la encomienda de tecnificación 2013 y la subvención recibida del CSD en el año 2013 de 103.215 €, cómo aportaciones de socios, por otro lado se contabiliza el importe de 5.284,71 euros en la cuenta H.P. Acreedora por el importe a devolver correspondiente al iva de las facturas de la subvención para la ejecución de la campaña "Centros Educativos Promotores de la Actividad Física y el Deporte"

- **TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS**

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La



valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

• MEDIO AMBIENTE

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura. La Sociedad sigue el criterio de registrar las inversiones medioambientales a su coste de adquisición o de producción, neto de su amortización acumulada, clasificándolas en el epígrafe correspondiente del inmovilizado material en función de su naturaleza.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los mismos. Los gastos de conservación y mantenimiento se registran con cargo a los resultados del ejercicio en que se incurren.

Los gastos incurridos por requerimiento de la legislación medioambiental aplicable son clasificados por naturaleza dentro del epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.



5-INMOVILIZADO INTANGIBLE

Las partidas del INMOVILIZADO INTANGIBLE, presentan, durante el ejercicio económico, los movimientos reflejados a continuación:

Concepto	Saldo 31/12/14	Entradas	Salidas	Saldo 31/12/2015
PATENTE	587,00			587,00
APLICACIONES INFORMATICAS	9.221,64			9.221,64
OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE				
Total coste	9.808,64			9.808,64
A ACUMULADA PATENTE	-587,00			-587,00
A.A. APLICACIONES INFORMATICAS	-9.221,64			-9.221,64
A.A. OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE				
Total amortización acumulada	-9.808,64			-9.808,64
Inmovilizado intangible neto				

Concepto	Saldo 31/12/13	Entradas	Salidas	Saldo 31/12/2014
PATENTE	587,00			587,00
APLICACIONES INFORMATICAS	9.221,64			9.221,64
OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE				
Total coste	9.808,64			9.808,64
A ACUMULADA PATENTE	-587,00			-587,00
A.A. APLICACIONES INFORMATICAS	-9.221,64			-9.221,64
A.A. OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE				
Total amortización acumulada	-9.808,64			-9.808,64
Inmovilizado intangible neto				

Dentro del inmovilizado hay que tener en cuenta la reclasificación realizada sobre los activos cedidos de inmovilizado intangible a material.



6-INMOVILIZADO MATERIAL

Las partidas del INMOVILIZADO MATERIAL, presentan, durante el ejercicio económico, los movimientos reflejados a continuación.

Concepto	Saldo 31/12/2014	Entradas	Salidas	Saldo 31/12/2015
TERRENOS Y CONSTRUCCIONES	3.255.678,63			3.255.678,63
INSTALACIONES TECNICAS Y OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.431.135,62	18.595,14		1.449.730,76
INMOVILIZADO EN CURSO				
EQUIPOS MONTAJE	1.929,79	1.249,66		3.179,45
Total coste	4.688.744,04	19.844,80		4.708.588,84
A ACUMULADA CONSTRUCCIONES	-1.188.664,24		190.822,55	-1.379.486,79
A.A. INSTALACIONES TECNICAS Y OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	-957.717,24		141.872,20	-1.099.589,44
Total amortización acumulada	-2.146.381,48		332.694,75	-2.479.076,23
Inmovilizado intangible neto	2.542.362,56			2.229.512,61

Concepto	Saldo 31/12/13	Entradas	Salidas	Saldo 31/12/2014
TERRENOS Y CONSTRUCCIONES	2.928.033,72	327.644,91		3.255.678,63
INSTALACIONES TECNICAS Y OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.230.792,90	200.342,72		1.431.135,62
INMOVILIZADO EN CURSO	27.265,29	289.950,78	317.216,07	
EQUIPOS MONTAJE	1.966,39	1.929,79	1.966,39	1.929,79
Total coste	4.188.058,30	819.868,20	319.182,46	4.688.744,04
A ACUMULADA CONSTRUCCIONES	-1.008.639,49		180.024,75	-1.188.664,24
A.A. INSTALACIONES TECNICAS Y OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	-843.498,80		114.218,44	-957.717,24
Total amortización acumulada	-1.852.138,29		294.243,19	-2.146.381,48
Inmovilizado intangible neto	2.335.920,01			2.542.362,56



En el año 2014 finalizan las obras de la cubierta de la piscina y del centro médico, movimiento que se refleja en INMOVILIZADO EN CURSO. Se procede a la baja de un programa informático por no ser adecuado a las necesidades del Centro por importe de 1.966,39 euros.

ARRENDAMIENTO FINANCIERO: El epígrafe inmovilizado material del balance de situación adjunto incluía 50.250 de una máquina de aire acondicionado y 45.912,04 euros de material del centro médico correspondientes a bienes en régimen de arrendamiento financiero. La información de esos arrendamientos financieros es la siguiente:

En el año 2012 el Centro procedió al arrendamiento financiero de una máquina de aire acondicionado cuyo contrato finaliza en julio del 2015.

Descripción del elemento	Duración del contrato	Años transcurridos	Coste del elemento en origen
Maquina aire acondicionado	36 meses	36 meses	50.250,00

Cuotas ejercicios anteriores			Cuotas ejercicios actual			Cuotas pendientes		
Recuperación coste	Carga financiera	Total	Recuperación coste	Carga financiera	Total	Recuperación coste	Carga financiera	Total
39.598,48	6.018,61	45.617,09	10.61,54	340,21	10.991,75	0	0	0

En el año 2014 el Centro firmó un contrato de arrendamiento financiero para la compra de material del Centro Médico que finaliza en febrero del año 2016 teniendo el Centro la posibilidad de adquirir el material arrendado por importe del valor residual que ascendería a 1.821,95 euros.

Descripción del elemento	Duración del contrato	Años transcurridos	Coste del elemento en origen
Material centro médico	24 meses	22 meses	45.912,04

Cuotas ejercicios anteriores			Cuotas ejercicios actual			Cuotas pendientes			
Recuperación coste	Carga financiera	Total	Recuperación coste	Carga financiera	Total	Recuperación coste	Carga financiera	Valor Residual	Total
17.467,95	2.573,45	20.041,40	22.655,96	1.393,72	24.049,98	5.788,13	224,29	1.821,95	6.012,42



7-ACTIVOS FINANCIEROS

a) Análisis por categorías:

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros es el siguiente:

Clases	A Corto plazo	
	Valor contable	Valor contable
	Ej. 2015	Ej.2014
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	179.593,06	305.457,98
Otros deudores	86.226,89	123.811,30
Total	265.819,95	429.269,28
Inversiones financieras a corto plazo		
Créditos a terceros		
Otros activos financieros		
Total		

En saldo "otros deudores" está compuesto por el saldo con la Administración Pública y su importe se debe fundamentalmente a H.P. Deudora por IVA por 80.280,97 euros.

Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

- El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

	Clases de activos financieros			
	Créditos, derivados y otros (1)		Total	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Perdida por deterioro al inicio del ejercicio 2014		48.536,75		48.536,75
(+) Corrección valorativa por deterioro		14.986,00		14.986,00
(-) Reversión del deterioro		-10.171,42		-10.171,42
(-) Salidas y reducciones				
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)				
Perdida por deterioro al final del ejercicio 2014		53.351,33		53.351,33
(+) Corrección valorativa por deterioro		157.249,61		157.249,61
(-) Reversión del deterioro		-20.888,82		-20.888,82
(-) Salidas y reducciones				
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)				
Perdida por deterioro al final del ejercicio 2015		189.712,12		189.712,12
(1) Incluidas correcciones por deterioro originadas por el riesgo de crédito en los "Deudores comerciales"				



b) Análisis por vencimientos

Todos los activos financieros tienen vencimiento a corto plazo. Los valores razonables y contables de los préstamos y partidas a cobrar son coincidentes, dado que el efecto del descuento no es significativo.

8-PASIVOS FINANCIEROS

Análisis por categorías:

Pasivos financieros a largo plazo.

Clases	A largo plazo	
	Valor Contable	valor contable
	Ej. 2015	Ej. 2014
Deudas a largo plazo		
Deudas con entidades de crédito		
Acreeedores por arrendamiento financiero	0	5.788,13
Otra Deudas a largo plazo		
Total	0	5.788,13
Pasivos por impuesto diferidos	487.787,70	536.982,26
Total	487.787,70	536.982,26

La deuda a largo plazo tiene su origen en dos contrato de arrendamiento financiero formalizados en el año 2012 y en el 2014.

El pasivo por impuesto diferido recoge el efecto impositivo de las subvenciones donaciones y legados.

Pasivos financieros a corto plazo.

Clases	A corto plazo	
	Valor Contable	Valor Contable
	Ej. 2015	Ej.2014
Deudas a corto plazo		
Deudas con entidades de crédito	0	7.531,56
Acreeedores por arrendamiento financiero	5.788,13	33.307,50
Otros deudas a corto	2.553,84	224.868,79
Total	8.341,97	265.707,85
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar		
Proveedores	79.819,20	60.269,06
Otros acreedores	2.214.757,70	1.751.238,70
Total	2.294.576,90	1.811.507,76



Las deudas a corto plazo 2015 tienen su origen en las cuotas pendientes de pago por arrendamiento financiero a corto plazo uno por la compra de material para el centro médico siendo el total de 5.788,13 euros y más la cifra de 2.553,84 euros por las deudas con proveedores de inmovilizado material.

En otros acreedores incluimos los saldos con la Administración Pública, siendo en el 2015 de 1.348.964,89 euros y en el año 2014 de importe 288.969,22 euros.

Las deudas a corto plazo 2014 tienen su origen en el efecto descontado con vencimiento 20 de enero de 2015 y correspondiente al cliente AGRUPACIÓN DEPORTIVA TORRELODONES por valor de 7.531,56 euros, en dos arrendamiento financiero a corto plazo uno por la compra de la máquina de aire acondicionado y otro por la compra de material para el centro médico siendo el total de 33.307,60 euros y más la cifra de 224.868,79 euros por las deudas con proveedores de inmovilizado material.

En el ejercicio 2014 dentro de la partida "Otros acreedores" incluye la cifra de 75.000 euros, correspondiente a la parte pendiente de justificar de los 110.000 euros recibidos como ayudas que se conceden como organismo colaborador a los Centros Educativos que imparten Educación Primaria y Secundaria, sostenidos con fondos públicos, que realizan proyectos deportivos que promueven la actividad física y deporte.

a) Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que han vencido en 2015 y venzan cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

Deudas	Vencimientos en años				
	2016	2017	2018	A partir	Total
Deudas con entidades de crédito					
Acreedores por arrendamiento financiero Aire acondicionado					
Acreedores por arrendamiento financiero Material Centro Médico	5.788,13				5.788,13
H.P. Acreedora PLAN ICO 2014 (148.920,16 €)	148.920,16				148.920,16
H.P. Acreedora PLAN ICO 2015 (416.466,66 €)	138.822,22	138.822,22	138.822,22		416.466,66
Total	293.530,51	138.822,22	138.822,22		571.174,95

POLIZA DE CREDITO	Importe concedido	Saldo inicial	Saldo dispuesto	Disminuciones	Saldo final
		100.000,00	0,00	65.176,95	65.176,95

- Durante el ejercicio no se ha producido un impago del principal o intereses del préstamo.



9-EXISTENCIAS

El detalle de las existencias es el siguiente:

Existencias	Euros	
	Ej.2015	Ej.2014
Existencias a corto plazo	-	
Existencias a largo plazo		
Total		

No hay movimientos de esta partida

10-EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

	Euros	
	2015	2014
Tesorería	62.102,78	67.435,92
Otros activos líquidos equivalentes		
	<u>62.102,78</u>	<u>67.435,92</u>

11-FONDOS PROPIOS

El Capital Social asciende a 60.102 euros nominales y tiene la composición siguiente:

Composición del Capital Social

Acciones				Euros		
Clases	Número	Valor Nominal	Total	Desembolsos	Fecha de	Capital
Series				No exigidos	Exigibilidad	Desembolsado
A	300	200,34		-	-	60.102



La composición del capital social es la siguiente:

	Acciones	Porcentaje
Comunidad Autónoma de Murcia	300	100%
Total	300	100%

Reserva Legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

No existen acciones propias en poder de la Sociedad

12-SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

Información del ejercicio actual:

Clase	Organismos	ENTE	Importe (€)
Aportación socios	CARM	Autonómico	406.152,00
Capital	CARM	Autonómico	19.844,80
Explotación	CSD/CARM	Estatal/ Autonómico	574.321,15

La Consejería de Presidencia y Empleo de la Región de Murcia concede subvención de capital para inversiones a realizar en el ejercicio 2015 por importe de 220.000,00 euros, la sociedad no aplica el 100% de la subvención en el ejercicio, salvo 19.844,80 euros, por lo que se ha contabilizado como pasivo por no alcanzar el carácter de no reintegrable.

Las subvenciones de explotación del ejercicio 2015, corresponden a, por un lado, subvenciones concedidas por el CSD por importe cada una de ellas de 93.266,00 € y 83.965,15€, por otro lado, la Consejería de Presidencia y Empleo de la Región de Murcia concede 400.000,00 € para gastos corrientes del ejercicio 2015 de la sociedad.



Información del ejercicio (2014):

Clase	Organismos	ENTE	Importe (€)
Aportación socios	CARM	Autonómico	392.072,00
Explotación (Encomienda tecnificación)	CARM	Autonómico	265.554,96
Explotación (Encomienda Centros Educativos)	CARM	Autonómico	55.000,00
Capital	CARM	Autonómico	155.000,00
Explotación	CSD	Estatal	96.265,00
Tipo de interés cero	CARM	Autonómico	2.633,08

En el año 2014 El Centro Alto Rendimiento Región de Murcia, S.A.U. también recibe por valor de 110.000 euros una ayuda como organismo colaborador a los Centros Educativos que imparten Educación Primaria y Secundaria, sostenidos con fondos públicos, que realizan proyectos deportivos que promueven la actividad física y deporte

En el año 2014 se procede a un ajuste que tiene su origen en el tratamiento de la subvención de explotación concedida por el CSD de importe 103.2015 y por la encomienda tecnificación concedida por la CARM de 264.822 euros que inicialmente se recogió como ingreso siendo aportaciones de socios y que en 2014 se procede a la corrección del error.

El movimiento contable de las subvenciones es el siguiente:

12.1. Subvenciones para financiar el inmovilizado

El detalle de las subvenciones públicas para financiar el inmovilizado material a 31 de diciembre de 2015, así como el traspaso a resultados de dichas subvenciones de capital es el siguiente:

	Organismo	Ente	Saldo inicial	Aumentos	Traspaso a rdos. Subv. Capital	Pendiente de imputación
130/4	CARM	Autonómico	0,01		0.01	0.00
130/8	CARM	Autonómico	26.572,10		5.231,75	21.340,35
130/10	CARM	Autonómico	6.536,11		1.581,60	4.954,51
131/3	CARM	Autonómico	120.015,90		7.972,77	112.043,13
131/4	CSD	Estatal	133.054,23		31.939,92	101.114,31
131/5	CSD	Estatal	5.102,01		5.101,98	0.03
131/6	CSD	Estatal	109.999,92		20.000,04	89.999,98
131/7	CSD	Estatal	109.999,92		20.000,04	89.999,98
131/8	CARM	Autonómico	330.811,95		12.060,00	318.751,95
131/9	CARM	Autonómico	317.585,87		21.041,03	296.544,84
131/10	CSD	Estatal	264.000,00		16.500,00	247.500,00
131/11	CSD	Estatal	170.000,08		9.999,96	160.000,12
131/12	CSD	Estatal	199.553,42		10.889,04	188.664,38
131/13	CARM	Autonómico	141.172,85		18.425,54	122.747,31
131/14	CARM	Autonómico	54.506,78		8.166,72	46.340,06
131/15	CARM	Autonómico	135.24,35		19.789,55	115.934,80
131/16	CARM	Autonómico	0	220.000,00	203.481,33	16.518,67



132/1	CARM	Autonómico	21.998,03		6.211,42	15.786,61
132/3	CSD	Estatal		93.266,00	93.266,00	
132/10	CARM	Autonómico	1.295,50		1.295,50	0
132/11	CSD	Estatal		83.965,15	81.055,15	2.910,00
TOTAL			2.147.929,03	397.231,15	594.009,35	1.951.150,83

El detalle de las subvenciones públicas para financiar el inmovilizado material a 31 de diciembre de 2014, así como el traspaso a resultados de dichas subvenciones de capital es el siguiente:

	Organismo	Ente	Saldo inicial	Aumentos	Traspaso a rdos. Subv. Capital	Pendiente de imputación
130/4	CARM	Autonómico	454,33		454,32	0,01
130/8	CARM	Autonómico	31.941,98		5.369,88	26.572,10
130/10	CARM	Autonómico	8.117,71		1.581,60	6.536,11
131/3	CARM	Autonómico	129.557,46		9.541,56	120.015,90
131/4	CSD	Estatal	164.994,15		31.939,92	133.054,23
131/5	CSD	Estatal	11.602,05		6.500,04	5.102,01
131/6	CSD	Estatal	129.999,96		20.000,04	109.999,92
131/7	CSD	Estatal	129.999,96		20.000,04	109.999,92
131/8	CARM	Autonómico	342.871,95		12.060,00	330.811,95
131/9	CARM	Autonómico	250.362,28	84.700,24	17.476,65	317.585,87
131/10	CSD	Estatal	280.500,00		16.500,00	264.000,00
131/11	CSD	Estatal	180.000,04		9.999,96	170.000,08
131/12	CSD	Estatal	210.442,04		10.888,62	199.553,42
131/13	CARM	Autonómico	90.896,30	67.327,88	17.051,33	141.172,85
131/14	CARM	Autonómico	62.673,50		8.166,72	54.506,78
131/15	CARM	Autonómico		155.000,00	19.275,65	135.24,35
132/1	CARM	Autonómico	28.983,11		6.985,08	21.998,03
TOTAL			2.053.396,82	307.028,12	213.791,41	2.146.633,53

En el año 2014 se aplica el resto de subvención recibida en el año 2010 por importe de 170.000 euros que asciende a 67.327,88 y el resto de subvención recibida en el año 2009 para la construcción de la piscina por importe de 84.700,24 euros.

La subvención recibida en el año 2010 para inversión por un importe total de 170.000 euros se aplica 102.672,12 euros en el año 2013 y 67.327,88 euros en el año 2014.

12.2. Subvenciones tipo de interés

	Organismo	Ente	Saldo inicial	Aumentos	Traspaso a rdos. Subv. Tipo de interés	Pendiente de imputación
132/10	CARM	Autonómico	1.295,50	0,00	1.295,50	0,00

Las facturas que han sido incluidas en el plan de pago a proveedores fase ICO 3, subfase 2 ascienden a 240.012,25 euros, en el año 2014 se pagaron 80.004,09 euros y se procedió a la

cancelación en el año 2015 por compensación de deuda con facturas emitidas a la Consejería de Cultura y Portavocía por 11.088,00 € y se procederá por el resto en 2016 es decir 148.920,16 euros con la retención de los pagos pendientes de la Administración.

Las facturas que han sido incluidas en el plan de pago a proveedores fase ICO 3, subfase 2, en el año 2015 ascienden a 416.466, 66 € y se procederá a la compensación en tres pagos iguales de 138.822,22 € en los años 2016, 2017 y 2018.

El importe de la subvención del tipo de interés se cuantifica con el tipo de interés de mercado correspondiente a préstamos de características similares y en nuestro caso lo determinamos por aplicación de la "Resolución de 29 de octubre de 2014, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, por la que se actualiza el anexo incluido en la Resolución de 5 de septiembre de 2014, por la que se define el principio de prudencia financiera aplicable a las operaciones de endeudamiento de las comunidades autónomas de régimen común y ciudades con estatuto de autonomía que se acojan al Fondo de Liquidez Autonómico"

Por lo tanto se trata de préstamo concedido de tipo de interés cero, poniéndose de manifiesto una subvención de tipo de interés por la diferencia entre el importe recibido y el valor razonable de la deuda.

12.3. Subvenciones de explotación.

El detalle de las subvenciones de explotación a 31 de diciembre de 2015, así como el traspaso a resultados de dichas subvenciones es el siguiente:

Año concesión	Organismo	Ente	Finalidad	Importe concedido	Saldo inicial	Aumentos	Imputación resultados 2015	Saldo final
2.015	CSD	Estatal	Funcionamiento programas tecnificación	93.266,00		93.266,00	93.266,00	
2015	CSD	Estatal	Campeonato de España	83.965,15		83.965,15	81.055,15	
TOTAL				177.231,15		177.231,15	174.321,15	

El detalle de las subvenciones de explotación a 31 de diciembre de 2014, así como el traspaso a resultados de dichas subvenciones es el siguiente:

Año concesión	Organismo	Ente	Finalidad	Importe concedido	Saldo inicial	Aumentos	Imputación resultados 2013	Saldo final
2.014	CARM	Autonómico	Programas Tecnificación	241.413,60		241.413,60	241.413,60	
2.014	CARM	Autonómico	Campaña Centros Educativos	55.000,00		55.000,00	55.000,00	
2.014	CSD	Estatal	Funcionamiento programas tecnificación	96.265,00		96.265,00	96.265,00	
TOTAL				392.678,60		392.678,60	392.678,60	



12.4. Aportaciones de socios

La subvenciones recibidas de la CARM en el año 2015 aplicada a aportaciones de socios en dicho año:

	Año concesión	Entidad	Finalidad	Importe concedido	Aportaciones de socios APLICADO
118/0	2015	CARM	Aportación explotación	406.152,00	406.152,00
TOTAL	TOTAL			406.152,00	406.152,00

La subvenciones recibidas de la CARM y del CSD en el año 2014, aplicada a aportaciones de socios en dicho año:

	Año concesión	Entidad	Finalidad	Importe concedido	Aportaciones de socios APLICADO
118/0	2014	CSD	Aportación explotación	392.072,00	392.072,00
TOTAL	TOTAL			392.072,00	392.072,00

Todas las subvenciones cumplen con las condiciones asociadas a las mismas.

13-SITUACIÓN FISCAL

Impuesto sobre beneficios

Diferencia entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) en el ejercicio 2015

	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Reservas		Total
	Aumentos (A)	Disminuciones (D)	(A)	(D)	(A)	(D)	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-878.604,24						-878.604,24
2015							
Impuesto sobre Sociedades.							
Diferencias permanentes.							



Diferencias temporarias: con origen en el ejercicio. con origen en ejercicios anteriores.						
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores.						
Base imponible (resultado fiscal).	-878.604,24					-878.604,24

Diferencia entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) en el ejercicio 2014

	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Reservas		Total	
	Aumentos (A)	Disminuciones (D)	(A)	(D)	(A)	(D)	(A)	(D)
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-708.498,60						-708.498,60	
2014								
Impuesto sobre Sociedades.								
Diferencias permanentes.								
Diferencias temporarias: con origen en el ejercicio. con origen en ejercicios anteriores.								
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores.								
Base imponible (resultado fiscal).	-708.498,60						-708.498,60	

La Sociedad no ha practicado deducción por inversión de beneficios (artículo 37 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades):

La empresa tiene pendientes de inspección las declaraciones y periodos impositivos siguientes:

Declaraciones y periodos impositivos pendientes de inspección

Impuesto	Periodo
IVA	2012-2015
SOCIEDADES	2011-2015
IAE	2012-2015

Las declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones, los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.



Saldos con administraciones públicas:

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Deudor		
H.P. deudor por iva	80.280,97	115.199,47
H.P. deudor por retención	1,59	8.611,83
H.P. deudor dev reten alquiler	5.947,33	
Acreedor		
H.P. acreedor por iva	0	4.595,48
H.P. regional	208.715,11	208.715,11
H.P. subvenciones reintegrar	549.979,21	424.824,01
H.P. Plan Ico	565.386,82	157.593,65
H.P. acreedora IRPF	12.927,75	13.244,15
H.P. Iva Repercutido	0,00	5,58
Organismo Seguridad Social	11.956,00	11.585,01

La partida otros deudores se corresponden en su mayor parte con derechos de cobro frente a la Administración Tributaria por IVA, siendo el saldo actualizado pendiente de devolución de 2015 de 80.280,97 €.

En relación a la información del plan de pago a proveedores para el año 2015 a la fecha de elaboración de las presentes cuentas no se dispone de la información necesaria, la cual se incluirá como aclaración en las cuentas que se sometan a la aprobación por la Junta General.

Las facturas de Región de Murcia Deportes, S.A.U., antes Centro de Alto Rendimiento Región de Murcia, S.A.U. que han sido incluidas en el ámbito del plan de pago a proveedores fase ICO 3, subfase 2 ascienden a 240.012,25 euros, en el año 2014 se pagaron 80.004,09 euros y se procedió a la cancelación en el año 2015 por compensación de deuda con facturas emitidas a la Consejería de Cultura y Portavocía por 11.088,00 € y por el resto en 2016 es decir 148.920,16 euros con la retención de los pagos pendientes de la Administración.

Las facturas que han sido incluidas en el plan de pago a proveedores fase ICO 3, subfase 2, en el año 2015 ascienden a 416.466,66 € y se procederá a la compensación en tres pagos iguales de 138.822,22 € en los años 2016, 2017 y 2018.

14-INGRESOS Y GASTOS

El desglose de las partidas 4 "Aprovisionamientos", del modelo abreviado de la cuenta de pérdidas y ganancias, compras y variación de existencias, de mercaderías y de materias primas y otras materias consumibles, el desglose de las cargas sociales, distinguiendo entre aportaciones y dotaciones para pensiones y otras cargas sociales, dentro de la partida 6 "Gastos de personal" y el desglose de la partida 7 "Otros gastos de explotación se ven reflejados a continuación:



INGRESOS Y GASTOS	Ejer.2015	Ejer.2014
1. Consumo de mercaderías		
6. Gastos de personal	538.732,03	527.123,79
a) Sueldos y salarios	412.807,20	400.594,41
b) Indemnizaciones		1.786,42
c) Seguridad social a cargo de la empresa	125.924,83	124.742,96

La partida de otros gastos de explotación se desglosa según los siguientes saldos:

DESCRIPCION	IMPORTE	
	Ejer.2015	Ejer.2014
arrendamientos	3.958,02	3.807,93
reparación y conservación	62.236,24	78.851,99
servicios profesionales	363.571,70	226.822,25
transportes	205,82	776,23
primas de seguro	9.161,14	8.481,27
servicios bancarios y similares	1.180,13	2.855,94
publicidad y propaganda	70.839,32	51.994,61
suministros	151.134,05	141.602,99
otros servicios	944.312,24	779.780,49
tributos	555,27	398,24
ajustes imposición indirecta	-3.124,74	-8.616,60
Dotación provisión operaciones comer	157.249,61	14.986,00
Reversión créditos operaciones comerciales	-20.888,82	-10.171,42
TOTAL	1.732.150,34	1.291.569,92

En la dotación provisión operaciones comerciales se ha recogido un importe de 85.000€ por el deterioro del crédito de Club Atlético Voleibol Murcia de 60.000€ y otro de Detiagreen por importe de 25.000€, así como un importe de 60.966,37 € por el deterioro del crédito de Evolución Viajes, S.L., y 11.283,24 € por deterioro de créditos varios.

15-OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS

No se han producido durante el ejercicio 2015 transacciones entre empresas vinculadas, por ende no se han generado saldos con las mismas, ni existen a cierre saldos pendientes anteriores con las mismas.



Durante el ejercicio 2015 (y 2014) no se ha registrado retribución alguna a los miembros del Consejo de Administración. Las retribuciones percibidas durante el ejercicio 2015 y 2014 por los miembros de la alta dirección en concepto de sueldos, ascienden a 0 euros.

A 31 de diciembre de 2015 (y a 31 de diciembre de 2014), la Sociedad no tiene concedido préstamo o anticipo alguno a los miembros del Consejo de Administración ni miembros de alta dirección, ni tienen contraída obligación alguna en materia de pensiones o seguros de vida respecto a los mismos.

16-OTRA INFORMACIÓN

El desglose del apartado referente a OTRA INFORMACIÓN se ve reflejado a continuación:

Número medio de trabajadores:

NÚMERO MEDIO DE PERSONAS EMPLEADAS EN EL CURSO DEL EJERCICIO POR CATEGORIAS	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014
ALTOS CARGOS		
A TITULADOS SUPERIORES	3	3
B TITULADOS MEDIOS	2	2
C ADMINISTRATIVOS Y ESPECIALISTAS	7	7
D AUXILIARES	5	5
E SUBALTERNOS	5	5
OTROS		
TOTAL	22	22

▪ A efectos de lo señalado en el artículo 127 ter del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la "Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas":

1.- Ninguno de los consejeros incurre de manera directa ni indirecta, en situación alguna de conflicto con el interés del CAR.

2.- Ninguno de ellos posee participaciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social del CAR, y por tanto tampoco ocupa cargos o ejerce funciones en sociedades por ellos participadas que además tengan el mismo análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social del CAR.

3.- Ninguno de los consejeros ejerce, por cuenta propia o ajena, ni la misma ni análoga o complementaria actividad económica a aquélla que constituye el objeto social del CAR.

4.- Durante el ejercicio 2015 no existen contabilizados ingresos por subvenciones cuyo gastos hayan sido contabilizados en años anteriores.

5.- Las facturas del Centro de Alto Rendimiento Región de Murcia, S.A.U. que han sido incluidas en el ámbito del plan de pago a proveedores fase ICO 3, subfase 2 ascienden a 240.012,25 euros, en el año 2014 se pagaron 80.004,09 euros y se procedió a la cancelación en el año 2015 por compensación de deuda con facturas emitidas a la Consejería de Cultura y Portavocía por



11.088,00€ y se procederá por el resto en 2016 es decir 148.920,16 euros con la retención de los pagos pendientes de la Administración.

Las facturas que han sido incluidas en el plan de pago a proveedores fase ICO 3, subfase 2, en el año 2015 ascienden a 416.466, 66 € y se procederá a su compensación en tres pagos iguales de 138.822,22 € en los años 2016, 2017 y 2018.

6. La deuda generada por la adhesión al mecanismo FLA en el año 2014 y por importe de 46.131,74 fue devuelta con la compensación mediante la retención de la deuda de la Administración.

- **Hechos posteriores al cierre.**

No se han producido acontecimientos posteriores al cierre que pudieran ser significativos a efectos de las presentes cuentas anuales.

17-INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental relacionada con los gases de efecto invernadero que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

18- INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.

En virtud de lo dispuesto en la *Ley 11/2013 de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo*, en su artículo 33 modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se procede a informar sobre los plazos de pago a sus proveedores y Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

	2015
	Días
Periodo medio de pago a proveedores.	91,32



Región de Murcia
Consejería de Cultura y Portavocía
Dirección General de Deportes



PROGRAMA DE ACTUACIONES, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN INICIALMENTE APROBADO.

ESTADOS DEMOSTRATIVOS DE EJECUCIÓN

Región de Murcia Deportes, S.A.U.
antes Centro de Alto Rendimiento Región de Murcia, S.A.U.
Avda. Mariano Ballester, nº.2 -30710-Los Alcázares-Murcia Telf: 968334500 Fax: 968575636
C.I.F. A-73228207. Web: www.carmurcia.es email: carmurcia@carmurcia.es

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO DE GASTOS E INGRESOS. EJECUCIÓN 2015

Empresa: REGIÓN DE MURCIA DEPORTES, S.A.U.

Periodo: de Enero a Diciembre

Fecha: 20/07/2016

Operaciones Presupuestarias Gastos	2015		DIFERENCIAS	
	Previsión	Ejecutado	Variación	% Variación
Gastos de Personal	620.007,00	538.732,00	-81.275,00	-13,11%
Gastos bienes corrientes y servicios	730.073,00	1.753.040,00	1.022.967,00	140,12%
Gastos Financieros		1.821,00	1.821,00	
Transferencias Corrientes				
OPERACIONES CORRIENTES	1.350.080,00	2.293.593,00	943.513,00	69,89%
Inversiones Reales	300.000,00	19.844,80	-280.155,20	-93,39%
OPERACIONES DE CAPITAL	300.000,00	19.844,80	-280.155,20	-93,39%
OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.650.080,00	2.313.437,80	663.357,80	40,20%
TOTAL GASTOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS	1.650.080,00	2.313.437,80	663.357,80	40,20%
AJUSTES PRESUPUESTO GASTOS		30.189,37		
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	1.650.080,00	2.343.627,17	693.547,17	42,03%
Tasas y otros ingresos	1.023.928,00	915.914,32	-108.013,68	-10,55%
Transferencias Corrientes	406.152,00	806.152,00	400.000,00	98,49%
Ingresos Patrimoniales				
Operaciones Corrientes	1.430.080,00	1.722.066,32	291.986,32	20,42%
Transferencias de Capital	220.000,00	220.000,00	0,00	
Operaciones de Capital				
OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.650.080,00	1.942.066,32	291.986,32	17,70%
TOTAL INGRESOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS	1.650.080,00	1.942.066,32	291.986,32	17,70%
Ajustes Positivos		5.560,23	5.560,23	
Total Ajustes al Presupuesto de ingresos		5.560,23	5.560,23	
TOTAL INGRESOS	1.650.080,00	1.947.626,55	297.546,55	18,03%
VARIACIÓN FONDO DE MANIOBRA		-396.000,62		

Presupuesto 2015 Pérdidas y Ganancias. Ejecución

Empresa: REGIÓN DE MURCIA DEPORTES, S.A.U.

Período: de Enero a Diciembre

Fecha: 20/07/2016

PRESUPUESTO EXPLOTACION "CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS"	PRESUPUESTO 2015	EJECUTADO A 31/12/2015	VARIACION	%VARIACION
A) OPERACIONES CONTINUADAS				
1. Importe neto de la cifra de negocios	1.023.928,00	915.914,00	108.014,00	11,79%
a) Ventas				
b) Prestaciones de servicios	1.023.928,00	915.914,00	108.014,00	11,79%
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación				
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo				
4. Aprovisionamientos				
a) Consumo de mercaderías				
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles				
c) Trabajos realizados por otras empresas				
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos				
5. Otros ingresos de explotación	204.275,00	580.791,00	-376.516,00	-64,83%
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		6.470,00	6.470,00	
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	204.275,00	574.321,00	-370.046,00	-64,43%
6. Gastos de personal	-620.007,00	-538.732,00	-81.275,00	15,09%
a) Sueldos, salarios y asimilados	-466.547,00	-412.807,00	-53.740,00	13,02%
b) Cargas sociales	-153.460,00	-125.925,00	-27.535,00	21,87%
c) Provisiones				
7. Otros gastos de explotación	-730.073,00	-1.753.040,00	1.022.967,00	-58,35%
a) Servicios exteriores	-730.073,00	-1.606.599,00	876.526,00	-54,56%
b) Tributos		2.569,00	2.569,00	
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		-149.010,00	149.010,00	
d) Otros gastos de gestión corriente				
8. Amortización de inmovilizado	-284.275,00	-297.927,00	13.652,00	-4,58%
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	204.275,00	211.768,00	-7.493,00	-3,54%
10. Excesos de provisiones				
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado				
a) Deterioros y pérdidas				
b) Resultados por enajenaciones y otras				
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocios				
13. Otros resultados		4.441,00	4.441,00	

PRESUPUESTO EXPLOTACION "CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS"	PRESUPUESTO 2015	EJECUTADO A 31/12/2015	VARIACION	%VARIACION
A-1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-406.152,00	-876.785,00	683.790,00	-104%
14. Ingresos financieros		0,85	0,85	
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio				
a1) En empresas del grupo y asociadas				
a2) En terceros				
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		0,85		
b1) De empresas del grupo y asociadas				
b2) De terceros		0,85		
c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero				
15. Gastos financieros		-1.821,00	-1.821,00	
a) Por deudas con empresas de grupo y asociadas		-1.734,00		
b) Por deudas con terceros		-87,00		
c) Por actualización de provisiones				
16. Variación del valor razonable en instrumentos financieros				
a) Cartera de negociación y otros				
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta				
17. Diferencias de cambio				
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros				
a) Deterioros y pérdidas				
b) Resultados por enajenaciones y otras				
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero				
a) Incorporación al activo de gastos financieros				
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores				
c) Resto de ingresos y gastos				
A-2) RESULTADO FINANCIERO		-1.820,15	-1.820,15	
A-3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-406.152,00	-878.605,15	681.969,85	-104%
20. Impuestos sobre beneficios				
A-4). RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	-406.152,00	-878.605,15	681.969,85	-104%
B). OPERACIONES INTERRUMPIDAS				
21. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos				
A-5). RESULTADO DEL EJERCICIO	-406.152,00	-878.605,15	681.969,85	-104%



Región de Murcia
Consejería de Cultura y Portavocía
Dirección General de Deportes



MOVIMIENTOS DE AVALES CONCEDIDOS

Región de Murcia Deportes, S.A.U.
antes Centro de Alto Rendimiento Región de Murcia, S.A.U.
Avda. Mariano Ballester, nº.2 -30710-Los Alcázares-Murcia Telf: 968334500 Fax: 968575636
C.I.F. A-73228207. Web: www.carmurcia.es email: carmurcia@carmurcia.es



Región de Murcia
Consejería de Cultura y Portavocía
Dirección General de Deportes



La empresa pública Región de Murcia Deportes, S.A.U., antes Centro Alto Rendimiento Región de Murcia, S.A.U., con CIF: A73228207 durante el ejercicio 2015 no ha solicitado aval bancario o de cualquier otra naturaleza.



Región de Murcia
Consejería de Cultura y Portavocía
Dirección General de Deportes



BALANCE DE SUMAS Y SALDOS A 31/12/2015

Región de Murcia Deportes, S.A.U.
antes Centro de Alto Rendimiento Región de Murcia, S.A.U.
Avda. Mariano Ballester, nº.2 -30710-Los Alcázares-Murcia Telf: 968334500 Fax: 968575636
C.I.F. A-73228207. Web: www.carmurcia.es email: carmurcia@carmurcia.es

Sumas y saldos 2015.

Empresa: REGIÓN DE MURCIA DEPORTES, S.A.U.
 Período: de Enero '15 a Diciembre '15
 Fecha: 20/07/2016

Cuenta	Descripción	Período			Acumulados			
		Saldo inicial	Debe	Haber	Debe	Haber	Saldo deudor	Saldo acreedor
10000000	CAPITAL SOCIAL	-60.102,00	0	0	0	60.102,00	0	60.102,00
11300000	RESERVA DE REVALORIZACIÓN	0	34.767,63	1.927,46	34.767,63	1.927,46	32.840,17	0
11500000	RESERVAS POR AJUSTES 2013	6.023,60	0	0	6.023,60	0	6.023,60	0
11500001	RESERVAS POR AJUSTES 2012	387.331,80	0	0	387.331,80	0	387.331,80	0
11500002	RESERVAS POR AJUSTES 2014	383.736,51	0	0	383.736,51	0	383.736,51	0
11500003	RESERVAS POR AJUSTES 2015	0	991,83	0	991,83	0	991,83	0
11800000	APORTACION SOCIOS PERDID	-6.738.130,21	400.000,00	806.152,00	400.000,00	7.544.282,21	0	7.144.282,21
11800001	APORTACION SOCIOS SUBV CSD	-418.215,00	0	0	0	418.215,00	0	418.215,00
11800002	APORTACION SOCIOS ENC.NAC.12	-66.240,00	0	0	0	66.240,00	0	66.240,00
11800003	APORT.SOCIOS ENCOMIENDA TECNIF	-264.822,00	0	0	0	264.822,00	0	264.822,00
12100000	RTDO NEGATIVO EJERC.ANTER	5.234.231,48	0	0	5.234.231,48	0	5.234.231,48	0
12101100	RESULTADO NEGATIVO 2011	747.850,55	0	0	747.850,55	0	747.850,55	0
12101200	RESULTADO NEGATIVO 2012	901.546,37	0	0	901.546,37	0	901.546,37	0
12101300	RESULTADO NEGATIVO AÑO 2013	367.650,84	0	0	367.650,84	0	367.650,84	0
12101400	RESULTADO NEGATIVO 2014	708.498,60	0	0	708.498,60	0	708.498,60	0
13000004	SUBV CINTA GIMNASIO (CP)	-0,01	0,01	0	0,01	0,01	0	0
13000008	SUBVENCION K 2008-70000EUROS	-26.572,10	5.231,75	0	5.231,75	26.572,10	0	21.340,35
13000010	SUBVENCION CAPITAL CARM-25.000	-6.536,11	1.581,60	0	1.581,60	6.536,11	0	4.954,51
13000100	EFFECTO IMPOSITIVO SUBVENCIONES	0	487.787,70	0	487.787,70	0	487.787,70	0
13100003	SUBVENCION CAPITAL 2004	-120.015,90	7.972,77	0	7.972,77	120.015,90	0	112.043,13
13100004	SUBV.CAPITAL PABELLON DPTIVO	-133.054,23	31.939,92	0	31.939,92	133.054,23	0	101.114,31
13100005	SUBV.CAPITAL CSD EQPTO DPTIVO	-5.102,01	5.101,98	0	5.101,98	5.102,01	0	0,03
13100006	SUBV.CAPITAL 06 CSD CONST.INST	-109.999,92	20.000,04	0	20.000,04	109.999,92	0	89.999,88
13100007	SUB.CAP.CONST.CSD 07.INST.COMP	-109.999,92	20.000,04	0	20.000,04	109.999,92	0	89.999,88
13100008	SUBV.CAP.CSD 08 PABELLON BILLA	-330.811,95	12.060,00	0	12.060,00	330.811,95	0	318.751,95
13100009	SUBV.CAP.CARM09 PISCINA	-317.585,87	21.041,03	0	21.041,03	317.585,87	0	296.544,84
13100010	SUBV.CSD REFORMA RESI I FASE	-264.000,00	16.500,00	0	16.500,00	264.000,00	0	247.500,00
13100011	SUBV.CSD REFORMA RESID.II FASE	-170.000,08	9.999,96	0	9.999,96	170.000,08	0	160.000,12
13100012	SUBV.CSD REFORMA RES.III FASE	-199.553,42	10.889,04	0	10.889,04	199.553,42	0	188.664,38
13100013	SUBV.2010 INVERSIONES	-141.172,85	18.425,54	0	18.425,54	141.172,85	0	122.747,31
13100014	SUBVENCION 2013 INVERSIONES	-54.506,78	8.166,72	0	8.166,72	54.506,78	0	46.340,06
13100015	INVERSION AÑO 2014	-135.724,35	19.789,55	0	19.789,55	135.724,35	0	115.934,80
13100016	SUBV.CARM INVERSION 2015	0	395.301,35	411.820,02	395.301,35	411.820,02	0	16.518,67
13200001	ING. A DISTRIB. 07 VTA. INMOV.	-21.998,03	6.211,42	0	6.211,42	21.998,03	0	15.786,61
13200003	SUBVENCION CSD GASTOS FUNCIONA	0	93.266,00	93.266,00	93.266,00	93.266,00	0	0
13200010	SUBVENCION PLAN ICO	-1.295,50	1.295,50	0	1.295,50	1.295,50	0	0
13200011	SUBV.CSD CAMPEONATOS ESPAÑA	0	81.055,15	83.965,15	81.055,15	83.965,15	0	2.910,00
17400002	BMN LEASING LARGO PLAZO	-5.788,13	5.788,13	0	5.788,13	5.788,13	0	0
20300001	REGISTRO DE SU MARCA	587,00	0	0	587,00	0	587,00	0
20600001	PROGR INFORMAT RECEPCION	5.850,00	0	0	5.850,00	0	5.850,00	0
20600002	PAGINA WEB CAR	1.843,52	0	0	1.843,52	0	1.843,52	0
20600003	ANTIVIRUS LICENCIAS	781,75	0	0	781,75	0	781,75	0
20600004	PROG CONTABILIDAD MICROLAB	746,37	0	0	746,37	0	746,37	0
21100001	PABELLON BILLAR Y VESTUARIOS	392.304,06	0	0	392.304,06	0	392.304,06	0
21100002	CAMPO DE FUTBOL PALYA	13.395,79	0	0	13.395,79	0	13.395,79	0
21100004	OBRA ASEOS EXTERIORES	14.333,39	0	0	14.333,39	0	14.333,39	0
21100006	HANGAR	128.344,23	0	0	128.344,23	0	128.344,23	0
21100007	PAVIMENTO DEPORTIVO	100.734,87	0	0	100.734,87	0	100.734,87	0
21100008	PABELLON DEPORTIVO	41.328,56	0	0	41.328,56	0	41.328,56	0
21100009	PUERTA METALICA SEGURIDAD	870,00	0	0	870,00	0	870,00	0
21100010	BARRANDILLA SEGURIDAD	1.689,00	0	0	1.689,00	0	1.689,00	0
21100011	PELDAÑOS ESCALERAS COMEDOR	3.998,55	0	0	3.998,55	0	3.998,55	0
21100012	DIR.TEC.HANGAR	3.415,00	0	0	3.415,00	0	3.415,00	0
21100013	PUERTAS PANTALAN	2.662,78	0	0	2.662,78	0	2.662,78	0
21100014	CERRAMIENTO SECADERO CHALECOS	8.670,70	0	0	8.670,70	0	8.670,70	0
21100015	MUERTOS HORMIGON	8.611,11	0	0	8.611,11	0	8.611,11	0
21100016	PUERTA PABELLON POLIDEPORTIVO	2.406,95	0	0	2.406,95	0	2.406,95	0
21100017	PABELLON COMBATE	490.099,65	0	0	490.099,65	0	490.099,65	0
21100018	INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS	258.415,63	0	0	258.415,63	0	258.415,63	0
21100019	COBERTIZO EMBARCACIONES ZONA V	5.171,44	0	0	5.171,44	0	5.171,44	0
21100020	INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS	343.467,66	0	0	343.467,66	0	343.467,66	0
21100021	PLATAFORMA COMPLEMENTARIAS	18.520,32	0	0	18.520,32	0	18.520,32	0
21100022	FINGER DE 6.50 METROS	14.993,22	0	0	14.993,22	0	14.993,22	0
21100023	REFORMA RESIDENCIA I FASE	344.810,90	0	0	344.810,90	0	344.810,90	0
21100024	PISCINA	285.299,77	0	0	285.299,77	0	285.299,77	0
21100025	REFORMA RESIDENCIA II FASE	203.240,00	0	0	203.240,00	0	203.240,00	0
21100026	REFORMA RESIDENCIA II FASE	8.474,98	0	0	8.474,98	0	8.474,98	0
21100027	REFORMA RESIDENCIA III FASE	222.396,25	0	0	222.396,25	0	222.396,25	0
21100028	REFORMA AULA III	10.378,91	0	0	10.378,91	0	10.378,91	0
21100032	VALLADO EXTERIOR RESIDENCIA	10.428,84	0	0	10.428,84	0	10.428,84	0
21100033	CENTRO MEDICO Y FISIOTERAPIA	102.240,85	0	0	102.240,85	0	102.240,85	0
21100034	CUBIERTA PISCINA	214.975,22	0	0	214.975,22	0	214.975,22	0
21200001	INSTALACION PARA CABLES	422,00	0	0	422,00	0	422,00	0
21200003	AREA LOSETA SEGURIDAD	650,00	0	0	650,00	0	650,00	0
21200005	INSTALACION CENTRAL CABLE	5.500,00	0	0	5.500,00	0	5.500,00	0
21200006	INSTALACION CALDERA SALA DE CO	13.233,39	0	0	13.233,39	0	13.233,39	0
21200007	INSTALACION AIRE ACOND. SALA F	1.185,54	0	0	1.185,54	0	1.185,54	0
21200008	INSTALACIONES TÉCNICAS, CESIÓN	12.113,60	0	0	12.113,60	0	12.113,60	0
21200009	AIRE ACONDICIONADO IRSA	50.250,00	0	0	50.250,00	0	50.250,00	0
21200011	AIRE ACOND.CENTRO MEDICO Y FIS	3.921,61	0	0	3.921,61	0	3.921,61	0

Sumas y saldos 2015.

Empresa: REGIÓN DE MURCIA DEPORTES, S.A.U.
 Período: de Enero '15 a Diciembre '15
 Fecha: 20/07/2016

Cuenta	Descripción	Período			Acumulados			
		Saldo inicial	Debe	Haber	Debe	Haber	Saldo deudor	Saldo acreedor
21300001	MARCADOR ELECTRONICO	1.334,97	0	0	1.334,97	0	1.334,97	0
21300003	CIRCUITO CERRADO TV COLOR	1.369,12	0	0	1.369,12	0	1.369,12	0
21300005	CARRETILLA ORMIC	6.411,60	0	0	6.411,60	0	6.411,60	0
21300006	CARRETILLA CATERPILLAR	6.411,59	0	0	6.411,59	0	6.411,59	0
21400001	JUEGOS MAYOR Y FOQUE RAQU	969,31	0	0	969,31	0	969,31	0
21400002	CHALECOS	1.779,13	0	0	1.779,13	0	1.779,13	0
21400003	JUEGOS POSTES VOLEY PLAYA	515,10	0	0	515,10	0	515,10	0
21400004	BALONES MOD GALA SMASH 20	647,20	0	0	647,20	0	647,20	0
21400005	SOPORTES SENTADILLAS	832,34	0	0	832,34	0	832,34	0
21400006	PALAS BALSA CUCHARAS	1.230,00	0	0	1.230,00	0	1.230,00	0
21400007	LONAS 5.60X3(10)	3.082,79	0	0	3.082,79	0	3.082,79	0
21400008	JUEGOS TENIS DE MESA	441,12	0	0	441,12	0	441,12	0
21400009	CHALECO NEOPRENO	657,66	0	0	657,66	0	657,66	0
21400010	MATERIAL VOLEY	494,14	0	0	494,14	0	494,14	0
21400011	JUEGOS BILLAR	924,04	0	0	924,04	0	924,04	0
21400012	JUEGOS BILLAR II	1.001,00	0	0	1.001,00	0	1.001,00	0
21400013	MOTOR FUERABORDA F40BELT	4.953,86	0	0	4.953,86	0	4.953,86	0
21400014	BALONCESTO VARIOS	6.489,49	0	0	6.489,49	0	6.489,49	0
21400017	VELERO PARAOLIMPICO II	33.938,59	0	0	33.938,59	0	33.938,59	0
21400018	MAYORES FOQUES RAQ GAMBA	2.373,41	0	0	2.373,41	0	2.373,41	0
21400019	TOALLAS(1200)	5.073,48	0	0	5.073,48	0	5.073,48	0
21400020	UTILES DE COCINA	3.987,41	0	0	3.987,41	0	3.987,41	0
21400032	MATERIAL NÁUTICO, CESIÓN PATRI	6.287,48	0	0	6.287,48	0	6.287,48	0
21400033	HERRAMIENTAS MANTENIM, CESIÓN	162,60	0	0	162,60	0	162,60	0
21400034	MATERIAL LIMPIEZA, CESIÓN PATR	11,23	0	0	11,23	0	11,23	0
21400035	MENAJE COCINA, CESIÓN PATRIMON	2.226,02	0	0	2.226,02	0	2.226,02	0
21400036	MENAJE HABIT RESIDENCIA, CESIÓ	10.325,09	0	0	10.325,09	0	10.325,09	0
21400037	MATERIAL DE SEGURIDAD, CESIÓN	2.978,83	0	0	2.978,83	0	2.978,83	0
21400038	TOALLAS BLANCAS DUCHA Y LAVABO	2.452,40	0	0	2.452,40	0	2.452,40	0
21400039	NEUMATICA ARIMAR SCUBA 540+MOT	18.071,17	0	0	18.071,17	0	18.071,17	0
21400040	EMBARCACION GAMBA ESJMAGA105B7	6.512,64	0	0	6.512,64	0	6.512,64	0
21400041	EMBARCACION GAMBA ESJMAGA106C7	6.512,64	0	0	6.512,64	0	6.512,64	0
21400042	EMBARCACION GAMBA ESJMAGA108C7	6.512,64	0	0	6.512,64	0	6.512,64	0
21400043	CARRO DE VARADA I	427,39	0	0	427,39	0	427,39	0
21400044	CARRO DE VARADA II	427,39	0	0	427,39	0	427,39	0
21400045	CARRO DE VARADA III	427,39	0	0	427,39	0	427,39	0
21400046	ASIENTO ACOLCHADO PARA JOCKEY	238,58	0	0	238,58	0	238,58	0
21400047	NEUMATICA ARIMAR SCUBA+MOTOR S	18.071,17	0	0	18.071,17	0	18.071,17	0
21400048	CARRO DE VARADA DE OPTIMIST (1	1.922,92	0	0	1.922,92	0	1.922,92	0
21400049	BICICLETA ANATOLY	186,30	0	0	186,30	0	186,30	0
21400050	EMBARCACION GAMBA ESJMAGA117D7	6.512,64	0	0	6.512,64	0	6.512,64	0
21400051	EMBARCACION GAMBA ESJMAGA119D7	6.512,64	0	0	6.512,64	0	6.512,64	0
21400052	CARRO DE VARADA MARESPORT I	201,76	0	0	201,76	0	201,76	0
21400053	CARRO DE VARADA MARESPORT II	201,76	0	0	201,76	0	201,76	0
21400054	TOALLA DUCHA RIZO CONVENCIONAL	191,72	0	0	191,72	0	191,72	0
21400055	FUNDA ALMOHADA (100 UDS)	202,50	0	0	202,50	0	202,50	0
21400056	SABANA AJUSTABLE (100UDS)	486,41	0	0	486,41	0	486,41	0
21400057	SABANA ENCIMERA (100 UDS)	507,79	0	0	507,79	0	507,79	0
21400058	CUBRE COLCHONES 90 X 2 (50UDS)	947,43	0	0	947,43	0	947,43	0
21400059	COLCHON 90 X 2 MONTREAL	6.410,88	0	0	6.410,88	0	6.410,88	0
21400060	SOFA 3 PLAZAS CON CHERLOT ACOM	964,97	0	0	964,97	0	964,97	0
21400061	SOFA 3 PLAZAS CON CHERLOT MUÑO	671,96	0	0	671,96	0	671,96	0
21400062	SILLON TABURETE RECEPCION	338,86	0	0	338,86	0	338,86	0
21400063	TOALLA DUCHA RIZO CONVENCIONAL	648,76	0	0	648,76	0	648,76	0
21400064	LASER RADIAL	3.798,00	0	0	3.798,00	0	3.798,00	0
21400065	LASER RADICAL 195171	3.798,00	0	0	3.798,00	0	3.798,00	0
21400066	COLCHON+SOMIER+ PATAS (25UDS)	3.342,24	0	0	3.342,24	0	3.342,24	0
21400067	K-1 COMPETICION VANQUISH	1.519,20	0	0	1.519,20	0	1.519,20	0
21400068	K-1 COMPETICION VANQUISH	1.519,20	0	0	1.519,20	0	1.519,20	0
21400069	C-1 COMPETICION VANQUISH	2.013,45	0	0	2.013,45	0	2.013,45	0
21400070	NEUMATICA VALIANT VANGUARD 520	4.351,73	0	0	4.351,73	0	4.351,73	0
21400071	BICICLETAS BH BOLERO (5UDS)	870,35	0	0	870,35	0	870,35	0
21400072	SABANA AJUSTABLE + TOALLA LAVA	766,65	0	0	766,65	0	766,65	0
21400073	TOALLA RIZO + TOALLA PISCINA	874,72	0	0	874,72	0	874,72	0
21400074	COLCHON+PATAS+ TAPILON	852,33	0	0	852,33	0	852,33	0
21400075	SABANA- FUNDA-TOALLAS	1.958,30	0	0	1.958,30	0	1.958,30	0
21400076	ROBOT LIMPIAFONDOS PISCINA	4.537,80	0	0	4.537,80	0	4.537,80	0
21400077	COLCHONES ECO 90*190*18	6.300,76	0	0	6.300,76	0	6.300,76	0
21400078	COLCHON 90X200 INIFUGO	7.402,06	0	0	7.402,06	0	7.402,06	0
21400079	BICICLETA BIOCYCLE MTB	590,06	0	0	590,06	0	590,06	0
21400080	MUÑECO SUPLES + BOLSA +SNAKE	3.254,60	0	0	3.254,60	0	3.254,60	0
21400081	MOTOR HONDA 75 HP 4 TIEMPOS	8.089,99	0	0	8.089,99	0	8.089,99	0
21400082	COLCHON 90X200X18	10.151,01	0	0	10.151,01	0	10.151,01	0
21400083	MOTOR HONDA 30 HP 4 TIEMPOS EJ	5.769,32	0	0	5.769,32	0	5.769,32	0
21400085	BALONES MEDICINALES+KETTLEBELL	1.154,94	0	0	1.154,94	0	1.154,94	0
21400086	BICICLETAS UNIT 26	719,11	0	0	719,11	0	719,11	0
21400087	COLCHONES VISCO 90X190X18	1.309,81	0	0	1.309,81	0	1.309,81	0
21500001	LAVADORA LG 7 KG 1000R EM	801,72	0	0	801,72	0	801,72	0
21500002	CAMARA DE SEGURIDAD	734,00	0	0	734,00	0	734,00	0
21500003	CAMARAS FRIGORIFICAS	25.393,93	0	0	25.393,93	0	25.393,93	0

Sumas y saldos 2015.

Empresa: REGIÓN DE MURCIA DEPORTES, S.A.U.
 Período: de Enero '15 a Diciembre '15
 Fecha: 20/07/2016

Cuenta	Descripción	Periodo			Acumulados			
		Saldo inicial	Debe	Haber	Debe	Haber	Saldo deudor	Saldo acreedor
21500004	SECADORA WHIRL.6K	551,73	0	0	551,73	0	551,73	0
21500005	KIT CIR.ELEC AQUATIMER	591,26	0	0	591,26	0	591,26	0
21500006	PLATAFORMAS ACERO (4)	1.551,72	0	0	1.551,72	0	1.551,72	0
21500007	LAVAVAJILLAS CUPULA	4.530,00	0	0	4.530,00	0	4.530,00	0
21500008	MESA LAVADO	1.082,50	0	0	1.082,50	0	1.082,50	0
21500009	MESA LAVADO LEJA HUECO	1.504,00	0	0	1.504,00	0	1.504,00	0
21500010	LAVADORA FA-1035E	601,72	0	0	601,72	0	601,72	0
21500011	SECADORA ASPES EVAC 6KG	343,10	0	0	343,10	0	343,10	0
21500012	SPA MODELO ROUND (SALA DE COMB	9.200,83	0	0	9.200,83	0	9.200,83	0
21500013	KIT CONTROLADOR PH Y CLORO	3.903,42	0	0	3.903,42	0	3.903,42	0
21500014	SAUNA 225*240 (SALA DE COMBATE	4.938,80	0	0	4.938,80	0	4.938,80	0
21500015	PILETA DE AGUA FRIA (SALA COMB	2.969,78	0	0	2.969,78	0	2.969,78	0
21500016	MOQUETA SALA DE BILLAR	1.670,06	0	0	1.670,06	0	1.670,06	0
21500017	HORNO COVECCIÓN DE GAS	6.294,60	0	0	6.294,60	0	6.294,60	0
21500018	MESA HORNO 950*950*700	432,98	0	0	432,98	0	432,98	0
21500019	CALDERA GAS	14.399,52	0	0	14.399,52	0	14.399,52	0
21500020	COCINA, CESIÓN PATRIMONIO	20.974,12	0	0	20.974,12	0	20.974,12	0
21500021	CENTRO MÉDICO, CESIÓN PATRIMON	43.635,11	0	0	43.635,11	0	43.635,11	0
21500022	ELECTRODOMÉSTICOS, CESIÓN PATR	696,06	0	0	696,06	0	696,06	0
21500023	MEGAFON-AUDIOVISUAL-TLFNIA CES	7.768,16	0	0	7.768,16	0	7.768,16	0
21500024	TRITURADOR-BATIDOR	594,98	0	0	594,98	0	594,98	0
21500025	EQUIPO PORTATIL DE MEGAFONIA	1.451,06	0	0	1.451,06	0	1.451,06	0
21500026	TERMO ELECTRICO FAGOR MOD.M-75	436,55	0	0	436,55	0	436,55	0
21500027	2 DEPOSITOS GASOIL 1000 L+BOLS	1.376,16	0	0	1.376,16	0	1.376,16	0
21500028	CONDUCTOS A/A COCINA Y COMEDOR	15.568,53	0	0	15.568,53	0	15.568,53	0
21500029	TORRETA DE AGUA CON FICHAS(4UD	3.526,69	0	0	3.526,69	0	3.526,69	0
21500030	MARMITA MOD.MG-91	3.076,38	0	0	3.076,38	0	3.076,38	0
21500031	CAMARA VIGILANCIA EXTERIOR	2.918,25	0	0	2.918,25	0	2.918,25	0
21500032	FUENTE DE AGUA	2.392,76	0	0	2.392,76	0	2.392,76	0
21500033	LAVADORA DEPOTISTAS HOTPOINT	665,04	0	0	665,04	0	665,04	0
21500034	PROYECTOR AULAS BENQ MX503	279,19	0	0	279,19	0	279,19	0
21500035	GPS GARMIN 510	225,01	0	0	225,01	0	225,01	0
21500036	RODILLO B-KOOL+RUEDA CON BUJE	975,06	0	0	975,06	0	975,06	0
21500039	LAVADORA HOTPOINT DEPORTISTAS	330,27	0	0	330,27	0	330,27	0
21600001	MESAS Y SILLAS PLASTICO	514,67	0	0	514,67	0	514,67	0
21600003	ARMARIO HAYA PERAL	2.642,71	0	0	2.642,71	0	2.642,71	0
21600004	SILLONES	2.606,76	0	0	2.606,76	0	2.606,76	0
21600005	MUEBLES ADMINISTRACION	2.062,82	0	0	2.062,82	0	2.062,82	0
21600006	MUEBLES RECEPCION	2.008,87	0	0	2.008,87	0	2.008,87	0
21600007	CUADROS NAUTICOS	132,00	0	0	132,00	0	132,00	0
21600008	CONJUNTO ASPES Y CAMPANA	387,07	0	0	387,07	0	387,07	0
21600009	EQUIPO DE RADIOTRANSMISIO	638,31	0	0	638,31	0	638,31	0
21600010	ENCIMERA Y FREGADOR COCIN	175,86	0	0	175,86	0	175,86	0
21600011	FUENTE CP 2202	1.200,00	0	0	1.200,00	0	1.200,00	0
21600012	CORTINAS ABATIBLES	21.952,45	0	0	21.952,45	0	21.952,45	0
21600013	MESA PARA VELAS	1.085,11	0	0	1.085,11	0	1.085,11	0
21600014	SILLA JUEZ VOLEIBOL	360,00	0	0	360,00	0	360,00	0
21600018	TV BLUESKY 20"(2)	222,41	0	0	222,41	0	222,41	0
21600019	MODULOS ESTANTES 3	601,92	0	0	601,92	0	601,92	0
21600020	MODULOS CRISTAL CERRADURA	1.140,24	0	0	1.140,24	0	1.140,24	0
21600021	ALMOHADAS (200)	2.164,00	0	0	2.164,00	0	2.164,00	0
21600022	PERSIANAS VENECIANAS	2.466,31	0	0	2.466,31	0	2.466,31	0
21600024	ESTANTERIAS BARCO	4.843,80	0	0	4.843,80	0	4.843,80	0
21600026	PORTERIA BALONC. MONOT(3)	9.783,26	0	0	9.783,26	0	9.783,26	0
21600027	PORTERIA BALONMANO	992,42	0	0	992,42	0	992,42	0
21600028	CARRIL AEREO CUERDA	916,43	0	0	916,43	0	916,43	0
21600029	REMO BAJO SENTADO	990,60	0	0	990,60	0	990,60	0
21600030	PORTERIA BALONCESTO MONOT	9.571,59	0	0	9.571,59	0	9.571,59	0
21600031	ANTENA TELEVES Y AMPLIFICADOR	319,10	0	0	319,10	0	319,10	0
21600032	MAQUINARIA GIMNASIO I	6.451,60	0	0	6.451,60	0	6.451,60	0
21600033	MAQUINAS GIMNASIO II	6.377,94	0	0	6.377,94	0	6.377,94	0
21600035	VELAS 5	3.495,04	0	0	3.495,04	0	3.495,04	0
21600036	MESA ACERO INOXIDABLE	1.000,00	0	0	1.000,00	0	1.000,00	0
21600037	CAMILLA DUOPLUS	1.812,60	0	0	1.812,60	0	1.812,60	0
21600038	UTILLAJE COCINA	2.044,98	0	0	2.044,98	0	2.044,98	0
21600039	ESTANTES EMBARCACIONES HA	1.905,00	0	0	1.905,00	0	1.905,00	0
21600040	COLCHONES FLEX (77) MAYA	2.124,14	0	0	2.124,14	0	2.124,14	0
21600041	SOMIERES DURUS (48)	1.655,17	0	0	1.655,17	0	1.655,17	0
21600042	CARTELES EN PVC	317,52	0	0	317,52	0	317,52	0
21600044	CINTA GIMNASIO PULSAR II	24.233,88	0	0	24.233,88	0	24.233,88	0
21600045	CABALLETE SIMULADER MADE	561,85	0	0	561,85	0	561,85	0
21600046	TATAMI EVA JUDO TAE KWOND	24.382,63	0	0	24.382,63	0	24.382,63	0
21600047	TAPIZ LUCHA	5.411,83	0	0	5.411,83	0	5.411,83	0
21600048	CORTINA SEPARADORA ABATIB	13.752,21	0	0	13.752,21	0	13.752,21	0
21600049	ERGOMETRO BICICLETA JAEGE	4.375,27	0	0	4.375,27	0	4.375,27	0
21600050	DISCOS Y PESAS	2.939,81	0	0	2.939,81	0	2.939,81	0
21600051	ERGOMETRO KAYAK	4.017,43	0	0	4.017,43	0	4.017,43	0
21600052	LASER 470	13.233,46	0	0	13.233,46	0	13.233,46	0
21600053	LEG EXTENSION TECHNOGYM	2.293,76	0	0	2.293,76	0	2.293,76	0
21600054	ROTARY TORSO TECHNOGYM	2.345,31	0	0	2.345,31	0	2.345,31	0

Sumas y saldos 2015.

Empresa: REGIÓN DE MURCIA DEPORTES, S.A.U.
 Periodo: de Enero '15 a Diciembre '15
 Fecha: 20/07/2016

Cuenta	Descripción	Periodo			Acumulados			
		Saldo inicial	Debe	Haber	Debe	Haber	Saldo deudor	Saldo acreedor
21600055	CARRIL AEREO CUERDAS DE TREPA	620,60	0	0	620,60	0	620,60	0
21600056	CUERDAS DE TREPA CON NUDOS	64,95	0	0	64,95	0	64,95	0
21600057	PIRAGUAS MOD. SCRAMBER	3.659,71	0	0	3.659,71	0	3.659,71	0
21600058	CUERDA DE TREPA SIN NUDOS	161,44	0	0	161,44	0	161,44	0
21600059	PIRAGUAS MOD. MALIBU II	3.814,34	0	0	3.814,34	0	3.814,34	0
21600061	PALA CANOA MOD CARLINE	150,74	0	0	150,74	0	150,74	0
21600062	PALAS KAYAK	247,42	0	0	247,42	0	247,42	0
21600063	ERCOLINA	1.235,54	0	0	1.235,54	0	1.235,54	0
21600064	ERCOLINA ROM	1.761,30	0	0	1.761,30	0	1.761,30	0
21600065	ADJUST BENCH	981,42	0	0	981,42	0	981,42	0
21600066	LOWER B BENCH	832,45	0	0	832,45	0	832,45	0
21600067	ELIPTICA ADVANCE 500 EXERCYCL	3.119,93	0	0	3.119,93	0	3.119,93	0
21600068	BICICLETA ZENITH C/GENERADOR	876,47	0	0	876,47	0	876,47	0
21600069	BANCO ABDOMINAL FLEXOR EXERCYC	537,14	0	0	537,14	0	537,14	0
21600070	DISCO OLIMP 20 KG SALTER	194,84	0	0	194,84	0	194,84	0
21600071	DISCO OLIM DE 15 KG SALTER	364,54	0	0	364,54	0	364,54	0
21600072	DISCO OLIMP 10 KG SALTER	368,57	0	0	368,57	0	368,57	0
21600073	DISCO OLIMPICO 5 KG SALTER	181,40	0	0	181,40	0	181,40	0
21600074	DISCO OLIMP DE 2 1/2 KG SALTER	96,49	0	0	96,49	0	96,49	0
21600075	MANILLAR DORSAL SALTER	49,38	0	0	49,38	0	49,38	0
21600076	MANILLAR DE TRICEPS SALTER	53,03	0	0	53,03	0	53,03	0
21600077	JUEGO DE MANCUERNAS GLOBAL FIT	856,97	0	0	856,97	0	856,97	0
21600078	BARRA OLIMPICA GLOBAL FITNESS	881,42	0	0	881,42	0	881,42	0
21600079	DISCO GOMA OLIMP POLIG 25 KG	97,11	0	0	97,11	0	97,11	0
21600080	DISCO GOMA OLIMP POLIG 20 KG	77,70	0	0	77,70	0	77,70	0
21600081	DISCO GOMA OLIMP POLIG 15 KG	58,28	0	0	58,28	0	58,28	0
21600082	DISCO GOMA OLIMP POLIG 10 KG	77,72	0	0	77,72	0	77,72	0
21600083	SOPORTE SENTADILLAS GLOBAL FIT	471,07	0	0	471,07	0	471,07	0
21600084	MANCUERNO GLOBAL FITNESS	329,06	0	0	329,06	0	329,06	0
21600085	BARRA OLIMPICA CURVA GLOBAL FI	103,01	0	0	103,01	0	103,01	0
21600086	TAPIZ DE GIMNASIA RITMICA DE 1	4.175,16	0	0	4.175,16	0	4.175,16	0
21600087	ESPEJOS 5MM (GIMNASIO SALA COM	1.670,06	0	0	1.670,06	0	1.670,06	0
21600088	ESPEJOS 5MM (SALA PIRAGUISMO)	2.164,90	0	0	2.164,90	0	2.164,90	0
21600089	ESPEJOS 5MM P/ PATINES SALA P	1.030,90	0	0	1.030,90	0	1.030,90	0
21600090	JUEGOS DE TERRAZA (1 MESA Y 4	1.855,63	0	0	1.855,63	0	1.855,63	0
21600091	TABLEROS PARA FONDOS DE LITERA	1.700,99	0	0	1.700,99	0	1.700,99	0
21600092	PUERTA BLANCA ASEOS FEMENINOS	216,49	0	0	216,49	0	216,49	0
21600093	SOMIER DURUS SUPERLAMA (90*19	875,92	0	0	875,92	0	875,92	0
21600094	SILLAS DE PALA PLEGABLES	916,55	0	0	916,55	0	916,55	0
21600095	DISCO OLIMP POLIG 5KG GOMA	77,72	0	0	77,72	0	77,72	0
21600096	ARMARIOS ROPEROS	372,72	0	0	372,72	0	372,72	0
21600097	CORTINAS Y COLCHAS (RESIDENCIA	617,66	0	0	617,66	0	617,66	0
21600098	CORTINAS VERTICAL SALA FISIOTE	355,49	0	0	355,49	0	355,49	0
21600099	MOBILIARIO OFICINA-RECEP.CESION	27.549,88	0	0	27.549,88	0	27.549,88	0
21600100	TELEVISORES (18 UDS) BLUSENS22	3.373,44	0	0	3.373,44	0	3.373,44	0
21600101	MAQUINARIAS GIMNASIO LOTE ORTH	6.554,60	0	0	6.554,60	0	6.554,60	0
21600102	MAQUINA FREGADORA 2 MANO	1.008,40	0	0	1.008,40	0	1.008,40	0
21600103	LITERAS	17.292,94	0	0	17.292,94	0	17.292,94	0
21600104	LITERAS INGES	13.360,92	0	0	13.360,92	0	13.360,92	0
21600105	CHALECOS GILL PRO RACER	3.247,85	0	0	3.247,85	0	3.247,85	0
21600106	CASETA 5,98X2,45 ALMACEN	1.210,08	0	0	1.210,08	0	1.210,08	0
21600107	CASETA 5,98X2,43 PANEL ESPECIAL	1.512,60	0	0	1.512,60	0	1.512,60	0
21600108	MOQUETA ALCE GRIS CLARO	1.679,99	0	0	1.679,99	0	1.679,99	0
21600109	TV LED 26 HOTEL PHILIPS 26 HFL	4.263,01	0	0	4.263,01	0	4.263,01	0
21600110	TV LED 39 HOTEL PHILIPS 39 HFL	1.123,10	0	0	1.123,10	0	1.123,10	0
21600111	MOTOR CAMARA FRIGORIFICA N.1	1.532,77	0	0	1.532,77	0	1.532,77	0
21600112	MOTOR CAMARA FRIGORIFICA N.4	1.532,77	0	0	1.532,77	0	1.532,77	0
21600113	CERRADURAS DE TARJETA MCM	5.445,36	0	0	5.445,36	0	5.445,36	0
21600114	CICLOERGOMETRO ERGOSELCT 100P	2.991,26	0	0	2.991,26	0	2.991,26	0
21600115	CASETA 5,98 X 2,45 AISLADA DIA	1.210,08	0	0	1.210,08	0	1.210,08	0
21600116	ERGOMETRO AÑO 2010	1.666,77	0	0	1.666,77	0	1.666,77	0
21600117	ERGONOMETRO AÑO 2000	916,73	0	0	916,73	0	916,73	0
21600118	LITERA DOBLE MODELO 219K	5.250,35	0	0	5.250,35	0	5.250,35	0
21600119	MULTIPOWER DE ROD.ESPECIALES	1.694,11	0	0	1.694,11	0	1.694,11	0
21600120	TELEVISIONES 28" S.COMBATE+REC	1.871,26	0	0	1.871,26	0	1.871,26	0
21600121	TELEVISION LED HDTV	1.281,16	0	0	1.281,16	0	1.281,16	0
21600122	ARMARIOS SALA BOXEO	1.664,23	0	0	1.664,23	0	1.664,23	0
21600124	ARMARIO SALA BOXEO	821,84	0	0	821,84	0	821,84	0
21600125	POLEA SACO BOXEO	863,96	0	0	863,96	0	863,96	0
21600126	MUEBLES RECEPCION + SILLAS	5.348,75	0	0	5.348,75	0	5.348,75	0
21600127	SOFA NAUTILUS	999,08	0	0	999,08	0	999,08	0
21600128	ECOGRAFO+ ERGOESPIROMETRO CENT	45.912,04	0	0	45.912,04	0	45.912,04	0
21600129	TATAMI JUDO AMARILLO Y AZUL	5.444,69	0	0	5.444,69	0	5.444,69	0
21600130	LITERA PLEGABLE	29.495,53	0	0	29.495,53	0	29.495,53	0
21600131	COLCHONETAS QUITAMIEDOS	648,73	0	0	648,73	0	648,73	0
21600132	CESPED AZUL PADEL	10.786,65	0	0	10.786,65	0	10.786,65	0
21600133	DEFIBRILADOR+ECG CENTRO MEDIC	16.509,96	0	0	16.509,96	0	16.509,96	0
21600137	MESA-SILLAS-SILLON IKEA	1.121,82	0	0	1.121,82	0	1.121,82	0
21600138	CORTINA ENROLLABLE J.RECEPCION	269,23	0	0	269,23	0	269,23	0
21600139	CORTINAS CENTRO MEDICO Y FISIO	890,09	0	0	890,09	0	890,09	0

Sumas y saldos 2015.

Empresa: REGIÓN DE MURCIA DEPORTES, S.A.U.

Periodo: de Enero '15 a Diciembre '15

Fecha: 20/07/2016

Cuenta	Descripción	Periodo			Acumulados			
		Saldo inicial	Debe	Haber	Debe	Haber	Saldo deudor	Saldo acreedor
21600140	EQUIPO CENTRO MEDICO	8.472,54	0	0	8.472,54	0	8.472,54	0
21600141	CARDGIRUS MEDICAL DE EXPOSICIO	1.849,14	0	0	1.849,14	0	1.849,14	0
21600142	MAYOR PARA GAMBA	2.403,88	0	0	2.403,88	0	2.403,88	0
21600143	MESAS+SILLAS COMEDOR	11.964,96	0	0	11.964,96	0	11.964,96	0
21600144	POTENCIOMETRO VECTOR CENTRO ME	1.269,27	0	0	1.269,27	0	1.269,27	0
21600145	TELEVISION 50" CAFETERIA	330,27	0	0	330,27	0	330,27	0
21600155	DESHUMIFICADOR EQUATION	422,81	0	0	422,81	0	422,81	0
21600156	CONTENEDOR 12 METROS	2.568,25	0	0	2.568,25	0	2.568,25	0
21600157	MAT. ANIMALES TIRO OLIMPICO	0	2.179,94	0	2.179,94	0	2.179,94	0
21600158	DIANA TIRO OLIMPICO	0	2.824,91	0	2.824,91	0	2.824,91	0
21600159	TOPTARGET PARAPETO Y TIRAS	0	6.736,52	0	6.736,52	0	6.736,52	0
21600160	DISCOS OLIMPICOS	0	600,13	0	600,13	0	600,13	0
21600161	CONTROL AUTOMATICO PH-CLORO	0	1.771,66	0	1.771,66	0	1.771,66	0
21610000	MOBILIARIO HAB RESIDENCIA, CESI	38.424,55	0	0	38.424,55	0	38.424,55	0
21610001	MOBILIARIO EXTERIORES, CESIÓN	3.103,07	0	0	3.103,07	0	3.103,07	0
21610002	EMBARCACIONES, CESIÓN DE PATRI	16.282,22	0	0	16.282,22	0	16.282,22	0
21610003	K-1 VANQUISH F (11 UNIDADES)	9.278,13	0	0	9.278,13	0	9.278,13	0
21610004	K-2 VANQUISH F	2.474,17	0	0	2.474,17	0	2.474,17	0
21610005	MOBILIARIO VIVIENDAS, CESIÓN P	2.222,75	0	0	2.222,75	0	2.222,75	0
21610006	MAQUINARIA DEPORTIVA, CESIÓN P	22.016,11	0	0	22.016,11	0	22.016,11	0
21610007	COMBI 200 (FISIOTERAPIA)	2.548,07	0	0	2.548,07	0	2.548,07	0
21610008	VELAS L' EQUIPE	4.029,70	0	0	4.029,70	0	4.029,70	0
21610009	OPTIMIST MC LAUGHLIN	7.632,00	0	0	7.632,00	0	7.632,00	0
21610010	OPTIMIST BLUE IOD 95 (10 BARCO	25.277,18	0	0	25.277,18	0	25.277,18	0
21610011	ALMOHADAS 80 PERFECT (100)	681,79	0	0	681,79	0	681,79	0
21610012	FUNDA ALMOHADAS 80 PERFECT (10	188,26	0	0	188,26	0	188,26	0
21610013	SABANA BAJERA AJUSTABLE 90X200	457,92	0	0	457,92	0	457,92	0
21610014	TAPIZ DE GIMNASIA RITMICA	4.324,80	0	0	4.324,80	0	4.324,80	0
21610015	TELEVISION LG ELECTRONICS42 PC	866,71	0	0	866,71	0	866,71	0
21610016	MESA TENIS+RED+SOP.+ VALLABUTT	8.070,71	0	0	8.070,71	0	8.070,71	0
21610017	SOMIERES DURUS SUPERLAMAS DE 9	668,72	0	0	668,72	0	668,72	0
21610018	LAVAVAJILLAS MARCA ROMAG	4.229,40	0	0	4.229,40	0	4.229,40	0
21610019	LAVAVASOS MARCA ROMAG MODELO N	1.532,25	0	0	1.532,25	0	1.532,25	0
21610020	REMOLQUE PARA ZODIAC	763,20	0	0	763,20	0	763,20	0
21610021	REMOLQUE PARA ZODIAC	763,20	0	0	763,20	0	763,20	0
21610022	CINTA MOTORIZADA SIRIUS 500 TV	3.546,34	0	0	3.546,34	0	3.546,34	0
21610025	LASER N.SERIE 191160	4.976,06	0	0	4.976,06	0	4.976,06	0
21610026	LASER N.SERIE 191237	4.976,06	0	0	4.976,06	0	4.976,06	0
21610027	TELEVISION SONY 20" SERIE S PL	565,49	0	0	565,49	0	565,49	0
21610028	TELEVISION SONY 32" JF LCD	602,33	0	0	602,33	0	602,33	0
21610029	CORTADORA DE FIAMBRE	438,63	0	0	438,63	0	438,63	0
21610030	MAQUINA TURSOFT TS2(CESPED ART	4.518,14	0	0	4.518,14	0	4.518,14	0
21610031	K2 NELO Y FUNDA	2.727,17	0	0	2.727,17	0	2.727,17	0
21610032	C1 ZEDTECH SUPERCOMPETICION +	1.709,57	0	0	1.709,57	0	1.709,57	0
21610033	EMBARCACION 2.4 MR ASTILLEROS	11.228,69	0	0	11.228,69	0	11.228,69	0
21610034	EMBARCACION 2.4 MR	11.228,69	0	0	11.228,69	0	11.228,69	0
21610035	VALLAS RECTA DE ATLETISMO	4.367,73	0	0	4.367,73	0	4.367,73	0
21610036	MESAS SALA DE BILLAR -CARAMBOL	15.597,12	0	0	15.597,12	0	15.597,12	0
21610037	GRADAS SALA DE BILLAR	15.715,80	0	0	15.715,80	0	15.715,80	0
21610038	MESAS SALA DE BILLAR POOL	11.545,92	0	0	11.545,92	0	11.545,92	0
21610039	SUELO SALA DE BILLAR	7.054,63	0	0	7.054,63	0	7.054,63	0
21610040	CHALECO RACE 50-N-T-M CON PANT	970,79	0	0	970,79	0	970,79	0
21610041	MESAS COMEDOR	1.300,97	0	0	1.300,97	0	1.300,97	0
21610042	SILLAS COMEDOR	2.400,99	0	0	2.400,99	0	2.400,99	0
21610043	ESPEJOS BERLIN BILLAR(12UDS)	675,84	0	0	675,84	0	675,84	0
21610044	REMOLQUE PARA EMBARCACIONES 2.	1.519,20	0	0	1.519,20	0	1.519,20	0
21610045	MARCADOR FAVERO+CONTADOR PARA	2.045,86	0	0	2.045,86	0	2.045,86	0
21610046	CAMARAS VIDEO (4 UDS)+TRIPODE	3.098,29	0	0	3.098,29	0	3.098,29	0
21610047	TELEVISION SONY	688,87	0	0	688,87	0	688,87	0
21610048	SUELO DESMONTABLE SALA BILLAR	9.927,47	0	0	9.927,47	0	9.927,47	0
21610049	A/A. SALA BILLAR	15.715,48	0	0	15.715,48	0	15.715,48	0
21610050	4 REDES VOLEY PLAYA + 1RED FUT	891,67	0	0	891,67	0	891,67	0
21610051	MAQUINA LIMPIAR Y PULIR BOLAS	638,06	0	0	638,06	0	638,06	0
21610052	SOMIER + JUEGO DE PATAS	1.474,27	0	0	1.474,27	0	1.474,27	0
21610053	EMBARCACION GAMBA CON VELAS+CA	6.542,21	0	0	6.542,21	0	6.542,21	0
21610054	BIOMBO SEPARADOR	681,38	0	0	681,38	0	681,38	0
21610055	EMBARCACION BYTE CII+FUNDA+VEL	2.175,86	0	0	2.175,86	0	2.175,86	0
21610056	PUERTA DE DOS HOJAS EN ACERO I	8.572,51	0	0	8.572,51	0	8.572,51	0
21610057	GRABADOR DIGITAL 16 ENTRADAS 1	768,21	0	0	768,21	0	768,21	0
21610058	EMBARCACION DUROMAR RIB 470	2.946,98	0	0	2.946,98	0	2.946,98	0
21610059	MATERIAL HOTEL CENAJO	4.305,93	0	0	4.305,93	0	4.305,93	0
21700001	IMPRESORA HP OFFICEJET	340,52	0	0	340,52	0	340,52	0
21700002	DISCO DURO SEAGATE 40.2	269,32	0	0	269,32	0	269,32	0
21700003	MOD 128MB PC 133	217,97	0	0	217,97	0	217,97	0
21700004	MOD 256 MB SDRAM PC 103(4	189,64	0	0	189,64	0	189,64	0
21700005	FAX LASER OKIOFFICE86	338,00	0	0	338,00	0	338,00	0
21700006	IMPRESORA HP LASER 5300	599,00	0	0	599,00	0	599,00	0
21700007	PANTALLA RETROP.TRIPODE(2	259,98	0	0	259,98	0	259,98	0
21700008	ORDENADOR DIM 3000 CELERO	886,00	0	0	886,00	0	886,00	0
21700009	EQUIPO MULTIMEDIA	1.186,90	0	0	1.186,90	0	1.186,90	0

Sumas y saldos 2015.

Empresa: REGIÓN DE MURCIA DEPORTES, S.A.U.

Periodo: de Enero '15 a Diciembre '15

Fecha: 20/07/2016

Cuenta	Descripción	Periodo			Acumulados			
		Saldo inicial	Debe	Haber	Debe	Haber	Saldo deudor	Saldo acreedor
28106114	AMORT.ACUM. CICLOERGONOMETRO	-805,40	0	410,73	0	1.016,13	0	1.016,13
28106115	AMORT.ACUM. CASETA 5,98X2,45	-174,06	0	121,01	0	295,07	0	295,07
28106116	AMORT.ACUM. ERGONOMETRO 2010	-371,26	0	250,02	0	621,28	0	621,28
28106117	AMORT.ACUM.ERGONOMETRO 2000	-190,58	0	128,34	0	318,92	0	318,92
28106118	AMORT.ACUM. LITERA DOBLE 219K	-985,35	0	525,04	0	1.510,39	0	1.510,39
28106119	AMORT. ACUM. MULTIPOWER	-175,44	0	169,41	0	344,85	0	344,85
28106120	AMORT.ACUM.LASER TV 28" GRUNKEL	-468,40	0	414,97	0	883,37	0	883,37
28106121	AMORT.ACUM.TELEV LED HDTV	-284,31	0	320,29	0	604,60	0	604,60
28106124	AMORT.ACUM.JAULA 1490X750X1500	-74,52	0	82,18	0	156,70	0	156,70
28106125	AMORT.ACUM.POLEA SACO BOXEO	-84,27	0	86,40	0	170,67	0	170,67
28106126	AMORT.ACUM.MOBILIARIO RECEPCIO	-441,09	0	534,88	0	975,97	0	975,97
28106127	AMORT.ACUM.SOFA NAUTILUS	-78,01	0	99,91	0	177,92	0	177,92
28106128	AMORT.ACUM.ECOGRAFO +ERGOESPIR	-5.717,00	0	6.886,81	0	12.603,81	0	12.603,81
28106130	AMORT.ACUM.LITERA PLEGABLE	-1.947,51	0	2.949,55	0	4.897,06	0	4.897,06
28106131	AMORT.ACUM.COLCHONETAS	-48,70	0	64,87	0	113,57	0	113,57
28106132	AMORT.ACUM.CESPED AZUL PADEL	-1.050,59	0	1.618,00	0	2.668,59	0	2.668,59
28106133	AMOR.ACUM.DESFIBRILADOR+ ECG C	-1.635,17	0	2.476,50	0	4.111,67	0	4.111,67
28106137	AMORT.ACUM.MESAS+SILLAS+SILLON	-67,31	0	112,18	0	179,49	0	179,49
28106138	AMORT.ACUM.CORTINA J.ADMIN	-17,11	0	26,92	0	44,03	0	44,03
28106139	CORTINAS CENTRO MEDICO Y FISIO	-53,16	0	89,01	0	142,17	0	142,17
28106140	AMORT.ACUM.EQUIPO CENTRO MEDIC	-752,08	0	1.270,88	0	2.022,96	0	2.022,96
28106141	AMORT.ACUM.CARDGIROS MEDICAL E	-155,78	0	277,37	0	433,15	0	433,15
28106142	AMORT.ACUM.MAYOR GAMBA	-2.403,88	0	0	0	2.403,88	0	2.403,88
28106144	AMORT.ACUM.POTENCIOMETRO VECTO	-30,60	0	253,85	0	284,45	0	284,45
28106145	AMORT.ACUM. TELEVISION CAFETER	-10,18	0	82,57	0	92,75	0	92,75
28106155	AMORT.ACUM.DESHUMIFICADOR	-5,98	0	50,74	0	56,72	0	56,72
28106156	AMORT.ACUM.CONTENEDOR 12	-16,18	0	256,83	0	273,01	0	273,01
28106157	AMORT.ACUM.ANIMALES TIRO OLIM	0	0	518,11	0	518,11	0	518,11
28106158	AMORT.ACUM.DIANA 3D	0	0	671,40	0	671,40	0	671,40
28106159	AMORT.ACUM.TOPTARGET	0	0	1.255,02	0	1.255,02	0	1.255,02
28106161	AMORT.ACUM.CONTROL AUTOMATICO	0	0	128,14	0	128,14	0	128,14
28107053	TELEFONOS MOVILES 2014	-3.289,01	0	0	0	3.289,01	0	3.289,01
28107056	AMORT.ACUM.ORDENADOR CENTRO ME	-116,87	0	201,22	0	318,09	0	318,09
28110001	AMORT.ACUM.PABELLON BILLAR Y V	-45.012,86	0	7.846,08	0	52.858,94	0	52.858,94
28110002	AMORT.ACUMULADA CAMPO DE FUTBO	-3.517,77	0	669,79	0	4.187,56	0	4.187,56
28110004	AMORT. ACUM. LASER 470 MACKAY	-716,67	0	716,67	0	1.433,34	0	1.433,34
28110006	AMORT. ACUM. ROTARY TORSO TECH	-128.011,96	0	332,27	0	128.344,23	0	128.344,23
28110007	AMORT. ACUM. CARRIL AEREO CUER	-88.113,10	0	8.058,79	0	96.171,89	0	96.171,89
28110008	AMORT. ACUM. CUERDA TREPA CON	-34.629,89	0	3.306,28	0	37.936,17	0	37.936,17
28110009	AMORT. ACUM. PIRAGUAS MOD. SCR	-725,37	0	69,60	0	794,97	0	794,97
28110010	AMORT. ACUM. CUERDA TREPA SIN	-1.451,52	0	135,12	0	1.586,64	0	1.586,64
28110011	AMORT. ACUM. PIRAGUAS MOD. MAL	-3.203,18	0	319,88	0	3.523,06	0	3.523,06
28110012	AMORT. ACUM. PALA KAYAK MOD. D	-3.415,00	0	0	0	3.415,00	0	3.415,00
28110013	AMORT. ACUM. PALA CANOA MOD. C	-2.662,78	0	0	0	2.662,78	0	2.662,78
28110014	AMORT ACUM PALA KAYAK	-6.607,82	0	693,66	0	7.301,48	0	7.301,48
28110015	AMORT. ACUM. ERCOLINA TECHNOGY	-6.562,39	0	688,89	0	7.251,28	0	7.251,28
28110016	AM.AC. PLATAFORMA FLOTANTE Y D	-1.637,55	0	192,56	0	1.830,11	0	1.830,11
28110017	AMORT. ACUM. ADJUST BENCH	-326.768,89	0	39.207,97	0	365.976,86	0	365.976,86
28110018	AMORT. ACUM. LOWER B. BENCH	-139.572,69	0	20.673,25	0	160.245,94	0	160.245,94
28110019	AMORT. ACUM. ELIPTICA ADVANCE	-5.171,44	0	0	0	5.171,44	0	5.171,44
28110020	AMORT. ACUM. BICICLETA C/GENER	-185.183,81	0	27.477,40	0	212.661,21	0	212.661,21
28110021	AMORT. ACUM. BANCO ABDOMINAL F	-13.431,02	0	1.852,03	0	15.283,05	0	15.283,05
28110022	AMORT. ACUM. DISCO OLIMP 20 KG	-10.869,04	0	1.499,32	0	12.368,36	0	12.368,36
28110023	AMORT. ACUM. DISCO OLIMP 15 KG	-69.309,11	0	17.240,55	0	86.549,66	0	86.549,66
28110024	AMORT ACUM DISCO OLIMP 10 KG S	-49.204,44	0	14.264,99	0	63.469,43	0	63.469,43
28110025	AMORT. ACUM. DISCO OLIMP 5KG S	-30.486,00	0	10.162,00	0	40.648,00	0	40.648,00
28110026	AMORT ACUM DISCO OLIMP 2 1/2 K	-1.227,25	0	423,75	0	1.651,00	0	1.651,00
28110027	AMORT ACUM MANILLAR DORSAL SAL	-18.614,26	0	11.119,81	0	29.734,07	0	29.734,07
28110028	AMORT ACUM MANILLAR TRICEPS SA	-518,95	0	518,95	0	1.037,90	0	1.037,90
28110032	AMORT.ACUM.VALLADO EXTERIOR RE	-862,88	0	1.042,88	0	1.905,76	0	1.905,76
28110033	CENTRO MEDICO Y FISIOTERAPIA	-3.025,21	0	5.112,04	0	8.137,25	0	8.137,25
28110034	AMORT.ACUM.CUBIERTA PISCINA	-8.151,39	0	17.198,02	0	25.349,41	0	25.349,41
28120001	AM.ACUM. INSTALACIÓN CABLES	-422,00	0	0	0	422,00	0	422,00
28120003	AM.ACUM. LOSETA SEGURIDAD	-532,39	0	52,00	0	584,39	0	584,39
28120005	AM.ACUM. INSTAL. C. ELEC 12Z	-4.438,58	0	440,00	0	4.878,58	0	4.878,58
28120006	AM.ACUM. CALDERA (SALA DE COMB	-9.046,55	0	1.058,67	0	10.105,22	0	10.105,22
28120007	AM.AC.INSTALACIONES DE AIRE AC	-777,69	0	94,84	0	872,53	0	872,53
28120008	A.ACUM. INSTAL. TECNICAS,CESIÓ	-12.113,24	0	0	0	12.113,24	0	12.113,24
28120009	AMORT.ACUM.AIRE ACOND.IRSA	-14.613,69	0	6.030,00	0	20.643,69	0	20.643,69
28120011	AMORT.ACUM.AIRE ACOND.CENTRO M	-291,38	0	470,59	0	761,97	0	761,97
28130001	AM.ACUM. MARCADOR ELECTRÓNICO	-1.334,97	0	0	0	1.334,97	0	1.334,97
28130003	AM.ACUM. CIRCUITO CERRADO TV	-1.369,12	0	0	0	1.369,12	0	1.369,12
28130005	AM.ACUM. CARRETIVA ELEVADORA R	-6.411,60	0	0	0	6.411,60	0	6.411,60
28130006	AM.ACUM. CARRETILLA ELEVADORA D	-6.411,59	0	0	0	6.411,59	0	6.411,59
28140001	AM.ACUM. JUEGOS MAYOR Y FOUQUES	-969,31	0	0	0	969,31	0	969,31
28140002	AM.ACUM. CHALECOS	-1.779,13	0	0	0	1.779,13	0	1.779,13
28140003	AM.ACUM. JUEGOS POSTES	-515,10	0	0	0	515,10	0	515,10
28140004	AM.ACUM. BALONES GALA PLAYA	-647,20	0	0	0	647,20	0	647,20
28140005	AM.ACUM SOPORTE SENTADILLA	-681,77	0	66,59	0	748,36	0	748,36
28140006	AM.ACUM. PALAS Balsa CUCHA	-990,20	0	98,40	0	1.088,60	0	1.088,60

Sumas y saldos 2015.

Empresa: REGIÓN DE MURCIA DEPORTES, S.A.U.
 Período: de Enero '15 a Diciembre '15
 Fecha: 20/07/2016

Cuenta	Descripción	Periodo			Acumulados			
		Saldo inicial	Debe	Haber	Debe	Haber	Saldo deudor	Saldo acreedor
28140007	AM.ACUM. LONAS 5.60*3	-2.468,90	0	246,62	0	2.715,52	0	2.715,52
28140008	AM.ACUM. JUEGOS TENIS MESA	-441,12	0	0	0	441,12	0	441,12
28140009	AM.ACUM. CHALECO NEOPRENO	-657,66	0	0	0	657,66	0	657,66
28140010	AM.ACUM. JUEGO VOLEY PLAYA	-494,14	0	0	0	494,14	0	494,14
28140011	AM.ACUM. JUEGO BILLAR	-773,43	0	73,92	0	847,35	0	847,35
28140012	AM. ACUM. JUEGOS BILLAR II	-805,63	0	80,08	0	885,71	0	885,71
28140013	AM.ACUM. MOTOR FUERABORDA YAMA	-3.864,39	0	396,32	0	4.260,71	0	4.260,71
28140014	AM.ACUM. BALONCESTO VARIOS	-5.164,58	0	519,16	0	5.683,74	0	5.683,74
28140017	AM.ACUM. VELERO PARAOLIMPICO I	-33.938,60	0	0	0	33.938,60	0	33.938,60
28140018	AM. ACUM. MAYORES RAQ GAMBA	-2.373,41	0	0	0	2.373,41	0	2.373,41
28140019	AM. ACUM. TOALLAS BLANCAS	-5.073,28	0	0	0	5.073,28	0	5.073,28
28140020	AM. ACUM. UTILES COCINA	-3.987,41	0	0	0	3.987,41	0	3.987,41
28140032	A.ACUM. MATERIAL NAUTICO, CESIÓ	-6.287,48	0	0	0	6.287,48	0	6.287,48
28140033	A.ACUM. HERRAM MANTENIM, CESIÓ	-162,60	0	0	0	162,60	0	162,60
28140034	A.ACUM. MATERIAL LIMPIEZA, CESI	-11,22	0	0	0	11,22	0	11,22
28140035	A.ACUM. MENAJE COCINA, CESIÓ P	-2.226,02	0	0	0	2.226,02	0	2.226,02
28140036	A.ACUM. MENAJE HAB RESID, CESIÓ	-10.325,08	0	0	0	10.325,08	0	10.325,08
28140037	A.ACUM. MAT SEGURIDAD, CESIÓ P	-2.978,61	0	0	0	2.978,61	0	2.978,61
28140038	A.ACUM. TOALLAS BLANCAS DUCHA	-2.452,40	0	0	0	2.452,40	0	2.452,40
28140039	AM.AC. NEUMATICA ARIMAR SCUBA 5	-16.516,55	0	1.554,62	0	18.071,17	0	18.071,17
28140040	AMORT.ACUM. EMBARCACION GAMBA	-4.990,61	0	651,26	0	5.641,87	0	5.641,87
28140041	AMORT.ACUM. EMBARCACION GAMBA I	-4.990,61	0	651,26	0	5.641,87	0	5.641,87
28140042	AMORT.ACUM. GAMBA III MODELO 20	-4.990,61	0	651,26	0	5.641,87	0	5.641,87
28140043	AMORT.ACUM. CARRO DE VARADA I	-427,39	0	0	0	427,39	0	427,39
28140044	CARRO DE VARADA II	-427,39	0	0	0	427,39	0	427,39
28140045	CARRO DE VARADA III	-427,39	0	0	0	427,39	0	427,39
28140046	ASTILLEROS NEUMATICOS DUARRY,	-238,58	0	0	0	238,58	0	238,58
28140047	AM.AC. NEUMATICA ARIMAR SCUBA+	-16.284,84	0	1.786,33	0	18.071,17	0	18.071,17
28140048	AM.AC. CARRO DE VARADA DE OPTIM	-1.489,33	0	192,29	0	1.681,62	0	1.681,62
28140049	AM.AC. BICICLETA ANATOLY	-186,30	0	0	0	186,30	0	186,30
28140050	AMORT.ACUM. EMBARCACION GAMBA	-4.880,14	0	651,26	0	5.531,42	0	5.531,42
28140051	AMORT.ACUM. EMBARC. GAMBA ESJMA	-4.879,99	0	651,26	0	5.531,25	0	5.531,25
28140052	AMORT.ACUM. CARRO DE VARADA MAR	-201,76	0	0	0	201,76	0	201,76
28140053	AMORT.ACUM. CARRO DE VARADA MAR	-201,76	0	0	0	201,76	0	201,76
28140054	AMORT.ACUMULADA TOALLA DUCHA R	-191,72	0	0	0	191,72	0	191,72
28140055	AMORT.ACUMULADA FUNDA ALMOHADA	-202,50	0	0	0	202,50	0	202,50
28140056	AMORT.ACUMULADA SABANA AJUSTAB	-486,41	0	0	0	486,41	0	486,41
28140057	AMORT.ACUMULADA SABANA ENCIMER	-507,79	0	0	0	507,79	0	507,79
28140058	AMORT.ACUMULADA CUBRE COLCHONE	-947,43	0	0	0	947,43	0	947,43
28140059	AMORT. ACUMULADA COLCHON 90 X2	-4.059,07	0	641,09	0	4.700,16	0	4.700,16
28140060	AMORT.ACUMULADA SOFA 3 PLAZAS	-905,38	0	59,59	0	964,97	0	964,97
28140061	AMORT.ACUMULADA SOFA 3 PLAZAS	-630,42	0	41,54	0	671,96	0	671,96
28140062	AMORT.ACUMULADA SILLON TABURET	-338,86	0	0	0	338,86	0	338,86
28140063	AMORT.ACUM. TOALLA RIZO CONVENC	-648,76	0	0	0	648,76	0	648,76
28140064	AMORT. ACUM. LASER RADIAL	-2.090,46	0	379,80	0	2.470,26	0	2.470,26
28140065	AMORT.ACUM. LASER RADIAL 195171	-2.090,46	0	379,80	0	2.470,26	0	2.470,26
28140066	AMORT.ACUM. COLCHON+SOMIER+PAT	-1.818,52	0	334,22	0	2.152,74	0	2.152,74
28140067	AMORT.ACUM. K-1 COMPETICION VA	-797,89	0	151,92	0	949,81	0	949,81
28140068	AMORT.ACUM. K-1 COMPETICION VA	-797,89	0	151,92	0	949,81	0	949,81
28140069	AMORT.ACUM. C-1 COMPETITION VA	-1.057,50	0	201,35	0	1.258,85	0	1.258,85
28140070	AMORTIZACION ACUMULADA NEUMATI	-2.611,05	0	522,21	0	3.133,26	0	3.133,26
28140071	AMORTIZACION ACUMULADA BICICLE	-870,35	0	0	0	870,35	0	870,35
28140072	AMORT.ACUM. SABANAS + TOALLAS	-766,65	0	0	0	766,65	0	766,65
28140073	AMORT.ACUM. TOALLA DUCHA+PISCI	-874,72	0	0	0	874,72	0	874,72
28140074	AMORT.ACUM. COLCHON+PATAS+ TAP	-375,95	0	85,23	0	461,18	0	461,18
28140076	AMORT.ACUM. ROBOT LIMIAFONDOS	-1.621,18	0	907,56	0	2.528,74	0	2.528,74
28140077	AMORT.ACUM. COLCHON ECO 90*190*	-1.090,99	0	630,08	0	1.721,07	0	1.721,07
28140078	AMORT.ACUM. COLCHON 90X200X18	-1.097,13	0	740,21	0	1.837,34	0	1.837,34
28140079	AMOT.ACUM. BICICLETA BIOCYCLE	-172,17	0	177,02	0	349,19	0	349,19
28140080	AMORT.ACUM. MUÑECO + BOLSA + S	-295,14	0	325,46	0	620,60	0	620,60
28140081	AMORT.ACUM. MOTOR HONDA	-658,28	0	809,00	0	1.467,28	0	1.467,28
28140082	AMORT.ACUM. COLCHON 90X200X18	-775,49	0	1.015,11	0	1.790,60	0	1.790,60
28140083	* SIN DESCRIPCION *	-433,09	0	575,93	0	1.010,02	0	1.010,02
28140085	AMORT.ACUM. BALONES MEDICINALES	-119,61	0	173,24	0	292,85	0	292,85
28140086	AMORT.ACUM. BICICLETA UNIT 26	-145,40	0	215,73	0	361,13	0	361,13
28150001	AM.ACUM. LAVADORA LG 7	-801,72	0	0	0	801,72	0	801,72
28150002	AM. ACUM. CÁMARA DE SEGURIDAD	-734,00	0	0	0	734,00	0	734,00
28150003	AM.ACUM. CÁMARA FRIGORIFICAS	-25.393,93	0	0	0	25.393,93	0	25.393,93
28150004	AM.ACUM. SECADORA WHIRPOOL	-551,73	0	0	0	551,73	0	551,73
28150005	AM.ACUM. KIT CIRC. ELEC AQUAT	-591,26	0	0	0	591,26	0	591,26
28150006	AM.ACUM. PLATAFORMAS ACERO 4	-1.551,72	0	0	0	1.551,72	0	1.551,72
28150007	AM.ACUM. LAVAVAJILLAS CUPULA	-4.530,00	0	0	0	4.530,00	0	4.530,00
28150008	AM.ACUM. MESA LAVADO	-1.082,50	0	0	0	1.082,50	0	1.082,50
28150009	AM.ACUM. MESA LAVADO LEJIA	-1.504,00	0	0	0	1.504,00	0	1.504,00
28150010	AM. ACUM. LAVADORA F1035	-601,72	0	0	0	601,72	0	601,72
28150011	AM. ACUM SECADORA ASPES	-343,10	0	0	0	343,10	0	343,10
28150012	AM.ACUM. SPA MODELO ROUND	-7.826,98	0	920,08	0	8.747,06	0	8.747,06
28150013	AM.ACUM. KIT CONTROLADOR PH Y	-3.320,56	0	390,34	0	3.710,90	0	3.710,90
28150014	AM.ACUM. SAUNA 225*240 (SALA C	-4.201,36	0	493,88	0	4.695,24	0	4.695,24
28150015	AM.ACUM. PILETA AGUA FRIA (SAL	-2.526,36	0	296,98	0	2.823,34	0	2.823,34

Sumas y saldos 2015.

Empresa: REGIÓN DE MURCIA DEPORTES, S.A.U.
 Período: de Enero '15 a Diciembre '15
 Fecha: 20/07/2016

Cuenta	Descripción	Periodo			Acumulados			
		Saldo inicial	Debe	Haber	Debe	Haber	Saldo deudor	Saldo acreedor
28150016	AM.ACUM. MOQUETA SALA BILLAR	-1.411,12	0	167,01	0	1.578,13	0	1.578,13
28150017	AM. ACUM. HORNO A CONVECCIÓN D	-6.198,09	0	96,61	0	6.294,70	0	6.294,70
28150018	AM. ACUM. BANDEJAS HORNO GN1/1	-426,36	0	6,62	0	432,98	0	432,98
28150019	AM.ACUM. CALDERA GAS	-14.399,52	0	0	0	14.399,52	0	14.399,52
28150020	A.ACUM. COCINA, CESIÓN PATRIMO	-20.974,13	0	0	0	20.974,13	0	20.974,13
28150021	A.ACUM. CENTRO MÉDICO,CESIÓN P	-43.635,12	0	0	0	43.635,12	0	43.635,12
28150022	A.ACUM. ELECTRODOMÉSTICOS,CESI	-696,06	0	0	0	696,06	0	696,06
28150023	A.ACUM. MEGAF-AUDIO-TLFNIA CES	-7.768,15	0	0	0	7.768,15	0	7.768,15
28150024	A.A. TRITURADOR-BATIDOR	-573,16	0	21,82	0	594,98	0	594,98
28150025	AMORT.ACUM. EQUIPO PORTATIL DE	-1.451,06	0	0	0	1.451,06	0	1.451,06
28150026	AMORT.ACUM.TERMO ELECTRICO FAG	-436,55	0	0	0	436,55	0	436,55
28150027	AMOT.ACUMULADOA DEPOSITO GASOI	-578,24	0	96,33	0	674,57	0	674,57
28150028	AMORT.ACUM. CONDUCTOS A/A COCI	-9.149,16	0	1.556,85	0	10.706,01	0	10.706,01
28150029	AMORT.ACUM. TORRETA DE AGUA CO	-3.526,69	0	0	0	3.526,69	0	3.526,69
28150030	AMORT.ACUM. MARMITA MOD.MG-91	-1.899,46	0	369,17	0	2.268,63	0	2.268,63
28150031	AMORTIZACION ACUMULADA CAMARA	-2.918,25	0	0	0	2.918,25	0	2.918,25
28150032	AMORTIZACION ACUMULADA FUENTE	-1.323,35	0	63,84	0	1.387,19	0	1.387,19
28150033	AM.AC.CALDERA GAS	-191,31	0	166,26	0	357,57	0	357,57
28150034	AMORT.ACUM.PROYECTOR AULAS	-79,55	0	69,80	0	149,35	0	149,35
28150035	AMORT.ACUMULADA GPS GARMIN 510	-62,88	0	56,25	0	119,13	0	119,13
28150036	AMORT.ACUM.ROD B-KOLL+RUEDA CO	-313,89	0	243,77	0	557,66	0	557,66
28150037	AMOR.ACUM.RODILLO B-KOOL+RUEDA	41,40	0	0	41,40	0	41,40	0
28150038	AMORT.ACUM.FUENTE RED BLIZZARD	-1.005,57	0	0	0	1.005,57	0	1.005,57
28150039	AMORT.ACUM.LAVADORA DEPORTISTA	-19,45	0	82,57	0	102,02	0	102,02
28160001	AM.ACUM. MOBILIARIO PLASTICO	-527,47	0	0	0	527,47	0	527,47
28160003	AM. ACUM. ARMARIOS HAYA	-2.642,71	0	0	0	2.642,71	0	2.642,71
28160004	AM. ACUM. SILLONES	-2.606,76	0	0	0	2.606,76	0	2.606,76
28160005	AM. ACUM. MUEBLES ADMINISTRACI	-2.062,82	0	0	0	2.062,82	0	2.062,82
28160006	AM.ACUM. MUEBLES RECEPCIÓN	-2.008,87	0	0	0	2.008,87	0	2.008,87
28160007	AM.ACUM. CUADROS NAÚTICOS	-132,00	0	0	0	132,00	0	132,00
28160008	AM.ACUM. CONJUNTO ASPES	-387,07	0	0	0	387,07	0	387,07
28160009	AM.ACUM. EQUIPO RADIOTRANSMISO	-638,31	0	0	0	638,31	0	638,31
28160010	AM.ACUM. ENCIMERA Y FREGADOR	-175,86	0	0	0	175,86	0	175,86
28160011	AM.ACUM. FUENTE CP 2202	-1.200,00	0	0	0	1.200,00	0	1.200,00
28160012	AM. ACUM. CORTINAS ABATIBLES	-21.952,45	0	0	0	21.952,45	0	21.952,45
28160013	AM. ACUM. MESA PARA VELAS	-1.085,11	0	0	0	1.085,11	0	1.085,11
28160014	AM.ACUM. SILLA JUEZ VOLEIBOL	-360,00	0	0	0	360,00	0	360,00
28160015	AM.ACUM. EMBARCACIÓN VAILANT	718,38	0	0	718,38	0	718,38	0
28160018	AM. ACUM. TELEVISOR BLUESKY 20	-222,41	0	0	0	222,41	0	222,41
28160019	AM. ACUM. MODULOS ESTANTES	-601,92	0	0	0	601,92	0	601,92
28160020	AM.ACUM. MODULO CRISTAL CERRA	-1.140,24	0	0	0	1.140,24	0	1.140,24
28160021	AM.ACUM. ALMOHADAS	-2.164,00	0	0	0	2.164,00	0	2.164,00
28160022	AM.ACUM. PERSIANAS VENECIANAS	-2.466,31	0	0	0	2.466,31	0	2.466,31
28160024	AM. ACUM. ESTANTERIAS	-4.843,80	0	0	0	4.843,80	0	4.843,80
28160026	AM. ACUM. PORTERIA BALONCESTO	-9.662,68	0	120,58	0	9.783,26	0	9.783,26
28160027	AM. ACUM. PORTERIA BALONMANO	-960,16	0	12,26	0	992,42	0	992,42
28160028	AM.ACUM. CARRIL AEREO CUERDA	-911,63	0	4,80	0	916,43	0	916,43
28160029	AM.ACUM. REMO BAJO SENTADO	-985,44	0	5,16	0	990,60	0	990,60
28160030	AM.ACUM. PORTERIA BALONCESTO M	-9.527,02	0	44,57	0	9.571,59	0	9.571,59
28160031	AMORT.ACUMULADA ANTENA TELEVES	-319,10	0	0	0	319,10	0	319,10
28160032	AM. ACUM. MAQUINARIA GIMNASIO	-6.354,38	0	97,22	0	6.451,60	0	6.451,60
28160033	AM.ACUM. MAQUINARIA GIMNASIO I	-6.281,79	0	96,15	0	6.377,94	0	6.377,94
28160035	AM.ACUM. VELAS 5	-3.404,99	0	90,05	0	3.495,04	0	3.495,04
28160036	AM.ACUM. MESA ACERO INOXIDABLE	-971,23	0	28,77	0	1.000,00	0	1.000,00
28160037	AM.ACUM. CAMILLA DUOPLUS	-1.752,01	0	60,59	0	1.812,60	0	1.812,60
28160038	AM. ACUM. UTILLAJE COCINA	-2.044,98	0	0	0	2.044,98	0	2.044,98
28160039	AM.ACUM. ESTANTERIAS EMBARCAC	-1.905,00	0	0	0	1.905,00	0	1.905,00
28160040	AM.ACUM. COLCHONES FLEX	-2.021,10	0	103,04	0	2.124,14	0	2.124,14
28160041	AM.ACUM. SOMIERES DURUS	-1.574,93	0	80,24	0	1.655,17	0	1.655,17
28160042	AM.ACUM. CARTELES ROTULOS	-317,52	0	0	0	317,52	0	317,52
28160044	AM.ACUM. CINTA GIMNASIO PULSAR	-24.233,88	0	0	0	24.233,88	0	24.233,88
28160045	AM. ACUM. CABALLETE SIMULADOR	-561,85	0	0	0	561,85	0	561,85
28160046	AM.ACUM. TATAMI JUDO	-21.668,02	0	2.431,94	0	24.099,96	0	24.099,96
28160047	AM. ACUM. TAPIZ LUCHA	-4.873,05	0	538,18	0	5.411,23	0	5.411,23
28160048	AM. ACUM. CORTINA SEPARADORA	-12.388,28	0	1.363,93	0	13.752,21	0	13.752,21
28160049	AM.ACUM. ERGOMETRO BICICLETA	-3.941,37	0	433,90	0	4.375,27	0	4.375,27
28160050	AM. ACUM. DISCOS Y PESAS	-2.653,07	0	286,74	0	2.939,81	0	2.939,81
28160051	AM.ACUM. ERGOMETRO KAYAK	-3.822,08	0	465,55	0	4.287,63	0	4.287,63
28160052	AM.ACUM. LASER 470 MAKAY	-11.355,43	0	1.323,35	0	12.678,78	0	12.678,78
28160053	AM. ACUM. LEG EXTENSION TECHNO	-2.023,57	0	229,38	0	2.252,95	0	2.252,95
28160054	AM.AC. ROTARY TORSO TECHNOGYM	-2.069,00	0	234,53	0	2.303,53	0	2.303,53
28160055	AM.AC.CARRIL AERERO CUERDAS TR	-620,60	0	0	0	620,60	0	620,60
28160056	AM.AC. CUERDA TREPA CON NUDOS	-64,95	0	0	0	64,95	0	64,95
28160057	AM.AC. PIRAGUAS MOD.SCRAMBER	-3.185,44	0	365,97	0	3.551,41	0	3.551,41
28160058	AM.AC.CUERDA TREPA SIN NUDOS	-161,44	0	0	0	161,44	0	161,44
28160059	AM.AC. PIRAGUAS MOD MALIBU II	-3.320,01	0	381,43	0	3.701,44	0	3.701,44
28160061	AM.AC.PALA CANOA MOD CARLINE	-150,74	0	0	0	150,74	0	150,74
28160062	AM.AC. PALA KAYAK	-247,42	0	0	0	247,42	0	247,42
28160063	AM.AC.ERCOLINA TECHNOGYM	-1.058,13	0	123,55	0	1.181,68	0	1.181,68
28160064	AM.AC.ERCOLINA BENCH	-1.508,44	0	176,13	0	1.684,57	0	1.684,57

Sumas y saldos 2015.

Empresa: REGIÓN DE MURCIA DEPORTES, S.A.U.
 Período: de Enero '15 a Diciembre '15
 Fecha: 20/07/2016

Cuenta	Descripción	Período			Acumulados			
		Saldo inicial	Debe	Haber	Debe	Haber	Saldo deudor	Saldo acreedor
28160065	AM.AC. ADJUST BENCH	-840,51	0	98,14	0	938,65	0	938,65
28160066	AM.AC. LOWER B. BENCH	-712,98	0	83,25	0	796,23	0	796,23
28160067	AM.AC. ELIPTICA ADVANCE EXECYC	-2.701,92	0	311,99	0	3.013,91	0	3.013,91
28160068	AM.AC. BICICLETA C/GENERADOR E	-759,07	0	87,65	0	846,72	0	846,72
28160069	AM.AC. BANCO ABDOMINAL FLEXOR E	-465,14	0	53,71	0	518,85	0	518,85
28160070	AM.AC. DISCO OLIMP 20 KG SALTER	-194,84	0	0	0	194,84	0	194,84
28160071	AM.AC. DISCO OLIMP 15 KG SALTE	-364,54	0	0	0	364,54	0	364,54
28160072	AM.AC. DISCO OLIMP 10 KG SALTE	-368,57	0	0	0	368,57	0	368,57
28160073	AM.AC. DISCO OLIMP 5 KG SALTER	-181,40	0	0	0	181,40	0	181,40
28160074	AM.AC. DISCO OLIMP 2 1/2 KG SAL	-96,49	0	0	0	96,49	0	96,49
28160075	AM.AC. MANILLAR DORSAL SALTER	-49,38	0	0	0	49,38	0	49,38
28160076	AM.AC. MANILLAS TRICEPS SALTER	-53,03	0	0	0	53,03	0	53,03
28160077	AM.AC. JUEGO MANCUERNAS GLOBAL	-856,97	0	0	0	856,97	0	856,97
28160078	AM.AC. BARRA OLIMPICA SALTER	-881,42	0	0	0	881,42	0	881,42
28160079	AM.AC. DISCO GOMA OLIMP POLIG	-97,11	0	0	0	97,11	0	97,11
28160080	AM.AC. DISCO GOMA OLIMP 20 KG	-77,70	0	0	0	77,70	0	77,70
28160081	AM.AC. DISCO GOMA OLIMP POLIG	-58,28	0	0	0	58,28	0	58,28
28160082	AM.AC. DISCO GOMA OLIMP POLIG 1	-77,72	0	0	0	77,72	0	77,72
28160083	AM.AC. SOPORTE SENTADILLAS GLO	-471,07	0	0	0	471,07	0	471,07
28160084	AM.AC. MANCUERNERO GLOBAL FITNE	-329,06	0	0	0	329,06	0	329,06
28160085	AM.AC. BARRA OLIMPICA CURVA GL	-103,01	0	0	0	103,01	0	103,01
28160086	AM.AC. TAPIZ GIMNASIA RITMICA	-3.580,38	0	417,52	0	3.997,90	0	3.997,90
28160087	AM.AC. ESPEJOS 5MM (SALA COMBA	-1.447,27	0	167,01	0	1.614,28	0	1.614,28
28160088	AM.AC. ESPEJOS 5MM (SALA PIRAG	-1.852,32	0	216,49	0	2.068,81	0	2.068,81
28160089	AM.AC. ESPEJOS PIPATINES SALAL	-876,12	0	103,09	0	979,21	0	979,21
28160090	AM.AC. JUEGOS DE TERRAZA, 1MESA	-1.855,63	0	0	0	1.855,63	0	1.855,63
28160091	AM.AC. TABLEROS FONDOS DE LITE	-1.442,35	0	170,10	0	1.612,45	0	1.612,45
28160092	AM.AC. PUERTA BLANCA ASEOS CHI	-183,58	0	21,65	0	205,23	0	205,23
28160093	AM.AC. SOMIER DURUS SUPERLAMA	-875,92	0	0	0	875,92	0	875,92
28160094	AM.AC. SILLAS DE PALA	-773,21	0	91,66	0	864,87	0	864,87
28160095	AM.AC. DISCO OLIMP POLIG 5 KG	-64,48	0	7,77	0	72,25	0	72,25
28160096	AM.AC. ARMARIOS RESIDENCIA	-372,72	0	0	0	372,72	0	372,72
28160097	AM.AC. COTINAS Y COLCHAS RESID	-511,25	0	61,77	0	573,02	0	573,02
28160098	AM.AC. CORTINAS SALA DE FISIOT	-294,24	0	35,55	0	329,79	0	329,79
28160099	A.ACUM. MOB OFICINA-RECEP,CESI	-27.549,88	0	0	0	27.549,88	0	27.549,88
28160100	A.ACUM. MOB.HABIT.RESID,CESIÓN	-38.476,89	0	88,45	0	38.565,34	0	38.565,34
28160101	A.ACUM. MOB. EXTERIORES,CESIÓN	-3.103,07	0	0	0	3.103,07	0	3.103,07
28160102	A.ACUM. EMBARCACIONES, CESIÓN	-16.806,04	0	302,52	0	17.108,56	0	17.108,56
28160103	A.ACUM. K-1 VANQUISH (11 UNIDA	-7.585,59	0	918,87	0	8.504,46	0	8.504,46
28160104	A.ACUM. K-2 VANQUISH F	-2.024,10	0	247,42	0	2.271,52	0	2.271,52
28160105	A.A. MOBILIARIO VIVIENDA, CESI	-2.222,75	0	0	0	2.222,75	0	2.222,75
28160106	A.A. MAQUINARIA DPTVA., CESIÓN	-22.016,11	0	0	0	22.016,11	0	22.016,11
28160107	A.A. COMBI 2000 (FISIOTERAPIA)	-2.035,69	0	254,81	0	2.290,50	0	2.290,50
28160108	A.A. VELAS L'EQUIPE	-4.029,70	0	0	0	4.029,70	0	4.029,70
28160109	A.A. OPTIMIST MC LAUGHLIN	-5.940,41	0	763,20	0	6.703,61	0	6.703,61
28160110	AMORT.ACUM. OPTIMIST BLUE IOD	-19.577,71	0	2.527,72	0	22.105,43	0	22.105,43
28160111	AM.AC. ALMOHADA 80 PERFECT (100	-681,79	0	0	0	681,79	0	681,79
28160112	FUNDA ALMOHADAS 80 PERFECT (10	-188,26	0	0	0	188,26	0	188,26
28160113	AM.AC. SABANA BAJERA AJUSTABLE	-457,92	0	0	0	457,92	0	457,92
28160114	AM.AC. TAPIZ GIMNASIA RITMICA	-3.144,66	0	432,48	0	3.577,14	0	3.577,14
28160115	AMORT.ACUMUL. TELEVISION LG ELE	-866,71	0	0	0	866,71	0	866,71
28160116	AMORT.ACUM. MESAS DE TENIS j+R	-6.036,44	0	807,07	0	6.843,51	0	6.843,51
28160117	AMORT.ACUM.SOMIERES DURUS SUPE	-498,69	0	66,87	0	565,56	0	565,56
28160118	AMORT.ACUM. LAVAVAJILLAS MARCA	-3.808,56	0	420,84	0	4.229,40	0	4.229,40
28160119	AMORT.ACUM.LAVAVASOS MARCA ROM	-1.379,76	0	152,47	0	1.532,25	0	1.532,25
28160120	AMORT.ACUM.REMOLQUE PARA ZODIA	-619,98	0	129,17	0	749,15	0	749,15
28160121	AMORT.ACUM.REMOLQUE PARA ZODIA	-569,16	0	76,32	0	645,48	0	645,48
28160122	AMORT.ACUM. CINTA MOTORIZADA	-2.717,60	0	521,05	0	3.238,65	0	3.238,65
28160125	AMORT.ACUM.LASER N.SERIE 19116	-3.580,07	0	497,61	0	4.077,68	0	4.077,68
28160126	AMORT.ACUM.LASER N.SERIE 1912	-3.580,07	0	497,61	0	4.077,68	0	4.077,68
28160127	AM.AC. TV SONY 20"	-565,49	0	0	0	565,49	0	565,49
28160128	AM.AC. TV SONY 32"	-612,93	0	0	0	612,93	0	612,93
28160129	AM.AC. CORTADORA FIAMBRE	-438,63	0	0	0	438,63	0	438,63
28160130	AM.AC.MAQUINA TURFISOFT (CESPE	-3.015,36	0	451,81	0	3.467,17	0	3.467,17
28160131	AMORT.ACUMULADA K-2 Y FUNDA	-1.724,49	0	272,72	0	1.997,21	0	1.997,21
28160132	AMORT.ACUM. C1 ZEDTECH SUPER C	-1.081,03	0	170,96	0	1.251,99	0	1.251,99
28160133	AMORT.ACUMULADA EMBARCACION 2.	-7.303,27	0	1.122,87	0	8.426,14	0	8.426,14
28160134	AMORT.ACUMULADA EMBARCACION 2.	-7.303,27	0	1.122,87	0	8.426,14	0	8.426,14
28160135	AMORT.ACUMULADA VALLAS RECTA D	-1.842,82	0	305,74	0	2.148,56	0	2.148,56
28160136	AMORT.ACUM. MESAS SALA BILLAR-	-8.948,03	0	1.559,71	0	10.507,74	0	10.507,74
28160137	AMORT.ACUM.GRADAS SALA BILLAR-	-9.016,13	0	1.571,58	0	10.587,71	0	10.587,71
28160138	AMORT.ACUM. MESA SALA DE BILLA	-6.623,87	0	1.154,59	0	7.778,46	0	7.778,46
28160139	AMORT.ACUM. SUELO SALA BILLAR	-4.047,21	0	705,46	0	4.752,67	0	4.752,67
28160140	AMORT.ACUM.CHALECO RACE 50 NTM	-970,79	0	0	0	970,79	0	970,79
28160141	AMORT.ACUMULADA MESAS COMEDOR	-760,28	0	130,10	0	890,38	0	890,38
28160142	AMORT.ACUMULADA SILLAS COMEDOR	-1.403,10	0	240,10	0	1.643,20	0	1.643,20
28160143	AMORT.ACUMULADA ESPEJOS BILLAR	-894,44	0	1.264,08	0	2.158,52	0	2.158,52
28160144	AMORT.ACUM.REMOLQUE PARA EMBAR	-851,17	0	151,92	0	1.003,09	0	1.003,09
28160145	AMORT.ACUM.MARCADOR FAVERO+CON	-2.045,86	0	0	0	2.045,86	0	2.045,86
28160146	AMORT.ACUM.CAMARAS VIDEO(4 UDS	-3.098,29	0	0	0	3.098,29	0	3.098,29

Sumas y saldos 2015.

Empresa: REGIÓN DE MURCIA DEPORTES, S.A.U.
 Período: de Enero '15 a Diciembre '15
 Fecha: 20/07/2016

Cuenta	Descripción	Período			Acumulados			
		Saldo inicial	Debe	Haber	Debe	Haber	Saldo deudor	Saldo acreedor
28160147	AMORT.ACUM. TELEVISION SONY	-688,87	0	0	0	688,87	0	688,87
28160148	AMORT.ACUM. AIRE ACONDICION.SA	-5.464,20	0	992,75	0	6.456,95	0	6.456,95
28160149	AMORT.ACUM. A/A SUELO BILLAR	-9.015,96	0	1.571,55	0	10.587,51	0	10.587,51
28160150	AMORT.ACUM. 4 REDES VOLEY PLAY	-891,67	0	0	0	891,67	0	891,67
28160152	AMORT.ACUM.SOMIER LAMA + JUEGO	-664,44	0	147,43	0	811,87	0	811,87
28160154	AMORT.ACUM. BIOMBO SEPARADOR DI	-3.282,60	0	722,36	0	4.004,96	0	4.004,96
28160155	AMORT.ACUM.EMBARCACION BYTE CI	-1.034,30	0	217,59	0	1.251,89	0	1.251,89
28160156	AMORT.ACUM. PUERTA PANTALAN	-2.702,83	0	600,08	0	3.302,91	0	3.302,91
28160157	AMORT.ACUM.GRABADOR DIGITAL 16	-768,21	0	0	0	768,21	0	768,21
28160159	AMOR.ACUM.MATERIAL HOTEL CENAJ	-3.107,36	0	861,19	0	3.968,55	0	3.968,55
28160160	DISCOS OLIMPICOS	0	0	83,85	0	83,85	0	83,85
28161001	MAQUINAS GIMNASIO LOTE ORTHUS	-2.859,78	0	1.638,65	0	4.498,43	0	4.498,43
28161058	AMORT.ACUM.EMBARCACION DUROMAR	-2.115,34	0	589,39	0	2.704,73	0	2.704,73
28170001	AM.AC. IMPRESORA HP OFFICE	-340,52	0	0	0	340,52	0	340,52
28170002	AM.AC. DISCO DURO SEAGATE	-269,32	0	0	0	269,32	0	269,32
28170003	AM.AC. MOD 128MB PC 133	-217,97	0	0	0	217,97	0	217,97
28170004	AM.AC. MOD 256MB (4)	-189,64	0	0	0	189,64	0	189,64
28170005	AM.AC.FAX LASER OKIOFICCE	-937,00	0	0	0	937,00	0	937,00
28170007	AM.AC.PANTALLA RETROPROYECTO	-259,98	0	0	0	259,98	0	259,98
28170008	AM.AC.DIMENSION 3000 CELE	-886,00	0	0	0	886,00	0	886,00
28170009	AM.AC. EQUIPO MULTIMEDIA	-1.186,90	0	0	0	1.186,90	0	1.186,90
28170010	AM.AC. TARJETA RDSI DIVA	-538,07	0	0	0	538,07	0	538,07
28170011	AM.AC. WALKIE TALKIES	-192,69	0	0	0	192,69	0	192,69
28170012	AM.AC. ORDENADOR ASUS GER	-758,81	0	0	0	758,81	0	758,81
28170013	AM.AC. IMPRESORA OKI	-367,38	0	0	0	367,38	0	367,38
28170014	AM.AC. OLP MR1	-246,27	0	0	0	246,27	0	246,27
28170015	AM.AC. AMPLIACION GTIA SERVIDOR	-453,23	0	0	0	453,23	0	453,23
28170016	AM.AC. TARJETA SCSI ULTRA 320	-178,82	0	0	0	178,82	0	178,82
28170017	AM.AC. ORDENADOR PORTATIL CENT	-1.475,41	0	0	0	1.475,41	0	1.475,41
28170018	AM.AC. PANTALLA TFT 15"CENTRO M	-145,06	0	0	0	145,06	0	145,06
28170019	A.ACUM. EQUIP INFORMÁTICO, CESI	-4.323,05	0	0	0	4.323,05	0	4.323,05
28170020	AMORT.ACUM.MONITOR TFT 19"	-188,26	0	0	0	188,26	0	188,26
28170021	AMORT.ACUM.IMPRESORA CANON MFC	-78,96	0	0	0	78,96	0	78,96
28170022	AMORT.ACUM. ORDENADOR+MONITOR+	-679,40	0	0	0	679,40	0	679,40
28170023	AMORT.ACUM. ORDENADOR+MONITOR+	-679,40	0	0	0	679,40	0	679,40
28170024	AM.AC.ORDENADOR CORE+MONITOR+R	-679,40	0	0	0	679,40	0	679,40
28170025	AMORT.ACUM.ORDENADOR+MONITOR+R	-679,40	0	0	0	679,40	0	679,40
28170026	AMORT.ACUM.ORDENADOR+MONITOR+R	-679,40	0	0	0	679,40	0	679,40
28170027	AMORT.ACUM.ORDENADOR+MONITOR+R	-679,40	0	0	0	679,40	0	679,40
28170028	AMORT.ACUM.IMPRESORA LASER COL	-396,86	0	0	0	396,86	0	396,86
28170029	AMORT.ACUM.IMPRESORA MULTIF.FA	-274,75	0	0	0	274,75	0	274,75
28170030	AMORT.ACUM. WIFI	-4.475,09	0	0	0	4.475,09	0	4.475,09
28170031	AMORT.ACUM.IMPRESORA COLOR OK	-396,86	0	0	0	396,86	0	396,86
28170032	AMORT.ACUM.LICENCIA WINDOWS X	-127,20	0	0	0	127,20	0	127,20
28170033	AMORT.ACUM.SERVIDOR DISCO DUR	-779,48	0	0	0	779,48	0	779,48
28170034	AMORT.AC. COPIADORA MINOLTA	-2.951,04	0	0	0	2.951,04	0	2.951,04
28170035	AM.AC.FAX BROTHER 2820	-263,59	0	0	0	263,59	0	263,59
28170036	AMORT.ACUMULADA PORTATIL	-915,84	0	0	0	915,84	0	915,84
28170037	AMORT.ACUMULADA PORTATIL	-915,84	0	0	0	915,84	0	915,84
28170038	AMOR.ACUM.ORDENADOR PACKARD BE	-459,83	0	0	0	459,83	0	459,83
28170042	AMORT.ACUM.EQUIPO ORD.ASUS	-215,50	0	175,97	0	391,47	0	391,47
28170043	AMORT.ACUM.PARCKRD BELL 24"	-128,19	0	111,40	0	239,59	0	239,59
28170044	AMORT.ACUM.ORDENADOR SALA COMB	-159,71	0	145,01	0	304,72	0	304,72
28170045	AMORT.ACUM.HUELLA DIGITAL	-202,74	0	202,19	0	404,93	0	404,93
28170047	AMORT.ACUM.ORDENADOR SALA COMB	-80,50	0	83,95	0	164,45	0	164,45
28170048	AMORT.ACUMUL.COPIADORA RICOH	-483,00	0	510,56	0	973,56	0	973,56
28170049	AMORT.ACUM.CAMARAS RESIDENCIA	-185,48	0	227,95	0	413,43	0	413,43
28170050	AMORT.ACUM. CAMARA VIGILANCIA	-350,95	0	496,49	0	847,44	0	847,44
28170051	AMORT.ACUM. CAMARA VIDEO GOPRO	-78,62	0	99,64	0	178,26	0	178,26
28170052	AMORT.ACUM.CAMARA VIDEO SALA C	-29,36	0	37,87	0	67,23	0	67,23
28170054	AMORT.ACUM.ORDENADOR	-66,78	0	80,44	0	147,22	0	147,22
28170055	AMORT.ACUM.PORTATIL ASUS	-69,60	0	83,84	0	153,44	0	153,44
28170057	AMORT.ACUM.ORDENADOR SALA COMB	-118,84	0	276,05	0	396,89	0	396,89
28170058	AMORT.ACUM.MOVIL SAMSUM	-583,99	0	0	0	583,99	0	583,99
28170059	AMORT.ACUM.CAMARA VIGILANCIA	-9,35	0	117,63	0	126,98	0	126,98
28170060	AMORT.ACUM.ORDENADOR DIRECCION	0	0	89,06	0	89,06	0	89,06
28170061	AMORT.ACUM.SERVIDOR PET 320-24	0	0	427,48	0	427,48	0	427,48
28170062	AMORT.ACUM. CAMARA DOMO CENTRO	0	0	87,88	0	87,88	0	87,88
28170063	AMORT.ACUM.DVD GRABADOR VIGILA	0	0	38,90	0	38,90	0	38,90
28171039	AMORT.ACUM. ORDENADOR (2 UDS)	-384,68	0	169,38	0	534,06	0	534,06
28180004	AMORT.ACUMU.CITROEN BERLINGO	-3.195,68	0	504,32	0	3.700,00	0	3.700,00
28180005	AMORT.ACUM.VEH.CITROEN JUMPER	-6.909,59	0	1.090,41	0	8.000,00	0	8.000,00
28180006	AMORT.ACUM.MERCEDER BENZ 315 C	-4.850,00	0	2.801,03	0	7.651,03	0	7.651,03
28190001	AM.AC.ELTOS CESION CARM	34.767,63	0	34.767,63	34.767,63	34.767,63	0	0
28190002	A.ACUM. OTRO INMOV. CESIÓN PAT	-1.540,03	0	0	0	1.540,03	0	1.540,03
40000000	PROVEEDORES DIVERSOS	0	9.085,51	9.383,72	9.085,51	9.383,72	0	298,21
40000003	JOSE MARTINEZ GALINDO CB	-332,02	454,23	266,93	454,23	598,95	0	144,72
40000005	TEDITRONIC SL	-4.279,54	4.618,82	807,26	4.618,82	5.086,80	0	467,98
40000006	BANDERAS FIDEL SL	-305,38	305,38	0	305,38	305,38	0	0
40000008	FRANCISCO FLORES HNDEZ SL	-442,49	2.637,31	3.305,62	2.637,31	3.748,11	0	1.110,80

Sumas y saldos 2015.

Empresa: REGIÓN DE MURCIA DEPORTES, S.A.U.
 Periodo: de Enero '15 a Diciembre '15
 Fecha: 20/07/2016

Cuenta	Descripción	Periodo			Acumulados			
		Saldo inicial	Debe	Haber	Debe	Haber	Saldo deudor	Saldo acreedor
40000013	FEDER VELA R.MURCIA	0	10.323,90	10.323,90	10.323,90	10.323,90	0	0
40000017	MARIA HERNANDEZ CASTEJON	0	60,50	60,50	60,50	60,50	0	0
40000033	SIDYDITAR (SISTEMAS DE IDENTIF	0	510,62	510,62	510,62	510,62	0	0
40000040	MANTEMUR SL	-407,77	649,77	2.533,74	649,77	2.941,51	0	2.291,74
40000056	VILLAESCUSA CERRAJERIA SL	0	84,70	84,70	84,70	84,70	0	0
40000065	URBANSPORT EQUIPAMIENTOS, S.L	120,99	0	120,99	120,99	120,99	0	0
40000066	HERRAJES DEL SURESTE, S.L.	-390,83	1.111,99	1.393,92	1.111,99	1.784,75	0	672,76
40000090	LA HITA ALQUILER DE MAQUI	-767,26	767,26	0	767,26	767,26	0	0
40000100	COPIUMURM, S.L.	0	823,31	823,31	823,31	823,31	0	0
40000108	MANT.E INST.FRIGORIFICAS NEROÑ	-515,66	9.402,66	10.482,41	9.402,66	10.999,07	0	1.596,41
40000109	QUIMICAS MEROÑO, S.L.	0,30	3.127,07	3.556,06	3.127,37	3.556,06	0	428,69
40000110	TALLERES JUAN PEDRO PEREZ VILL	-97,07	384,91	1.928,44	384,91	2.025,51	0	1.640,60
40000112	SETECAR CARTAGENA, S.L.	0	0	1.919,68	0	1.919,68	0	1.919,68
40000113	CARDITEX	-635,76	843,88	208,12	843,88	843,88	0	0
40000116	MANTENIMIENTO CONSER. SL-MICSA	0	0	130,86	0	130,86	0	130,86
40000117	NAUTICA JIMENEZ	0	4.930,08	6.411,12	4.930,08	6.411,12	0	1.481,04
40000120	REPUESTOS ANDRES E HIJOS	0	8,01	8,01	8,01	8,01	0	0
40000121	ARIDOS HERNANDEZ DE LOS ALCAZA	-231,00	607,20	761,20	607,20	992,20	0	385,00
40000123	CORREOS Y TELEGRAFOS	0	15,14	15,14	15,14	15,14	0	0
40000128	INSPECCION TECNICA DE VEHICULO	0	55,87	55,87	55,87	55,87	0	0
40000149	EXPLORACIONES TURISTICAS DE MO	0	455,00	455,00	455,00	455,00	0	0
40000168	SOÑADORES DE NUEVA GENERACION	-1.384,00	1.621,01	1.715,99	1.621,01	3.099,99	0	1.478,98
40000200	ALFONSO JIMENEZ E HIJOS (SANIM	0	40,91	40,91	40,91	40,91	0	0
40000202	ASOC.EMPR.CENTRO TECN. DEL MET	0	96,80	96,80	96,80	96,80	0	0
40000203	CASER HIGIENE, CB	0	270,22	270,22	270,22	270,22	0	0
40000208	JOSE LOPEZ SAURA	0	0	127,05	0	127,05	0	127,05
40000211	ALUMINIO SEGURA, S.L.	0	0	14,52	0	14,52	0	14,52
40000216	FEDER PIRAGUISMO R.MURCIA	-3.000,00	7.698,00	4.698,00	7.698,00	7.698,00	0	0
40000217	NORDISKA	-1.069,04	2.093,49	1.985,54	2.093,49	3.054,58	0	961,09
40000219	JOSE ANTONIO LOPEZ LORCA	-1.092,63	6.807,46	5.799,53	6.807,46	6.892,16	0	84,70
40000232	NAVARRO SANCHEZ DIONISIO RELEC	0	60,00	60,00	60,00	60,00	0	0
40000234	MARTINEZ BALLESTER, DANIEL CAR	0	4.714,16	4.714,16	4.714,16	4.714,16	0	0
40000235	PUERTAS PERSIANAS ESPARZA, S.L	0	21,18	21,18	21,18	21,18	0	0
40000237	WELLING GESTION, S.L.	0	0	1.012,46	0	1.012,46	0	1.012,46
40000300	PROVEEDORES SIGLO XXI	-578,38	578,38	0	578,38	578,38	0	0
40000301	PC COMPONENTES Y MULTIMEDIA	0	167,63	167,63	167,63	167,63	0	0
40000302	PROXIM DE OFICINAS SL	-185,69	971,91	1.319,40	971,91	1.505,09	0	533,18
40000303	SUMINISTROS ELECTRICOS BAÑOS	-97,79	97,79	0	97,79	97,79	0	0
40000306	CEPSA COMPAÑIA ESPAÑOLA PETR.,	-1.183,07	11.957,40	12.739,43	11.957,40	13.922,50	0	1.965,10
40000307	ELECTROMECANICA HUERTAS, S.L.	-1.698,03	2.281,16	1.071,07	2.281,16	2.767,10	0	485,94
40000308	DIST.MAY.HIDROSANIT-DIMAHISUR-	0	1.215,08	1.341,48	1.215,08	1.341,48	0	126,40
40000309	LAS CLARAS DEL MAR MENOR, S.L.	0	4.018,00	4.018,00	4.018,00	4.018,00	0	0
40000310	TTMLD, S.L.	0	943,70	1.473,10	943,70	1.473,10	0	529,40
40000311	MANAGGER MURCIA, S.L.	0	0	5.976,79	0	5.976,79	0	5.976,79
40000312	BERBOIS, S.L.	0	0	2.400,64	0	2.400,64	0	2.400,64
40000313	MULTISERVICIOS TRITÓN, S.L.	0	4.519,35	4.519,35	4.519,35	4.519,35	0	0
40000314	LUIS GARCIA LOPEZ	0	0	1.430,00	0	1.430,00	0	1.430,00
40000315	TACTIC MEDIA DIFUSIÓN, S.L.	0	0	2.032,80	0	2.032,80	0	2.032,80
40000316	UP DECORACIÓN TECHNOLOGY SOLUT	0	2.480,50	2.480,50	2.480,50	2.480,50	0	0
40000380	EVENTOS FERRIO, S.L.	0	3.291,20	3.291,20	3.291,20	3.291,20	0	0
40010005	CARLOS BELTRI FERNÁNDEZ	-37,28	1.140,00	1.140,00	1.140,00	1.177,28	0	37,28
40010013	NORMATEX INGENIERIA CONTRA INC	-2.370,71	3.042,41	671,70	3.042,41	3.042,41	0	0
40010032	DISTRIBUCIONES EXP.AUT.DEL SUR	0	119,44	119,44	119,44	119,44	0	0
40030012	RAMON PARDO PARDO SL	0	23,53	106,64	23,53	106,64	0	83,11
40030040	HOBBY NAUTIC VELA, S.L.	0	0	49,80	0	49,80	0	49,80
40040000	CORTADO HIGIENE PROFESIONAL, S	0	208,77	208,77	208,77	208,77	0	0
40040007	ROCA GARRE JOSE ISIDORO -CIAL.	-255,03	876,67	1.450,01	876,67	1.705,04	0	828,37
40040020	REPSOL BUTANO S.A	-2.144,99	13.483,23	11.843,29	13.483,23	13.988,28	0	505,05
40040063	HOGAR HOTEL DIAZ SL	0	963,10	963,10	963,10	963,10	0	0
40050008	ESPERANZA GARCIA MTNEZ	-229,60	882,10	1.347,20	882,10	1.576,80	0	694,70
40050037	SUM NAVALES DEL SURESTE	-181,50	387,20	1.089,00	387,20	1.270,50	0	883,30
40050042	GALINDO ALQUILER MAQUINAR	-1.155,07	1.474,51	319,44	1.474,51	1.474,51	0	0
40050056	CARPINTERIA 13 DE OCTUBRE	-532,27	1.215,00	1.680,24	1.215,00	2.212,51	0	997,51
40060000	FED LUCHAS OLIMP Y D.A. REGIÓN	-12.600,00	12.600,00	34.200,00	12.600,00	46.800,00	0	34.200,00
40060010	COMERCIAL DE PINTURAS BRIZ SL	-1.096,55	1.692,54	1.310,63	1.692,54	2.407,18	0	714,64
40060018	IKEA IBERICA SA	0	720,88	720,88	720,88	720,88	0	0
40060072	SUMINISTROS DE CARTAGENA(SUDEC	-154,71	154,71	396,41	154,71	551,12	0	396,41
40060080	FRANCISCO J.TECHNOLOGIES, S.L.	-2.812,70	3.641,55	3.970,31	3.641,55	6.783,01	0	3.141,46
40060089	SUMINISTROS GENERALES ESCOMBRE	-43,75	1.030,92	1.574,30	1.030,92	1.618,05	0	587,13
40070028	COMERCIAL HUERTAS, S.A.	-968,93	2.084,86	4.288,40	2.084,86	5.255,33	0	3.170,47
40070030	ACQUA, C.B.	0,01	1.361,52	3.205,93	1.361,53	3.205,93	0	1.844,40
40070083	HIDRAULICAS CARTAGO	-194,90	438,54	426,18	438,54	621,08	0	182,54
40080026	JOSE A.MORENO GULLAMON.ALQUIMI	-490,80	1.311,66	1.461,45	1.311,66	1.952,25	0	640,59
40080060	COMPLEJO GRAFICO,S.L	-235,95	235,95	0	235,95	235,95	0	0
40080092	COLLADO'S SPORTS SL	0	633,99	633,99	633,99	633,99	0	0
40090000	PROVE.,FRAS.PTES RECIBIR O FOR	0	0	305,00	0	305,00	0	305,00
40090009	MATEO VISUARA MERCEDES	0	879,30	879,30	879,30	879,30	0	0
40090020	REPSOL BUTANO S.A FRAS.PTES RE	0	417,40	0	417,40	0	417,40	0
40090045	EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS	0	3.088,78	3.088,78	3.088,78	3.088,78	0	0
40090085	DECATHLON ESPAÑA, SAU	0	372,29	372,29	372,29	372,29	0	0

Sumas y saldos 2015.

Empresa: REGIÓN DE MURCIA DEPORTES, S.A.U.

Período: de Enero '15 a Diciembre '15

Fecha: 20/07/2016

Cuenta	Descripción	Período		Acumulados		Saldo deudor	Saldo acreedor	
		Saldo inicial	Debe	Haber	Debe			Haber
40090086	PEDRO REYES BALLESTER	0	2.211,88	2.393,38	2.211,88	2.393,38	0	181,50
40090306	CEPSA CIA.FRAS.PTES.RECIBIR	0	934,20	0	934,20	0	934,20	0
40100008	FRANCISCO FLORES HNDEZ SL	-2.412,62	2.412,62	0	2.412,62	2.412,62	0	0
40100040	MANTEMUR SL	-2.308,68	2.308,68	0	2.308,68	2.308,68	0	0
40100108	MANT.E INST.FRIGORIFICAS NERON	-2.276,94	5.195,46	2.918,52	5.195,46	5.195,46	0	0
40100216	FEDER PIRAGUISMO R.MURCIA	-4.884,72	4.884,72	0	4.884,72	4.884,72	0	0
40170030	AQUA PRO	-1.811,75	1.811,75	0	1.811,75	1.811,75	0	0
40900000	FRAS PTES DE RECIBIR	-2.500,50	2.630,50	130,00	2.630,50	2.630,50	0	0
41000000	ACREEDORES DIV.POR SERVIC	-673,97	18.607,27	20.413,35	18.607,27	21.087,32	0	2.480,05
41000002	TELEFONICA DE ESPAÑA,S.A.	-393,88	716,14	322,26	716,14	716,14	0	0
41000004	E.S.MIRAMAR SL	-247,37	4.833,93	4.639,93	4.833,93	4.887,30	0	53,37
41000008	AQUALIA GESTION INTEGRAL DEL A	-6.444,55	28.155,47	25.647,16	28.155,47	32.091,71	0	3.936,24
41000013	SANEAMIENTOS PALOMEQUE SL	-49,37	49,37	0	49,37	49,37	0	0
41000015	TELEFONICA MOVILES	0	644,52	644,52	644,52	644,52	0	0
41000018	LA OPINION DE MURCIA SAU	0	1.258,40	1.258,40	1.258,40	1.258,40	0	0
41000031	FED.ESPAÑOLA DE TAEKWONDO	-29.450,00	48.050,00	18.600,00	48.050,00	48.050,00	0	0
41000033	FRANCISCO MARTINEZ MARTOS	-131,65	3.110,40	2.978,75	3.110,40	3.110,40	0	0
41000050	CASER SEGUROS	0	4.378,53	4.378,53	4.378,53	4.378,53	0	0
41000052	MARTINEZ VILLANUEVA CARMEN	-802,61	1.916,36	1.113,75	1.916,36	1.916,36	0	0,00
41000053	OLMEDILLA ZAFRA AURELIO	-1.679,25	2.631,75	952,50	2.631,75	2.631,75	0	0
41000054	CABALLERO BELDA MARIA	-398,25	1.332,00	933,75	1.332,00	1.332,00	0	0
41000055	PEÑAL ROS EMILIO	-1.389,75	3.180,75	1.791,00	3.180,75	3.180,75	0	0
41000061	BOLETIN OFICIAL REGION DE MURC	0	664,61	664,61	664,61	664,61	0	0
41000066	NAVARRO RUIZ JUAN MIGUEL	-1.653,75	1.653,75	0	1.653,75	1.653,75	0	0
41000067	IGLESIAS CARBONELL MARIA LUISA	-917,25	1.671,00	753,75	1.671,00	1.671,00	0	0
41000107	EUREST COLECTIVIDADES, S.L.	-391.432,11	463.068,10	471.552,82	463.068,10	862.984,93	0	399.916,83
41000111	CERRAJERIA T.E.P.A. CB	-4.279,68	5.001,55	2.170,29	5.001,55	6.449,95	0	1.448,40
41000113	INSTALADORES REUNIDOS	-5.700,00	19.000,00	13.300,00	19.000,00	19.000,00	0	0
41000114	PROFESIONAL GROUP CONVERSIA	0	1.524,60	1.524,60	1.524,60	1.524,60	0	0
41000115	VICENTE BAÑULS BARBERA	-14.676,29	23.685,73	16.317,93	23.685,73	30.994,22	0	7.308,49
41000117	FEDERACION BILLAR REGION DE MU	0	3.925,00	7.850,00	3.925,00	7.850,00	0	3.925,00
41000119	ELECTRONICA MARTINEZ DE CARTAG	0	1.433,92	1.429,20	1.433,92	1.429,20	4,72	0
41000122	CLUB CICLISTA REGION DE MURCIA	0	3.630,00	3.630,00	3.630,00	3.630,00	0	0
41000123	RESTAURANTE RAMON, S.L.	0	844,39	844,39	844,39	844,39	0	0
41000126	JOSE ANTONIO CARRASCO FERNANDE	-9.473,00	28.136,78	29.336,82	28.136,78	38.809,82	0	10.673,04
41000127	RETRAMUR GR SL	-19,80	85,80	66,00	85,80	85,80	0	0
41000129	LASECA	0	774,40	1.016,40	774,40	1.016,40	0	242,00
41000130	FEDERACION ESPAÑOLA DE BOXEO	-13.593,08	82.078,00	88.479,50	82.078,00	102.072,58	0	19.994,58
41000132	TECHOS Y PAREDES, S.L.	0	259,55	259,55	259,55	259,55	0	0
41000134	UNIVERSIDAD DE MURCIA	0	8.362,60	22.398,04	8.362,60	22.398,04	0	14.035,44
41000135	VIAJES HALCON, S.A.U.	0	6.762,00	6.762,00	6.762,00	6.762,00	0	0
41000136	BUILDING SOLUTIONS, C.B.	-1.210,00	1.210,00	0	1.210,00	1.210,00	0	0
41000141	JESUS SANCHEZ GOMEZ	0	9.075,00	9.075,00	9.075,00	9.075,00	0	0
41000143	DAVID MORA GARCIA	0	19.239,59	16.698,99	19.239,59	16.698,99	2.540,60	0
41000145	FERRER LOPEZ, VICENTE A.	-10.828,57	23.276,43	21.856,65	23.276,43	32.685,22	0	9.408,79
41000146	HILLTOP WATERSPORTS CONSULTANS	0	3.630,00	3.630,00	3.630,00	3.630,00	0	0
41000151	BMN	0	14,54	14,54	14,54	14,54	0	0
41000153	FEDERACION DE BOXEO REG.DE MUR	-1.878,80	5.368,00	6.911,30	5.368,00	8.790,10	0	3.422,10
41000154	EMURTEL, S.A.	-41,02	163,06	122,04	163,06	163,06	0	0
41000155	INDRA SL	-228,82	909,47	680,65	909,47	909,47	0	0
41000156	VODAFONE	-599,76	2.489,01	1.889,25	2.489,01	2.489,01	0	0
41000157	GALO FERNANDEZ VILLA	35,54	5.633,00	5.960,25	5.668,54	5.960,25	0	291,71
41000159	SAFETY FOURTEEN, SL	0	217,80	217,80	217,80	217,80	0	0
41000160	CLUB WINDSURF PUNTAOLAS	0	16.357,50	16.357,50	16.357,50	16.357,50	0	0
41000163	UTE TELEFONICA DE ESPAÑA	-966,20	3.140,14	2.173,94	3.140,14	3.140,14	0	0,00
41000165	IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.	-34.180,66	138.822,50	111.878,28	138.822,50	146.058,94	0	7.236,44
41000166	FEDER DE ATLETISMO REG MU	-317,10	10.800,90	10.283,80	10.800,90	10.600,90	200,00	0
41000167	FEDERACION ESPAÑOLA DE TRIATLO	-50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	100.000,00	0	50.000,00
41000168	FEDER TAE KWON-DO R.MURCI	-7.600,00	11.800,00	5.600,00	11.800,00	13.200,00	0	1.400,00
41000169	CONSTRUCCIONES MARCASER, S.L.	0	17.557,37	18.889,39	17.557,37	18.889,39	0	1.332,02
41000170	GAYRO ALQUILER DE MAQUINARIA G	-274,67	274,67	0	274,67	274,67	0	0
41000171	ARMAS MORALES JUAN ALBERTO	-8.000,00	18.150,00	10.150,00	18.150,00	18.150,00	0	0
41000172	PRAMES, S.A.	0	2.021,25	2.021,25	2.021,25	2.021,25	0	0
41000173	CLUB ATLETICO LLANO DE BRUJAS	0	13.612,50	18.150,00	13.612,50	18.150,00	0	4.537,50
41000174	RESTAURANTE TOMAS, S.L.	0	4.950,00	4.950,00	4.950,00	4.950,00	0	0
41000175	FEDERACION ESPAÑOLA DE REMOQ	0	1.628,66	1.628,66	1.628,66	1.628,66	0	0
41000176	FEDERACION DE KARATE CDAD.VALE	0	5.182,13	5.182,13	5.182,13	5.182,13	0	0
41000177	FEDERACION BADMINTON COM.VALEN	0	1.236,00	1.236,00	1.236,00	1.236,00	0	0
41000178	SERV.UNIV. SAN ANTONIO	0	0	3.067,51	0	3.067,51	0	3.067,51
41000179	VIRGILIO BERMEJO VIVO	0	423,50	423,50	423,50	423,50	0	0
41000180	PENSIL S.C.	0	961,95	961,95	961,95	961,95	0	0
41000182	CLUB MURCIANO ORG. DE CARRERAS	0	12.100,00	12.100,00	12.100,00	12.100,00	0	0
41000183	LA VERDAD MULTIMEDIA, S.A.	0	1.272,92	1.272,92	1.272,92	1.272,92	0	0
41000184	FED. REMO DE LA REGION DE MURC	0	1.170,00	1.170,00	1.170,00	1.170,00	0	0
41000185	CRONO CHIP, S.L.	0	1.536,70	1.536,70	1.536,70	1.536,70	0	0
41000186	VIAJES DISEÑO	0	2.900,00	2.900,00	2.900,00	2.900,00	0	0
41000187	CARPALICANTE, S.L.	0	4.046,24	4.046,24	4.046,24	4.046,24	0	0
41000188	MOLINARE, S.L.U.	0	29.040,00	29.040,00	29.040,00	29.040,00	0	0
41000189	REAL FEDER ESPAÑOLA ATLET	0	18.339,05	18.339,05	18.339,05	18.339,05	0	0
41000190	SRCL CONSENU, S.L.U.	0	280,90	280,90	280,90	280,90	0	0

Sumas y saldos 2015.

Empresa: REGIÓN DE MURCIA DEPORTES, S.A.U.
 Período: de Enero '15 a Diciembre '15
 Fecha: 20/07/2016

Cuenta	Descripción	Periodo			Acumulados			
		Saldo inicial	Debe	Haber	Debe	Haber	Saldo deudor	Saldo acreedor
41000191	ANTA SANCHO MIGUEL	0	3.080,48	5.022,32	3.080,48	5.022,32	0	1.941,84
41000192	FEDERACION CICLISMO REGION DE	0	15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	0	0
41000193	FEDER DE GIMNASIA REG MUR	0	8.000,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00	0	0
41000194	ANTONIO RUIZ ORTEGA	0	862,50	862,50	862,50	862,50	0	0
41000195	ANTON OLMOS JOSE ANTONIO	0	1.950,00	1.950,00	1.950,00	1.950,00	0	0
41000196	VICENTE MORALES BAÑOS	0	1.342,50	1.342,50	1.342,50	1.342,50	0	0
41000197	FRANCISCO JOSE LOPEZ FIDEL	0	1.460,41	2.379,64	1.460,41	2.379,64	0	919,23
41000198	CRONOS INSTALACIONES, S.L.	0	3.690,50	3.690,50	3.690,50	3.690,50	0	0
41000199	WARM WEATHER TRAINING	0	7.888,76	7.888,76	7.888,76	7.888,76	0	0
41000200	TALLERES HERNANDEZ IZQUIERDO,	0	1.652,96	1.652,96	1.652,96	1.652,96	0	0
41000201	PEDRO MARTINEZ GARCIA (3 TINTA	0	0	1.210,00	0	1.210,00	0	1.210,00
41000219	JOSE ANTONIO LOPEZ LORCA	0	6.117,76	6.117,76	6.117,76	6.117,76	0	0
41000220	VIAJES BARCELÓ S.L.	0	4.621,00	4.621,00	4.621,00	4.621,00	0	0
41000221	MASTER SECURITY 3000 S.L.	0	1.473,78	1.473,78	1.473,78	1.473,78	0	0
41000222	SINERGIECO MURCIA, S.L.	0	0	2.248,13	0	2.248,13	0	2.248,13
41000223	PC-DAU SISTEMAS, S.L.	0	3.828,44	3.828,44	3.828,44	3.828,44	0	0
41000224	M.DEL MAR Y M DOLORES MURCIA L	0	1.050,00	1.050,00	1.050,00	1.050,00	0	0
41000225	FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ	0	2.922,74	2.922,74	2.922,74	2.922,74	0	0
41000226	CUARTERO HIGIENE, S.L.	0	0	39,99	0	39,99	0	39,99
41000227	ARGENPLANT 2000, S.L.	0	2.625,34	2.625,34	2.625,34	2.625,34	0	0
41000228	SEBASTIAN ABRIL FAURA	0	0	1.210,00	0	1.210,00	0	1.210,00
41000229	FRANCISCO MARTINEZ CASTILO Y O	0	0	1.928,00	0	1.928,00	0	1.928,00
41000230	AGUILAR MARTINEZ, CARLOS	0	484,00	484,00	484,00	484,00	0	0
41000232	1000 CENTRAL MEDICA, S.L.	0	0	214,07	0	214,07	0	214,07
41000233	NIETO ROMAN, PEDRO	0	0	636,00	0	636,00	0	636,00
41000235	ZOOMANIA, S.L.	0	22,44	22,44	22,44	22,44	0	0
41000238	PEREZ PREGO JOSE MANUEL	0	701,25	701,25	701,25	701,25	0	0
41000240	FERRER LOPEZ, CARLA	0	826,20	826,20	826,20	826,20	0	0
41000245	ABELLAN BARNES, JUAN CARLOS	0	616,25	616,25	616,25	616,25	0	0
41000246	CASTAÑO ORTIGOSA, JUAN	0	233,75	233,75	233,75	233,75	0	0
41000250	HURTADO RUIZ, DAVID	0	85,00	85,00	85,00	85,00	0	0
41000252	CARRILLO MARTINEZ, MARIA DOLOR	0	935,00	935,00	935,00	935,00	0	0
41000254	BERMUDEZ CUTILLAS, ANTONIO JES	0	148,75	148,75	148,75	148,75	0	0
41000280	HERNANDEZ MUÑOZ, LUCAS	0	0	2.968,00	0	2.968,00	0	2.968,00
41001000	ACREEDORES SIGLO XXI	-402,11	8.512,80	8.207,70	8.512,80	8.609,81	0	97,01
41001720	CONS. EDUC.FORM. Y EMPLEO	-6.072,87	0	0	0	6.072,87	0	6.072,87
41010008	VIRTUAL INFONET SL	-133,72	498,73	2.093,35	498,73	2.227,07	0	1.728,34
41010012	SIMON FITNESS,S.L.	0	345,98	345,98	345,98	345,98	0	0
41010037	GABINETE ASESORAMIENTO, S.L.	0	9.177,47	9.177,47	9.177,47	9.177,47	0	0
41010053	ZARDOYA OTIS SA	0	4.179,88	4.179,88	4.179,88	4.179,88	0	0
41020000	REGISTRO MERCANTIL MURCIA	0	425,68	425,68	425,68	425,68	0	0
41020027	ESAMUR ENTIDAD DE SANEAM.Y DEP	0	0	805,64	0	805,64	0	805,64
41020057	MADBE SAN JAVIER, S.L.	-42,67	266,08	244,43	266,08	287,10	0	21,02
41020074	INFORSYS DESPACHOS PROFES	0	735,68	735,68	735,68	735,68	0	0
41020081	SOLUCIONES TECNICAS DIGITALES(-46,55	579,78	570,36	579,78	616,91	0	37,13
41020083	SYMLOGIC SL	0	1.730,30	1.597,20	1.730,30	1.597,20	133,10	0
41030002	INGENIERIA QUIPONS, S.L.	-2.934,27	2.934,27	2.934,27	2.934,27	5.868,54	0	2.934,27
41030012	MARTINEZ LOPEZ ANDRES (AQUAMAR	0	0	181,50	0	181,50	0	181,50
41030073	AUTOCARES LA INMACULADA	-600,01	600,01	0	600,01	600,01	0	0
41040057	GABRIEL CUEVAS CALABUIG	-750,20	750,20	2.190,10	750,20	2.940,30	0	2.190,10
41040084	COTES SA	0	6.751,09	6.751,09	6.751,09	6.751,09	0	0
41050018	NAUTICAL SPORTWEAR, S.L.	0	671,55	1.220,41	671,55	1.220,41	0	548,86
41050063	PROMOCIONES TURISTICAS SOCIALE	-2.590,09	59.441,08	56.850,99	59.441,08	59.441,08	0	0
41050072	FERRETERIA ALBALADEJO SL	-863,98	4.669,38	10.259,54	4.669,38	11.123,52	0	6.454,14
41050073	CELEBRATIONS&RENTS, SLU	-1.528,52	1.692,51	4.449,01	1.692,51	5.977,53	0	4.285,02
41050087	VIRGEN DE LA CARIDAD PREVENCIO	0	1.165,40	1.165,40	1.165,40	1.165,40	0	0
41060015	BASTOS&TORVAL SL	0	273,83	273,83	273,83	273,83	0	0
41060038	SALZILLO SEGURIDAD S.A.	-69.962,04	96.849,20	112.752,03	96.849,20	182.714,07	0	85.864,87
41060039	PEPETERIO S.L.	0	30,00	30,00	30,00	30,00	0	0
41060040	COMERCIAL ROLDAN SL	0	961,90	2.907,97	961,90	2.907,97	0	1.946,07
41060071	RENTOKIL INITIAL ESPAÑA S	132,53	0	132,53	132,53	132,53	0	0
41060095	ANTONIA DORADO(SELOS DORADO)	0	72,60	72,60	72,60	72,60	0	0
41070037	SANITARY PROYECTOS Y OBRAS	-413,31	1.561,65	1.758,89	1.561,65	2.172,20	0	610,55
41070067	TUV RHEINLAND IBERICA,S.A.	0	107,38	161,07	107,38	161,07	0	53,69
41080046	FUNDACION ECOMAR	0	0	2.500,00	0	2.500,00	0	2.500,00
41080089	CEF,ALMACEN MATERIAL ELECTRICO	0	122,01	122,01	122,01	122,01	0	0
41080091	UNIVERSIDAD CATOLICA SAN ANTON	0	30.913,04	103.513,04	30.913,04	103.513,04	0	72.600,00
41080095	EL CORTE INGLES	0	1.625,83	1.625,83	1.625,83	1.625,83	0	0
41090000	ACREED. FRAS PTES RECIBIR	0	0	20.310,25	0	20.310,25	0	20.310,25
41090038	SALZILLO SEG.FRAS.PTE RECIBIR	0	0	13.264,96	0	13.264,96	0	13.264,96
41090078	AXA SEGUROS	0	536,69	536,69	536,69	536,69	0	0
41100107	EUREST COLECTIVIDADES, S.L.	-152.996,02	152.996,02	0	152.996,02	152.996,02	0	0
41100147	RADIO MURCIA S.A.	-12.100,00	12.100,00	0	12.100,00	12.100,00	0	0
41100149	REFORMAS E INTERIORISMO VICON	-21.441,72	21.441,72	0	21.441,72	21.441,72	0	0
41150018	EFFECT.NAUTICAL SPORTWEAR	-1.197,17	1.197,17	0	1.197,17	1.197,17	0	0
41150063	PROMOCIONES TURISTICAS SOCIALE	-25.758,86	25.758,86	0	25.758,86	25.758,86	0	0
41150072	FERRETERIA ALBALADEJO SL	-14.289,59	14.289,59	0	14.289,59	14.289,59	0	0
41200002	CLUB ATLETICO VOLEIBOL MURCIA	-60.000,00	0	0	0	60.000,00	0	60.000,00
41200006	DETIAGREEN	-25.000,00	0	0	0	25.000,00	0	25.000,00
41200007	CEPAFD	-75.000,00	75.000,00	0	75.000,00	75.000,00	0	0

Sumas y saldos 2015.

Empresa: REGIÓN DE MURCIA DEPORTES, S.A.U.
 Período: de Enero '15 a Diciembre '15
 Fecha: 20/07/2016

Cuenta	Descripción	Periodo			Acumulados			
		Saldo inicial	Debe	Haber	Debe	Haber	Saldo deudor	Saldo acreedor
41700002	ANTICIPO CONVENIO C.ATLETICO V	60.000,00	0	60.000,00	60.000,00	60.000,00	0	0
41700006	CONVENIO DETIAGREEN	25.000,00	0	25.000,00	25.000,00	25.000,00	0	0
41700007	ANTICIPO CEPAFD A CENTROS	75.000,00	0	75.000,00	75.000,00	75.000,00	0	0
43000000	CLIENTES CONTADO	12.072,45	211.261,86	220.794,56	223.334,31	220.794,56	2.539,75	0
43000008	FEDER ESPAÑOLA DE BILLAR	443,00	6.077,65	6.079,71	6.520,65	6.079,71	440,94	0
43000033	REAL FEDER ESP PIRAGUISMO	0	914,34	914,34	914,34	914,34	0	0
43000044	REAL FEDER.ESP.VOLEIBOL	64,00	0	64,00	64,00	64,00	0	0
43000056	FEDERACION DE KARATE CDAD.VALE	-199,02	0	0	0	199,02	0	199,02
43000057	ASOCIACION MURCIANA DE KARATE	0	11.584,96	11.584,96	11.584,96	11.584,96	0	0
43000065	FEDERACION ATLETISMO DE MADRID	0	8.006,57	8.006,57	8.006,57	8.006,57	0	0
43000067	FED TENIS DE MESA REG MUR	0	3.144,03	3.144,03	3.144,03	3.144,03	0	0
43000079	REAL CLUB REGATAS LA RIBE	0	300,00	300,00	300,00	300,00	0	0
43000082	INSTITUTO SIERRA MINERA	0	468,00	468,00	468,00	468,00	0	0
43000086	FEDERACION KARATE REGION DE MU	0	2.992,50	2.992,50	2.992,50	2.992,50	0	0
43000087	FED ESPAÑOLA DE TAEKWONDO	11.285,98	15.205,88	26.491,86	26.491,86	26.491,86	0	0
43000090	CLUB NAUTICO ALTEA	0	62,24	62,24	62,24	62,24	0	0
43000098	CLUB NAUTICO CAMPELLO	0	2.335,96	2.335,96	2.335,96	2.335,96	0	0
43000104	VISION HOLYDAY GROUP	0	1.309,12	1.309,12	1.309,12	1.309,12	0	0
43000107	CLUB RITMICA SIERRA MADRID	0	8.364,25	8.364,25	8.364,25	8.364,25	0	0
43000109	AEROLITE SAILS, S.L.	0,01	0	0,01	0,01	0,01	0	0
43000111	IES HAYGON	0	3.887,71	3.887,71	3.887,71	3.887,71	0	0
43000116	CLUB KARATE SAN PEDRO	0	524,52	424,52	524,52	424,52	100,00	0
43000121	GDANSKI KLUB ZEGLARSKI	0	3.676,75	3.676,75	3.676,75	3.676,75	0	0
43000122	KLUB SPORTOWY BAZA MRAGOUO	0	1.380,01	1.380,01	1.380,01	1.380,01	0	0
43000127	DIAZ VERA JOSEFA ISABEL	0	10.904,74	10.904,74	10.904,74	10.904,74	0	0
43000128	FEDERACION DE BOXEO REG.DE MUR	474,32	2.065,78	2.409,35	2.540,10	2.409,35	130,75	0
43000129	VIAJES EL CORTE INGLES, S.A.	1.680,00	15.080,73	14.540,73	16.760,73	14.540,73	2.220,00	0
43000130	CLUB DEPORTIVO GAMAZO SANTANDE	0	4.425,18	4.425,18	4.425,18	4.425,18	0	0
43000131	ROLDAN FUTBOL SALA FEMENINO	0	4.521,24	0	4.521,24	0	4.521,24	0
43000132	SERVIASVENTUR VIAJES, S.L.	0	2.250,00	2.250,00	2.250,00	2.250,00	0	0
43000204	CLUB CICLISTA REGION DE MURCIA	0	2.406,60	2.406,60	2.406,60	2.406,60	0	0
43000209	ASOCIACION DE VELA MAR MENOR	-0,03	2.542,51	2.542,48	2.542,51	2.542,51	0	0
43000214	GRUPO DEPORTIVO LOS ALCAZARE	1.706,32	0	1.706,32	1.706,32	1.706,32	0	0
43000217	EMK ESPOON MERENKAVIJAT	0	3.584,49	3.584,49	3.584,49	3.584,49	0	0
43000218	HILLTOP WATERSPORTS CONSULTANS	0	26.362,34	20.788,48	26.362,34	20.788,48	5.573,86	0
43000222	UNO POMORSKA FEDERACJA SPORTU	0	320,00	320,00	320,00	320,00	0	0
43000223	EUREST COLECTIVIDADES, S.L.	0	23.189,19	22.336,26	23.189,19	22.336,26	852,93	0
43000226	VIAJES DISEÑO	0	4.818,79	4.818,79	4.818,79	4.818,79	0	0
43000230	CAROLINA BERNAL BARBA	0	59.893,41	59.893,41	59.893,41	59.893,41	0	0
43000233	KENYA TRAVEL, S.L.U.	5.015,00	2.604,00	7.619,00	7.619,00	7.619,00	0	0
43000303	EUROPEAN SHITOKAI ISHIMI ASSOC	0	9.238,80	9.238,80	9.238,80	9.238,80	0	0
43000306	SOPOCKI KLUB ZEGLARSKI	0	9.776,48	9.776,48	9.776,48	9.776,48	0	0
43000307	STG GROUP LTD	50,05	0	50,05	50,05	50,05	0	0
43000310	AGRUPACION SENDERISTA Y MONTAÑ	0	752,88	752,88	752,88	752,88	0	0
43000311	FRANCISCO MARTINEZ MARTOS	0	933,01	933,01	933,01	933,01	0	0
43000313	EWERS PETERS	0	654,27	654,27	654,27	654,27	0	0
43000316	ANTONIO PEÑALVER ASENSIO	527,86	0	527,86	527,86	527,86	0	0
43000318	FEDERACION ESPAÑOLA DE TRIATLO	1.324,00	0	1.324,00	1.324,00	1.324,00	0	0
43000323	CARM CONSEJ.CULTURA PORTAVOCIA	0	65.692,30	45.238,60	65.692,30	45.238,60	20.453,70	0
43000325	FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPOR	0	67,61	0	67,61	0	67,61	0
43000327	DAVID PEREZ ALCARAZ	0	15.493,43	15.493,43	15.493,43	15.493,43	0	0
43000328	FED.ESPAÑOLA DEPORTES DISCAPAC	0	77,60	77,60	77,60	77,60	0	0
43000329	CEIP NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	2.500,00	247,96	2.747,96	2.747,96	2.747,96	0	0
43000330	BIG BLUE EVENTS	0,12	0	0,12	0,12	0,12	0	0
43000334	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE ES	0	5.989,57	5.989,57	5.989,57	5.989,57	0	0
43000336	CAIXABANK, S.A.	4.397,51	0	4.397,51	4.397,51	4.397,51	0	0
43000338	ALCARAZ CORONA RAFAEL	0	0	0	0	0	0	0
43000339	NWENWU ALEXANDER JAMES	0	3.712,50	3.712,50	3.712,50	3.712,50	0	0
43000340	ELLIE SPAIN, WEST LONDON TRACK	0	440,00	440,00	440,00	440,00	0	0
43000341	SPOTS CLUB SPOJNIA WARSZAWA	0	5.467,96	1.700,00	5.467,96	1.700,00	3.767,96	0
43000342	IES GIL DE JUNTERON	0	922,00	922,00	922,00	922,00	0	0
43000343	CLUB DE REMO TORREMOLINOS-CARI	0	1.651,99	1.651,99	1.651,99	1.651,99	0	0
43000344	CLUB DE REMO BARBATE	0	1.703,99	1.703,99	1.703,99	1.703,99	0	0
43000345	OLYSLAGER MARJAN	0	6.448,00	6.448,00	6.448,00	6.448,00	0	0
43000346	ANCOYA, S.L.	0	3.129,94	0	3.129,94	0	3.129,94	0
43000347	SOCIETA ITALIANA DI BENEFICENZ	0	10.036,72	10.036,72	10.036,72	10.036,72	0	0
43000348	SOCIEDAD DE DIABETICOS DE CART	0	6.342,69	6.342,69	6.342,69	6.342,69	0	0
43000349	INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE	0	10.065,00	10.065,00	10.065,00	10.065,00	0	0
43000350	TIF VIKING	0	23.898,34	23.898,34	23.898,34	23.898,34	0	0
43000351	FEDERACION EXTREMEÑA DE VELA	0	1.980,00	1.980,00	1.980,00	1.980,00	0	0
43000352	CARM.DIREC.GENERAL DE DEPORTES	0	11.472,36	11.472,36	11.472,36	11.472,36	0	0
43000353	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	0	3.206,06	3.206,06	3.206,06	3.206,06	0	0
43000354	FEDERACION ESPAÑOLA NATACION	0	0	3.367,24	0	3.367,24	0	3.367,24
43000355	CLUB TRIATLON DIMONIS	0	2.268,47	2.268,47	2.268,47	2.268,47	0	0
43000356	DIAZ PEREA PATRICIA	0	279,00	279,00	279,00	279,00	0	0
43000357	POLISH YACHTING ASSOCIATION	0	2.160,00	2.160,00	2.160,00	2.160,00	0	0
43000358	FEDERACION ESPAÑOLA DE FUTBOL	0	389,36	0	389,36	0	389,36	0
43000359	ANSORENA GARCIA, LETICIA	0	130,68	0	130,68	0	130,68	0
43000360	ZARAGOZA NOGUERA ROGELIO	0	219,76	0	219,76	0	219,76	0
43000361	FERNANDEZ DIEZ ANGEL	0	35,00	0	35,00	0	35,00	0

Sumas y saldos 2015.

Empresa: REGIÓN DE MURCIA DEPORTES, S.A.U.

Período: de Enero '15 a Diciembre '15

Fecha: 20/07/2016

Cuenta	Descripción	Período		Acumulados		Saldo deudor	Saldo acreedor
		Saldo inicial	Debe	Haber	Debe		
43000362	HERNANDEZ LLORET CESAR	0	68,53	0	68,53	0	68,53
43010002	FED. TAEKWONDO COMUNIDAD VALEN	0	38,63	38,63	38,63	38,63	0
43010040	ARBOLAR	0	15.434,56	15.434,56	15.434,56	15.434,56	0
43010081	FEDERACION GALLEGA DE LUCHA	0	32,00	32,00	32,00	32,00	0
43020016	CN VILLA DE SAN PEDRO	0	70,00	70,00	70,00	70,00	0
43020023	COLEGIO PARRA	0	0	630,00	0	630,00	630,00
43020063	REAL CLUB MEDITERRANEO	0	4.142,56	4.142,56	4.142,56	4.142,56	0
43020074	CLUB DE MAR ALMERIA	0	1.176,77	1.176,77	1.176,77	1.176,77	0
43020075	CLUB DE REGATAS DE ALICAN	0	377,24	377,24	377,24	377,24	0
43020079	FEDER TIRO OLIMPICO REG M	0	623,86	623,86	623,86	623,86	0
43020087	REAL FEDERA.ESPAÑOLA ATLETISMO	6.388,44	18.218,94	17.628,83	24.607,38	17.628,83	6.978,55
43020089	LLABRES LLABRES JUAN A.	0	126,26	126,26	126,26	126,26	0
43020091	CLUB PIRAGUISMO LOS TRONC	13,92	0	13,92	13,92	13,92	0
43030001	UNIVERSIDAD DE MURCIA	700,34	3.109,88	2.335,55	3.810,22	2.335,55	1.474,67
43030003	EXMO AYUNTAMIENTO MURCIA	0	5.875,76	5.875,76	5.875,76	5.875,76	0
43030006	REAL REGATAS CARTAGENA	0	6.340,56	3.552,27	6.340,56	3.552,27	2.788,29
43040017	UNIO INTERN.ASOCIACIONES DEPOR	445,50	0	445,50	445,50	445,50	0
43040020	CORDILLERA S.A.	0	1.300,11	1.300,11	1.300,11	1.300,11	0
43040025	FED.MURCIANA SALVAM Y SOC	0	2.208,47	2.208,47	2.208,47	2.208,47	0
43040026	CLUB DE TENIS DE CARTAGEN	3.340,24	0	3.340,24	3.340,24	3.340,24	0
43040027	REAL CLUB NAUTICO MAR MENOR	0	666,89	666,89	666,89	666,89	0
43040031	EVOLUCION VIAJES	69.675,85	0	69.675,85	69.675,85	69.675,85	0
43040036	ODELL RON	0	1.045,44	522,72	1.045,44	522,72	522,72
43040046	CLUB KORYO	203,43	35,51	203,43	238,94	203,43	35,51
43040060	REAL CLUB NAUTICO DE VALENCIA	119,99	0,01	120,00	120,00	120,00	0
43040074	ASOCIACION DEPORTIVA J80 MAR M	2.134,40	0	2.134,40	2.134,40	2.134,40	0
43040082	FEDER VELA CDAD VALENCIAN	0	472,19	472,19	472,19	472,19	0
43040094	CLUB GYMNOS 85	0	17.641,11	17.641,11	17.641,11	17.641,11	0
43040096	FEDER TAE KWON-DO R.MURCI	0	554,63	554,63	554,63	554,63	0
43050000	AYUNTAMIENTO LOS ALCAZARE	372,00	7.502,91	6.732,87	7.874,91	6.732,87	1.142,04
43050016	FEDER DE VOLEIBOL REG MUR	0	3.644,11	3.644,11	3.644,11	3.644,11	0
43050064	CLUB NAUTICO CALPE	0	981,19	981,19	981,19	981,19	0
43050066	FEDERACION DE BALONCESTO DE LA	3.740,85	38.762,96	42.503,81	42.503,81	42.503,81	0
43050078	JKA SPAIN	0	10.877,95	10.877,95	10.877,95	10.877,95	0
43050082	CLUB ARTES MARCIALES ELCH	0	2.758,48	2.758,48	2.758,48	2.758,48	0
43060000	AYUNTAMIENTO ORIHUELA	0	1.080,00	1.080,00	1.080,00	1.080,00	0
43060027	FUNDACION TAMBIEN	0	300,00	300,00	300,00	300,00	0
43060028	ORGANIZACION JUVENIL ESPA	0	76,00	76,00	76,00	76,00	0
43060041	FEDER DE REMO R.MURCIA	0	0	0	0	0	0
43060050	CLUB PALAS	0	1.000,39	1.000,39	1.000,39	1.000,39	0
43060088	CLUB NAUTICO MOTRIL	0	1.234,00	1.234,00	1.234,00	1.234,00	0
43070004	FEDER CICLISMO REG MURCIA	2.279,20	1.539,00	3.818,20	3.818,20	3.818,20	0
43070011	FED.DE TRIATLON REGION MURCIA	0	1.470,35	1.470,35	1.470,35	1.470,35	0
43070032	ASOCIACION MURCIA SALSA	2,13	0	2,13	2,13	2,13	0
43070060	FED. LUCHA DE LA R.M.	1.446,17	30.001,45	25.452,24	31.447,62	25.452,24	5.995,38
43070063	FEDER VELA REGION MURCIA	1.760,60	7.860,39	7.260,60	9.620,99	7.260,60	2.360,39
43070064	FEDER DE ATLETISMO REG MU	1.067,86	1.530,31	2.511,25	2.598,17	2.511,25	86,92
43070069	VIRGLIO BERMEJO VIVO	105,00	0	105,00	105,00	105,00	0
43070070	REAL CLUB NAUTICO G.CANAR	0	451,66	451,66	451,66	451,66	0
43070080	FEDERACION ESPAÑOLA DE BOXEO	66,48	97.937,09	66.045,73	98.003,57	66.045,73	31.957,84
43070088	AMPA CP SAN ANTONIO	32,00	0	32,00	32,00	32,00	0
43070092	BURGESS MICHAEL JOHN	0	313,63	313,63	313,63	313,63	0
43080024	FED ESPAÑOLA LUCHA OLIMPI	0	44.932,21	44.932,21	44.932,21	44.932,21	0
43080038	FEDERACION DE JUDO REG MU	-1,00	1.801,07	1.800,07	1.801,07	1.801,07	0
43080047	FED. MOTONAUTICA R.M.	0	42,09	42,09	42,09	42,09	0
43080057	MARTINEZ PINA MARIANO	760,00	542,24	497,24	1.302,24	497,24	805,00
43080061	INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA	0	1.190,00	1.190,00	1.190,00	1.190,00	0
43080087	REAL CLUB NAUTICO TORREVI	0	4.742,43	4.742,43	4.742,43	4.742,43	0
43080091	UNIVERSIDAD CATOLICA SAN ANTON	1.851,46	1.004,26	2.855,72	2.855,72	2.855,72	0,00
43090003	FEDER VASCA DE VELA	0	1.387,68	1.387,68	1.387,68	1.387,68	0
43090054	FEAPS REGION DE MURCIA	0	4.008,00	4.008,00	4.008,00	4.008,00	0
43090076	FEDERACION BILLAR REGION DE MU	0	4.089,81	4.089,81	4.089,81	4.089,81	0
43090093	QUERKUS	79,99	6.016,65	6.096,64	6.096,64	6.096,64	0,00
43100314	AGRUPACION DEPORTIVA TORRELODO	7.531,56	0	7.531,56	7.531,56	7.531,56	0
43300002	CLUB ATLETICO VOLEIBOL MURCIA	60.000,00	0	0	60.000,00	0	60.000,00
43300006	DETIAGREEN	25.000,00	0	0	25.000,00	0	25.000,00
43300007	CLIENTES CEPAFD	75.000,00	0	75.000,00	75.000,00	75.000,00	0
43600000	CLIENTES DE DUDOSO COBRO	525,67	1.017,46	0	1.543,13	0	1.543,13
43600002	CONVENIO CLUB ATLETICO VOLEIBO	0	60.000,00	0	60.000,00	0	60.000,00
43600006	DUDOSOS COBRO CONVENIO DETIAGR	0	25.000,00	0	25.000,00	0	25.000,00
43600008	FED.ESPAÑOLA DE BILLAR DUDOSO	6.962,65	0	6.962,65	6.962,65	6.962,65	0
43600087	FED.ESPAÑOLA TAEKWODO DUDOSO C	421,54	0	421,54	421,54	421,54	0
43600100	CLIENTES CONTADO DUDOSO COBRO	4.941,42	0	0	4.941,42	0	4.941,42
43600101	UNIVELA DUDOSO COBRO	1.556,73	0	1.556,73	1.556,73	1.556,73	0
43600204	CLUB CICLISTA R.M. DUDOSO	1.451,32	0	1.451,32	1.451,32	1.451,32	0
43600214	DUDOSO COBRO GRUPO DEPORTIVO	0	1.706,32	0	1.706,32	0	1.706,32
43600331	B.DREAM TRIATLON DUDOSO COBRO	3.259,77	0	3.259,77	3.259,77	3.259,77	0
43604031	EVOLUCION VIAJES DUDOSO COBRO	0	60.966,37	0	60.966,37	0	60.966,37
43610067	CLUB AMIGOS DEL VOLEIBOL DUDOS	1.216,22	0	0	1.216,22	0	1.216,22
43620070	C.P. Y P.D. VOLEY MURCIA DUDOS	4.312,81	0	0	4.312,81	0	4.312,81

Sumas y saldos 2015.

Empresa: REGIÓN DE MURCIA DEPORTES, S.A.U.

Periodo: de Enero '15 a Diciembre '15

Fecha: 20/07/2016

Cuenta	Descripción	Periodo			Acumulados			
		Saldo inicial	Debe	Haber	Debe	Haber	Saldo deudor	Saldo acreedor
43620076	K EVENTOS DUDOSO COBRO	613,27	0	0	613,27	0	613,27	0
43630001	UNIVERSIDAD DE MURCIA	2.016,05	0,54	2.016,59	2.016,59	2.016,59	0	0
43630040	HOBBYNAUTIC DUDOSO COBRO	6.102,34	0	0	6.102,34	0	6.102,34	0
43640074	ASOCIACION DEPORT. J80 DUDOSO C	3.632,48	2.134,40	0	5.766,88	0	5.766,88	0
43650000	EXCMO.AYUNT.LOS ALCAZARES.DUDO	1.612,43	0	1.612,43	1.612,43	1.612,43	0	0
43650012	DIRECCION GENERAL DE EMERG.DUD	774,71	0	774,71	774,71	774,71	0	0
43670004	DUDOSO COBRO FED.CICLISMO RM	0	2.279,20	0	2.279,20	0	2.279,20	0
43670032	ASOCIACION MURCIA SALSA DUDOSO	1.907,19	0	1.907,19	1.907,19	1.907,19	0	0
43670063	FED.VELA REGION DE MURCIA, DUD	5.065,51	1.760,60	0	6.826,11	0	6.826,11	0
43670064	DUDOSO COBRO. FED.ATLETISMO RM	0	127,32	0	127,32	0	127,32	0
43670080	DUDOSO COBRO. FED. ESP.BOXEO	0	66,48	66,48	66,48	66,48	0	0
43680024	FED.ESPAÑOLA LUCHA DUDOSO COBR	6.119,81	0	0	6.119,81	0	6.119,81	0
43680041	DUDOSO COBRO FED.ECUAT. BILLAR	859,41	0	859,41	859,41	859,41	0	0
43680057	DUDOSO COBRO MARIANO MTNEZ PIN	0	340,00	0	340,00	0	340,00	0
43680091	UNIVERSIDAD CATOLICA SAN ANTON	0	1.851,46	0	1.851,46	0	1.851,46	0
43800000	ANTICIPOS DE CLIENTES	-7.349,62	10.962,27	5.996,29	10.962,27	13.345,91	0	2.383,64
43800107	ANT.CLUB RITMICA SIERRA MADRID	0	0	0	0	0	0	0
43800116	ANT. CLUB KARATE SAN PEDRO	0	0	0	0	0	0	0
43800127	ANT.DIAZ VERA JOSEFA ISABEL	0	0	0	0	0	0	0
43800130	ANT.CLUB DEPORTIVO GAMAZO SANT	0	0	0	0	0	0	0
43800230	ANT. CAROLINA BERNAL BARBA	0	0	0	0	0	0	0
43800339	ANTICIPO NWNWU ALEXANDER JAME	0	0	0	0	0	0	0
43800340	ANT.ELLIE SPAIN	0	0	0	0	0	0	0
43800341	ANT.SPOTS CLUB SPOJNIA	0	0	0	0	0	0	0
43800342	ANT.IES GIL DE JUNTERON	0	0	0	0	0	0	0
43800343	ANT.CLUB DE REMO	0	0	0	0	0	0	0
43800344	ANT. CLUB REMO BARBATE	0	0	0	0	0	0	0
43800347	ANT.SOCIETA ITALIANA DI BENEFI	0	0,06	0,06	0,06	0,06	0	0
43800350	ANT.FIF VIKING	0	0	0	0	0	0	0
43820063	ANT. REAL CLUB MEDITERRANEO	0	0	0	0	0	0	0
43820079	ANT.FED.TIRO OLIMPICO RM	0	0	0	0	0	0	0
43840020	ANTICIPO CLUB DE REMO VERSALLE	0	0,03	0,03	0,03	0,03	0	0
43840094	ANT.ASOC.DEP.GYMNOS 85	0	0	0	0	0	0	0
43850042	ASOCIACION COLUMBARES	-0,01	0,01	0	0,01	0,01	0	0
43850078	ANT. JKA SPAIN	-36,36	36,36	0	36,36	36,36	0	0
43850082	ANT.CLUB ART MARCIALES EL	0	0	0	0	0	0	0
43860090	ANTICIPO ESC. PIRAGUISMO MAR M	-129,31	129,31	0	129,31	129,31	0	0
43870060	ANTICIPO FED. DE LUCHA REGION	-7.690,91	0	-7.690,91	0	0	0	0
43890054	FEAPS REGION MURCIA	0	0	0	0	0	0	0
46500000	REMUNERAC.PDTE.S DE PAGO	-1.982,68	352.848,80	351.622,65	352.848,80	353.605,33	0	756,53
47000000	H.P.DEUDORA POR I.V.A.	115.199,47	80.280,97	115.199,47	195.480,44	115.199,47	80.280,97	0
47000001	H.P.DEUDORA POR IS	1.506,10	0	1.506,10	1.506,10	1.506,10	0	0
47000002	H.P.DEUDORA POR IRC (ALQUILER)	5.944,33	0	0	5.944,33	0	5.944,33	0
47080000	H.P.DEUDORA SUBVENCIONES	0	1.026.152,00	1.026.152,00	1.026.152,00	1.026.152,00	0	0
47080003	H.P.DEUDORAS SUBVENC. CSD	0	93.266,00	93.266,00	93.266,00	93.266,00	0	0
47080004	H.P.DEUDORA SUBV.CAMP EDAD ESC	0	83.965,15	83.965,15	83.965,15	83.965,15	0	0
47200000	H.P. I.V.A. SOPORTADO	-2,33	175.077,31	175.074,98	175.077,31	175.077,31	0	0
47300000	H.PUBL.RET.Y PAGOS A CTA.	721,91	0	721,91	721,91	721,91	0	0
47300001	H.P. PAGOS A CUENTA	10,37	0	10,37	10,37	10,37	0	0
47300002	H.P. RETENCIONES INTERESES	431,45	0,18	430,04	431,63	430,04	1,59	0
47500000	H.P. ACREEDOR POR I.V.A.	-4.595,48	4.595,48	0	4.595,48	4.595,48	0	0
47510000	H.PUB.ACREEDOR POR RETEN.	-1.851,72	13.755,45	24.844,33	13.755,45	26.696,05	0	12.940,60
47510002	H.P. ACREED.RETENC.AGRIC.	0	0	0,08	0	0,08	0	0,08
47510003	H.P. ACREED.RETENC.TRABAJ	-11.392,43	41.101,62	29.696,26	41.101,62	41.088,69	12,93	0
47530000	H.P. REGIONAL ACREEDORA	-208.715,11	806.152,00	806.152,00	806.152,00	1.014.867,11	0	208.715,11
47530001	H.P.ACR.SUBV.PDT.JUST(800.000)	-85.000,30	0	0	0	85.000,30	0	85.000,30
47530006	H.P.ACREED.ENCOM.CENTROS ED13	-5.284,71	0	0	0	5.284,71	0	5.284,71
47530008	H.P.ACREEDORA PLAN ICO	-157.593,65	11.088,00	418.881,17	11.088,00	576.474,82	0	565.386,82
47530009	H.P.ACREEDORA CEPAFD	-75.000,00	75.000,00	0	75.000,00	75.000,00	0	0
47530010	H.P.ACREEDORA SUBV K 2015	0	220.000,00	220.000,00	220.000,00	220.000,00	0	0
47580000	H.P.ACREEDORA POR SUBVENCIONES	-259.539,00	0	0	0	259.539,00	0	259.539,00
47580005	H.P.ACREEDOR POR SUBVENCION/15	0	0	200.155,20	0	200.155,20	0	200.155,20
47600000	ORGANISMOS SEG.SOC.ACREED	-11.585,01	153.483,72	153.854,71	153.483,72	165.439,72	0	11.956,00
47700000	H.P. I.V.A. REPERCUTIDO	-5,58	94.802,00	94.796,42	94.802,00	94.802,00	0	0
47900000	IMP.S/BENEFICIOS DIFERIDO	0	0	487.787,70	0	487.787,70	0	487.787,70
48000000	GASTOS ANTICIPADOS	2.504,47	12.117,48	13.632,37	14.621,95	13.632,37	989,58	0
48000001	GASTOS ANTICIPOS UCAM	0	92.047,04	92.047,04	92.047,04	92.047,04	0	0
49000000	PROV.INSOLVENC.TRAFICO	-53.351,33	20.888,82	72.250,15	20.888,82	125.601,48	0	104.712,66
49000001	PROV.INSOLV.TRAFICO CONVENIOS	0	0	85.000,00	0	85.000,00	0	85.000,00
52010000	DEUDAS A CP CREDITO DISPUESTO	0	65.176,95	65.176,95	65.176,95	65.176,95	0	0
52080000	DEUDAS POR EFECTOS DESCONTADOS	-7.531,56	7.531,56	0	7.531,56	7.531,56	0	0
52300001	JOSE ENRIQUE ORTA RUBIO. AQUA	-1.184,41	1.184,41	0	1.184,41	1.184,41	0	0
52300009	CICLOS SARABIA	-1.495,00	1.495,00	0	1.495,00	1.495,00	0	0
52300019	NCH STOCK 23, S.L.	0	7.999,99	7.999,99	7.999,99	7.999,99	0	0
52300028	PEDRO RODRIGUEZ LIZA PEROGA, S	0	712,69	712,69	712,69	712,69	0	0
52300099	MANUEL MORENO ALIAGA	0	1.484,04	1.484,04	1.484,04	1.484,04	0	0
52300100	SAFETY FOURTEEN, SL	-554,18	2.418,88	1.864,70	2.418,88	2.418,88	0	0
52300113	CARDITEX	-2.345,46	2.345,46	0	2.345,46	2.345,46	0	0
52300115	BMN	0	29.100,12	29.100,12	29.100,12	29.100,12	0	0
52300126	OFIMATICA JAEN	704,22	0	0	704,22	0	704,22	0

Sumas y saldos 2015.

Empresa: REGIÓN DE MURCIA DEPORTES, S.A.U.

Periodo: de Enero '15 a Diciembre '15

Fecha: 20/07/2016

Cuenta	Descripción	Periodo			Acumulados			
		Saldo inicial	Debe	Haber	Debe	Haber	Saldo deudor	Saldo acreedor
52300301	PC COMPONENTES Y MULTIMEDIA	0	445,00	445,00	445,00	445,00	0	0
52300302	ANTONIO LEON GARRE	-1.936,00	1.936,00	0	1.936,00	1.936,00	0	0
52300306	JOSEP MARIA ESCANDELL CAZORLA	0	2.588,80	2.588,80	2.588,80	2.588,80	0	0
52300307	GONZALO MORENO ARENAS	0	3.354,74	3.354,74	3.354,74	3.354,74	0	0
52300308	PYME SISTEMAS INFORMATICOS, S.	0	3.012,90	3.012,90	3.012,90	3.012,90	0	0
52300309	MARIA HERNANDEZ CASTEJON	0	2.103,95	2.103,95	2.103,95	2.103,95	0	0
52400001	IRSA ARREND.FINANC.LEASING	-10.651,54	16.518,49	5.866,95	16.518,49	16.518,49	0	0
52400002	BMN LEASING MAQUINA CENTRO MED	-22.655,96	22.655,96	5.788,13	22.655,96	28.444,09	0	5.788,13
52500017	EFFECTOS INTERIORISMO LAURA PE	-6.042,87	6.042,87	0	6.042,87	6.042,87	0	0
52500216	TECHNOLOGIES, S.L.	-27.128,10	27.128,10	0	27.128,10	27.128,10	0	0
52500305	METALISTERIA VEGA BAJA, EFECTO	-162.800,00	162.800,00	0	162.800,00	162.800,00	0	0
52570016	MARCASER EFECTOS A PAGAR	-18.994,22	18.994,22	0	18.994,22	18.994,22	0	0
52800000	INTERESES A CORTO PLAZO DE DEU	-1.115,90	0	0	0	1.115,90	0	1.115,90
55500000	PARTIDAS PDTES. APLICAC.	0	1.160,00	1.160,00	1.160,00	1.160,00	0	0
56000000	FIANZAS RECIBIDAS A C.PL.	-1.776,87	0	165,29	0	1.942,16	0	1.942,16
56100000	DEPÓSITOS RECIBIDOS C.PL.	-200,00	0	0	0	200,00	0	200,00
57000000	CAJA,PTAS	969,72	110.728,83	111.048,34	111.698,55	111.048,34	650,21	0
57000001	CAJA DIRECCIÓN	1.572,29	74.347,86	74.360,15	75.920,15	74.360,15	1.560,00	0
57000004	CAJA CENTRO CUAL.DEP.SIGLO XXI	298,13	1.318,33	1.350,00	1.616,46	1.350,00	266,46	0
57200001	CAJAMURCIA 7940	64.586,86	2.314.690,14	2.319.981,70	2.379.277,00	2.319.981,70	59.295,30	0
57200004	BMN ACTIVIDADES	8,00	9.255,08	9.262,72	9.263,08	9.262,72	0,36	0
57200005	BMN CUALIFICACION DEPORTIVA SX	0,92	93.600,87	93.271,34	93.601,79	93.271,34	330,45	0
62100000	ARRENDAMIENTOS/CANONES	0	3.958,02	0	3.958,02	0	3.958,02	0
62200000	REPARACIONES/CONSERVACIÓN	0	60.926,95	0	60.926,95	0	60.926,95	0
62200003	REPARACION RESIDENCIA	0	611,34	0	611,34	0	611,34	0
62210000	REPARACIONES CENTRO MEDICO	0	697,95	0	697,95	0	697,95	0
62300000	SERVICIOS PROFESIONALES	0	19.470,24	0	19.470,24	0	19.470,24	0
62300001	PROFESIONALES CURSOS	0	5.489,81	0	5.489,81	0	5.489,81	0
62300004	SERVICIOS PROFESION SIGLO XXI	0	25.111,37	0,45	25.111,37	0,45	25.110,92	0
62300005	PROFESIONALES SIGLO XXI	0	29.591,56	0	29.591,56	0	29.591,56	0
62300006	SERVICIOS PROFESIONALES PSICOL	0	6.731,45	0	6.731,45	0	6.731,45	0
62300007	PROFESIONALES UCAM	0	92.047,04	30.913,04	92.047,04	30.913,04	61.134,00	0
62310000	SERV. PROF. INDEPENDIENTES ENT	0	216.580,52	536,80	216.580,52	536,80	216.043,72	0
62400000	TRANSPORTES	0	205,82	0	205,82	0	205,82	0
62500000	PRIMAS DE SEGUROS	0	9.161,14	0	9.161,14	0	9.161,14	0
62600000	SERVIC.BANCARIOS Y SIMIL.	0	1.148,93	0	1.148,93	0	1.148,93	0
62600001	SERV.BANCARIOS SIGLO XXI	0	31,20	0	31,20	0	31,20	0
62700000	PUBLIC./PROP./RELAC.PÚBL.	0	70.839,32	0	70.839,32	0	70.839,32	0
62800001	SUMINISTRO LUZ	0	94.051,36	0	94.051,36	0	94.051,36	0
62800002	SUMINISTRO AGUA Y BASURA TASAS	0	26.885,13	0	26.885,13	0	26.885,13	0
62800003	TELEFONO	0	271,36	0	271,36	0	271,36	0
62800004	SUMINISTRO PROPANO	0	9.547,56	417,40	9.547,56	417,40	9.130,16	0
62800005	SUMINISTRO GASOIL CALEFACCION	0	10.727,46	0	10.727,46	0	10.727,46	0
62800006	SUMINISTRO COMBUSTIBLE	0	3.907,11	934,20	3.907,11	934,20	2.972,91	0
62800007	WIFI	0	798,80	0	798,80	0	798,80	0
62800008	SUM.COMBUSTIBLE SIGLO XXI	0	50,00	0	50,00	0	50,00	0
62800009	COMUNICACIONES	0	6.246,87	0	6.246,87	0	6.246,87	0
62900000	OTROS SERVICIOS EXTERNOS	0	16.069,59	0	16.069,59	0	16.069,59	0
62900001	COMPRAS MATERIAL INFORMatico	0	1.918,75	0	1.918,75	0	1.918,75	0
62900002	SERVICIOS EXTERIORES ADM	0	107.819,58	0	107.819,58	0	107.819,58	0
62900003	DIETAS Y KILOMETROS	0	3.843,27	0	3.843,27	0	3.843,27	0
62900007	SERVICIO LAVANDERIA	0	15.143,51	0	15.143,51	0	15.143,51	0
62900009	SERVICIO DE CATERING	0	428.660,32	0	428.660,32	0	428.660,32	0
62900011	SERVICIO SEGURIDAD	0	107.133,64	0	107.133,64	0	107.133,64	0
62900014	COMPRAS UNIFORMES PERSONAL	0	1.027,67	0	1.027,67	0	1.027,67	0
62900016	COMPRA MATERIAL OFICINA	0	4.410,59	0	4.410,59	0	4.410,59	0
62900017	COMPRAS MANTENIMIENTO	0	39.084,64	0	39.084,64	0	39.084,64	0
62900018	COMPRA TROFEOS	0	533,86	0	533,86	0	533,86	0
62900019	COMPRA MATERIAL DEPORTIVO	0	589,42	0	589,42	0	589,42	0
62900020	COMPRAS MATERIAL NAUTICO	0	2.795,89	0	2.795,89	0	2.795,89	0
62900022	COMPRAS MATERIAL LIMPIEZA	0	11.281,64	0	11.281,64	0	11.281,64	0
62900023	COMPRAS MATERIAL COCINA	0	628,43	0	628,43	0	628,43	0
62900024	COMPRAS SIGLO XXI	0	788,63	0	788,63	0	788,63	0
62900025	SERVICIOS EXTERNOS SIGLO XXI	0	6.799,81	0	6.799,81	0	6.799,81	0
62900026	DIETAS SIGLO XXI	0	1.604,28	0	1.604,28	0	1.604,28	0
62900027	COMPRAS CURSOS CAR	0	105,80	0	105,80	0	105,80	0
62900028	SERVICIO CONTRATACION CURSOS	0	16.282,44	0	16.282,44	0	16.282,44	0
62900029	SERVICIOS EVENTOS DEPORTIVOS	0	155.215,23	0	155.215,23	0	155.215,23	0
62900030	COMPRAS CENTRO MEDICO	0	468,03	0	468,03	0	468,03	0
62900031	SERVICIOS MEDICOS	0	21.700,23	0	21.700,23	0	21.700,23	0
62900033	PRODUCTOS PISCINA	0	385,14	0	385,14	0	385,14	0
62920000	OTROS GASTOS DEDUCIBLES	0	22,12	0,27	22,12	0,27	21,85	0
63100000	OTROS TRIBUTOS	0	555,27	0	555,27	0	555,27	0
63400000	AJUSTES NEGATIVOS EN IVA	0	662,32	0	662,32	0	662,32	0
63900000	AJUSTES POSITIVOS EN IVA	0	0	3.787,06	0	3.787,06	0	3.787,06
64000000	SUELDOS Y SALARIOS	0	340.601,41	0	340.601,41	0	340.601,41	0
64020000	SUELDOS CURSOS	0	4.152,84	0	4.152,84	0	4.152,84	0
64030000	SUELDOS Y SALARIOS SIGLO XXI	0	62.812,79	0	62.812,79	0	62.812,79	0
64040000	SUELDO CURSO UNIVERSIDAD	0	5.240,16	0	5.240,16	0	5.240,16	0
64200000	SEG.SOC.A CARGO EMPRESA	0	104.572,75	0	104.572,75	0	104.572,75	0

Sumas y saldos 2015.

Empresa: REGIÓN DE MURCIA DEPORTES, S.A.U.

Periodo: de Enero '15 a Diciembre '15

Fecha: 20/07/2016

Cuenta	Descripción	Periodo			Acumulados			
		Saldo inicial	Debe	Haber	Debe	Haber	Saldo deudor	Saldo acreedor
64220000	SEGURIDAD SOCIAL CURSOS	0	1.374,08	0	1.374,08	0	1.374,08	0
64230000	SEGURIDAD S.A CARGO E SIGLOXXI	0	18.190,96	0	18.190,96	0	18.190,96	0
64240000	SEGUR.SOCIAL CURSO UNIVERSIDAD	0	1.787,04	0	1.787,04	0	1.787,04	0
65000000	PÉRDIDAS CDTOS.COM.INCOBR	0	23.023,58	10.374,40	23.023,58	10.374,40	12.649,18	0
66200001	INTER LEASING 2012 AIRE ACONDI	0	340,21	0	340,21	0	340,21	0
66200002	INTERESES LEASING BMN	0	1.393,72	0	1.393,72	0	1.393,72	0
66900001	OTROS GASTOS FINANCIEROS	0	87,03	0	87,03	0	87,03	0
67800000	GASTOS EXTRAORDINARIOS	0	1.119,01	0	1.119,01	0	1.119,01	0
68100000	DOT.AMORT.INMOV.MATERIAL	0	297.927,12	0	297.927,12	0	297.927,12	0
69400000	DOT.DEPREC.INSOLV.TRÁFICO	0	72.249,61	0	72.249,61	0	72.249,61	0
69400001	PROV.INSOL CONVENIOS	0	85.000,00	0	85.000,00	0	85.000,00	0
69500000	DOT.PROV.OTRAS OP. TRÁFICO	0	21.657,64	21.657,64	21.657,64	21.657,64	0	0
70000001	VENTA CAMISETAS	0	0	133,72	0	133,72	0	133,72
70500000	PRESTACIONES DE SERVICIOS	0	0	43.261,63	0	43.261,63	0	43.261,63
70500001	ALOJAMIENTOS CARRM	0	0	135.997,29	0	135.997,29	0	135.997,29
70500002	SERVICIO DE INSTALACIONES	0	0	37.375,86	0	37.375,86	0	37.375,86
70500004	SERVICIO DE CATERING	0	0	130.378,43	0	130.378,43	0	130.378,43
70500005	CURSOS Y APRENDIZAJE(IVA)	0	0	33.555,12	0	33.555,12	0	33.555,12
70500006	ALOJAMIENTO Y MANUTENCION	0	0	468.613,66	0	468.613,66	0	468.613,66
70500008	CURSO CUAL.DEPORTIVA S.XXI	0	0	54.832,00	0	54.832,00	0	54.832,00
70500010	SERVICIOS MEDICOS	0	0	4.122,00	0	4.122,00	0	4.122,00
70500012	INSCRIPCIONES	0	0	7.644,61	0	7.644,61	0	7.644,61
74000000	SUBVENCIONES OF.EXPLOTAC.	0	0	574.321,15	0	574.321,15	0	574.321,15
74600000	SUBV.CAPITAL TRASPASADAS	0	15.138,35	226.906,53	15.138,35	226.906,53	0	211.768,18
75800000	INGRESOS POR CESION DE BIENES	0	0	6.469,31	0	6.469,31	0	6.469,31
76900001	OTROS INGRESOS FINANCIER.	0	0	0,85	0	0,85	0	0,85
77800000	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	0	176.681,67	182.241,90	176.681,67	182.241,90	0	5.560,23
79400000	PROV.INSOLV.TRÁFICO APLIC	0	0	20.888,82	0	20.888,82	0	20.888,82
Total nivel		-0,00	14.143.018,32	14.143.018,32	28.327.725,13	28.327.725,13	17.122.729,27	17.122.729,27



Región de Murcia
Consejería de Cultura y Portavocía
Dirección General de Deportes



ACTA DE ARQUEO DE EXISTENCIAS EN CAJA A 31/12/2015

Región de Murcia Deportes, S.A.U.
antes Centro de Alto Rendimiento Región de Murcia, S.A.U.
Avda. Mariano Ballester, nº.2 -30710-Los Alcázares-Murcia Telf: 968334500 Fax: 968575636
C.I.F. A-73228207. Web: www.carmurcia.es email: carmurcia@carmurcia.es



Región de Murcia
 Consejería de Cultura y Deportes
 Dirección General de Deportes



C.A.R.
 Región de Murcia

CAJA RECEPCIÓN	
Día	31/12/2015

BILLETES	CANTIDAD	IMPORTE
500 Euros	0	0,00
200 Euros	1	200,00
100 Euros	1	100,00
50 Euros	0	0,00
20 Euros	7	140,00
10 Euros	2	20,00
5 Euros	8	40,00
		500,00
MONEDAS		IMPORTE
2 Euros	18	36,00
1 Euro	62	62,00
50 Céntimos	38	19,00
20 Céntimos	86	17,20
10 céntimos	94	9,40
5 céntimos	105	5,25
2 céntimos	24	0,48
1 Céntimo	88	0,88
TOTAL MONEDAS		150,21
TOTAL CAJA RECEPCIÓN		650,21

CAJA DIRECCIÓN	
Día	31/12/2015

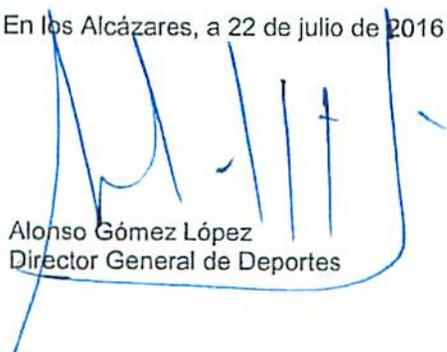
BILLETES	CANTIDAD	IMPORTE
500 Euros	0	0,00
200 Euros	0	0,00
100 Euros	0	0,00
50 Euros	0	0,00
20 Euros	0	0,00
10 Euros	0	0
5 Euros	0	0
		0
MONEDAS		IMPORTE
2 Euros	0	0
1 Euro	0	0
50 céntimos	0	0
20 céntimos	0	0
10 céntimos	0	0
5 céntimos	0	0
2 céntimos	0	0
1 Céntimo	0	0
TOTAL MONEDAS		0,00
TOTAL CAJA DIRECCIÓN		0,00

CAJA SIGLO XXI	
Día	31/12/2015

BILLETES	CANTIDAD	IMPORTE
500 Euros	0	0,00
200 Euros	0	0,00
100 Euros	0	0,00
50 Euros	4	200,00
20 Euros	3	60,00
10 Euros	0	0,00
5 Euros	1	5,00
		265,00
MONEDAS		IMPORTE
2 Euros	0	0,00
1 Euro	1	1,00
50 céntimos	0	0,00
20 céntimos	2	0,40
10 céntimos	0	0,00
5 céntimos	1	0,05
2 céntimos	0	0,00
1 céntimo	1	0,01
0		1,46
0		266,46

TOTAL EFECTIVO	916,67
-----------------------	--------

En los Alcázares, a 22 de julio de 2016


 Alonso Gómez López
 Director General de Deportes



Región de Murcia
Consejería de Cultura y Portavocía
Dirección General de Deportes



NOTAS Y CERTIFICACIONES BANCARIAS

Región de Murcia Deportes, S.A.U.
antes Centro de Alto Rendimiento Región de Murcia, S.A.U.
Avda. Mariano Ballester, nº.2 -30710-Los Alcázares-Murcia Telf: 968334500 Fax: 968575636
C.I.F. A-73228207. Web: www.carmurcia.es email: carmurcia@carmurcia.es

Datos de Búsqueda

Centro Origen Solicitud Fecha Desde Solici Fecha Hasta Solici Situación Solicitud
0090 MURCIA - CENTRAL ----- ----- -----

Codigo Identificación del No Cliente

CIF A73228207 CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO REGION DE MURCIA S.A

Cent.Or.	Tip.Id.	Cód. Ident.	Nombre Apel/Raz. Social	Fech.Sol.	Sit.Sol.	Fech.Sit.	Tip.Id.	Cód.Id.Resp.C.	Carg.Resp.C.	Firmante
10090	ICIF	IA73228207	CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO REGION DE MUR	11/02/2014	TIT DECLARAD	12/02/2014	NIF	123019231A	ID.FINANCIE	DAVID VELILAL ASURMENDI
10090	ICIF	IA73228207	CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO REGION DE MUR	27/06/2016	IRGO NO RETOR	27/06/2016	NIF	122984043M	ID.FINANCIE	DAVID A. VELLILA



CAJAGRANADA CAJAMURCIA SA NOSTRA

Movimientos

Detalle

IBAN		Clase	Moneda	Desde	Hasta
ES14 0487 0090 7420 0054 7940 CUENTA CORRIENTE		CORRIENTE	Euro	31/12/2015	31/12/2015
Fecha	Concepto			Importe	Saldo
31-12-2015	RECIBO REGIMEN GENERA-REGIMEN GENERAL			-12.151,74 €	21.493,67 €
31-12-2015	Pago fras. anos 2011 y 0703/12 FEDERACION ESPANOLA DE B			6.212,27 €	27.705,94 €
31-12-2015	ABONO DE NOMINA GENERICO TRANS-REAL FEDERACION			5.090,51 €	32.796,45 €
31-12-2015	RECIBO GABINETE DE AS-FAA73228207			-719,16 €	32.077,29 €
31-12-2015	RECIBO SYMLOGIC S.L. -000A73228207			-133,10 €	31.944,19 €
31-12-2015	FACT 0854/15 FEDERACION DE LUCHAS OLIMPICAS			10.380,04 €	42.324,23 €
31-12-2015	FACT 0525/15 FEDERACION DE LUCHAS OLIMPICAS			3.093,09 €	45.417,32 €
31-12-2015	FACT 0794/10 FEDERACION DE LUCHAS OLIMPICAS			10.477,98 €	55.895,30 €
31-12-2015	INGRESO EN EFECTIVO INGRESO			3.400,00 €	59.295,30 €



CAJAGRANADA CAJAMURCIA SA NOSTRA

Movimientos

Detalle

	IBAN	Clase	Moneda	Desde	Hasta
	ES02 0487 0165 1620 0700 2113 CUENTA CORRIENTE	CORRIENTE	Euro	01/01/2015	31/12/2015
Fecha	Concepto			Importe	Saldo
29-12-2015	TRASPASO DE CUENTA TRASPASO DE CURSOS A CAR			-5.594,00 €	0,36 €



CAJAGRANADA CAJAMURCIA SA NOSTRA

[Movimientos](#)[Detalle](#)

IBAN		Clase	Moneda	Desde	Hasta
ES09 0487 0165 1320 0700 1552 CUENTA CORRIENTE		CORRIENTE	Euro	31/12/2015	31/12/2015
Fecha	Concepto			Importe	Saldo
31-12-2015	TASA PRUEBA TD1 MONICA GARRIDO CASAS			90,00 €	330,45 €



Región de Murcia
Consejería de Cultura y Portavocía
Dirección General de Deportes



ESTADO DE CONCILIACIÓN

Región de Murcia Deportes, S.A.U.
antes Centro de Alto Rendimiento Región de Murcia, S.A.U.
Avda. Mariano Ballester, nº.2 -30710-Los Alcázares-Murcia Telf: 968334500 Fax: 968575636
C.I.F. A-73228207. Web: www.carmurcia.es email: carmurcia@carmurcia.es



CONCILIACION BANCARIA

CONCILIACIÓN BANCARIA 0487.0090.74.2000547940			
DESCRIPCION	ABONOS	CARGOS	SALDO
Saldo banco 31/12/2015			59.295,30
Saldo conciliado 31/12/2015			59.295,30
Saldo contable 31/12/2015			59.295,30
Diferencia saldo conciliado-contable			0,00

CONCILIACIÓN BANCARIA 0487.0165.13.2007001552			
DESCRIPCION	ABONOS	CARGOS	SALDO
Saldo banco 31/12/2015			330,45
Saldo conciliado 31/12/2015			330,45
Saldo contable 31/12/2015			330,45
Diferencia saldo conciliado-contable			0,00

CONCILIACIÓN BANCARIA 0487.0165.16.2007002113			
DESCRIPCION	ABONOS	CARGOS	SALDO
Saldo banco 31/12/2015			0,36
Saldo conciliado 31/12/2015			0,36
Saldo contable 31/12/2015			0,36
Diferencia saldo conciliado-contable			0,00



Región de Murcia
Consejería de Cultura y Portavocía
Dirección General de Deportes



COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

Región de Murcia Deportes, S.A.U.
antes Centro de Alto Rendimiento Región de Murcia, S.A.U.
Avda. Mariano Ballester, nº.2 -30710-Los Alcázares-Murcia Telf: 968334500 Fax: 968575636
C.I.F. A-73228207. Web: www.carmurcia.es email: carmurcia@carmurcia.es



A fecha 31 de Diciembre del 2015 la composición de capital social se ha mantenido inalterada desde su constitución.

La propiedad de las participaciones es:

ENTE	VALOR NOMINAL	PARTICIPACIONES	%	TOTAL
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	200,34 €	300	100,00	60.102,00€



Región de Murcia
Consejería de Cultura y Portavocía
Dirección General de Deportes



COMPOSICIÓN DE LA PLANTILLA Y RETRIBUCIONES

Región de Murcia Deportes, S.A.U.
antes Centro de Alto Rendimiento Región de Murcia, S.A.U.
Avda. Mariano Ballester, nº.2 -30710-Los Alcázares-Murcia Telf: 968334500 Fax: 968575636
C.I.F. A-73228207. Web: www.carmurcia.es email: carmurcia@carmurcia.es



Composición de la plantilla y retribuciones satisfechas durante el ejercicio 2015

NÚMERO MEDIO DE PERSONAS EMPLEADAS EN EL CURSO DEL EJERCICIO POR CATEGORIAS	NÚMERO DE PERSONAS	RETRIBUCIÓN
ALTOS CARGOS	1,00	5.338
A TITULADOS SUPERIORES	3,00	84.090
B TITULADOS MEDIOS	2,00	37.423
C ADMINISTRATIVOS Y ESPECIALISTAS	7,00	119.298
D AUXILIARES	5,00	77.987
E SUBALTERNOS	5,00	83.431
OTROS		
TOTAL	23,00	407.567



Región de Murcia
Consejería de Cultura y Portavocía
Dirección General de Deportes



ACTAS DE LAS SESIONES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL EJERCICIO 2015

Región de Murcia Deportes, S.A.U.
antes Centro de Alto Rendimiento Región de Murcia, S.A.U.
Avda. Mariano Ballester, nº.2 -30710-Los Alcázares-Murcia Telf: 968334500 Fax: 968575636
C.I.F. A-73228207. Web: www.carmurcia.es email: carmurcia@carmurcia.es



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA PÚBLICA REGIONAL "CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO REGIÓN DE MURCIA, S.A.U.", DE FECHA 29 DE MAYO DE 2015.

ASISTENTES

- *Excmo. Sr. D. José Gabriel Ruiz González, Consejero de Presidencia y Empleo.*
- *Excmo. Sr. Luis Martínez de Salas y Garrigues, Consejero de Economía y Hacienda.*
- *Excmo. Sr. D. Pedro Antonio Sánchez López, Consejero de Educación, Cultura y Universidades.*
- *D. Eduardo Segarra Vicens, Jefe de Servicio de Deportes de la Dirección General de Juventud y Deportes.*

Siendo las 11:30 horas del día 29 de mayo de 2015, debidamente convocados y estando presentes los miembros de la Junta General de Accionistas, designados por el Consejo de Gobierno, que al margen se relacionan y encontrándose válidamente constituidos para tratar los asuntos del siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Constitución de la Junta General de Accionistas.
3. Cese y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.
- 4.- Ruegos y preguntas.

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se procede a dar lectura del acta de la sesión de fecha 26 de noviembre de 2014 no existiendo observaciones a la misma se aprueba por unanimidad.

2.- Constitución de la Junta General de Accionistas.

Informa el Excmo. Sr. D. José Gabriel Ruiz González, como Presidente de la Junta General de Accionistas de la Sociedad Mercantil Regional "Centro de Alto Rendimiento Región de Murcia, S.A.U.", que mediante acuerdo del ~~Consejo de Gobierno~~ adoptado en sesión celebrada el 17 de abril de 2015, se procedió a cesar como miembro de la Junta General de Accionistas a D. Francisco Martínez Asensio, a ratificar a los demás miembros y a designar como miembro de dicha Junta General de Accionistas, en representación de esta Comunidad Autónoma, al Excmo. Sr. D. Luis Martínez de Salas y Garrigues, con DNI 22.438.955 v, Consejero de Economía y Hacienda, que actuará como Vocal de dicha Junta.

El nombrado acepta el cargo y manifiesta no estar incurso en causa alguna de las prohibiciones, incapacidades e incompatibilidades legales, en particular las consignadas en el artículo 65 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado y Ley 19/1.988 de 12 de julio y demás disposiciones legales, estatales y autonómicas aplicables.

Visto lo cual, procede constituir de nuevo la Junta General de Accionistas de la Sociedad Mercantil Regional "Centro de Alto Rendimiento Región de Murcia, S.A.U.", quedando su composición de la siguiente forma:

Presidente:

Excmo. Sr. D. José Gabriel Ruiz González, con D.N.I. 27.465.980 R.



Vocales:

Excmo. Sr. D. Luis Martínez de Salas y Garrigues, con D.N.I. 22.438.955 V.

Excmo. Sr. D. Pedro Antonio Sánchez López, con D.N.I. 23.362.936 T.

Secretario:

Sr. D. Eduardo Segarra Vicens con D.N.I. 22.457.206 Y.

3.- Cese y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

El Sr. Presidente informa que el Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el 17 de abril de 2015, propuso que se modificara la composición del Consejo de Administración, de manera que se procediera al cese del Sr. D. Fernando López Miras y se nombrara como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad "Centro de Alto Rendimiento Región de Murcia, S.A.U", en representación de esta Comunidad Autónoma, a la Ilma. Sra. D^a Maria Pedro Reverte García, Secretaria General de la Consejería de Economía y Hacienda, quedando su composición de la siguiente manera:

Presidente:

Excmo. Sr. D. José Gabriel Ruiz González, con D.N.I. 27.465.980 R.

Vocales:

Ilma. Sra. Dña. Pilar Moreno Sandoval, con D.N.I. 29.059.594 Z.

Ilma. Sra. Dña. Maria Pedro Reverte García, con D.N.I. 23.283.825 M.

Ilmo. Sr. D. Antonio Peñalver Asensio, con D.N.I. 74.437.680 C.

Ilmo. Sr. D. Antonio Vicente Álvarez Martínez, con D.N.I. 23.242.657 F.

Secretario:

Sr. D. Eduardo Segarra Vicens con D.N.I. 22.457.206 Y.

Se faculta, con carácter solidario, al Excmo. Sr. D. José Gabriel Ruiz González, Consejero de Presidencia y Empleo y a la Ilma. Sra. Dña. Pilar Moreno Sandoval, Secretaria General de la Consejería de Presidencia y Empleo, para la elevación a escritura pública de estos acuerdos así como los demás actos y/o gestiones precisas a tal efecto.

4.- Ruegos y preguntas.

No hay ruegos y preguntas, por lo que siendo las 12.00 horas y habiendo finalizado el orden del día, se levanta la sesión.

EL SECRETARIO

Eduardo Segarra Vicens

EL PRESIDENTE

José Gabriel Ruiz González

VOCAL

Luis Martínez de Salas y Garrigues

VOCAL

Pedro Antonio Sánchez López



ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA EMPRESA PÚBLICA CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO REGIÓN DE MURCIA, S.A.U., DE 26 DE JUNIO DE 2015

ASISTENTES

- *Excmo. Sr. D. José Gabriel Ruiz González, Consejero de Presidencia y Empleo.*
- *Ilma. Sra. D^a Pilar Moreno Sandoval, Secretaria General de la Consejería de Presidencia y Empleo.*
- *Ilma. Sra. D^a Maria Pedro Reverte García, Secretaria General de la Consejería de Economía y Hacienda.*
- *Ilmo. Sr. D. Antonio Peñalver Asensio, Director General de Juventud y Deportes*
- *Ilmo. Sr. D. Antonio Vicente Álvarez Martínez, Director General de Economía, Planificación y Proyectos Estratégicos.*
- *D. Eduardo Segarra Vicens, Jefe de Servicio de la Dirección General de Juventud y Deportes.*

Siendo las 14 horas del día 26 de junio de 2015, debidamente convocados y estando presentes los miembros del Consejo de Administración, que al margen se relacionan y encontrándose válidamente constituidos, para tratar los asuntos del siguiente Orden del día:

- 1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.- Constitución del Consejo de Administración.
- 3.- Aprobación de la elaboración y posterior firma del Contrato Programa entre la Consejería de Presidencia y Empleo y la Empresa Pública Regional Centro de Alto Rendimiento Región de Murcia, S.A.U.
- 4.- Formulación de las Cuentas Anuales 2014
- 5.- Reconocimiento de la existencia de una deuda a la administración general de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por parte de la sociedad, en concepto de endeudamiento derivado de la adhesión al mecanismo de financiación de pago a Fondo de liquidez autonómico (FLA).
- 6.- Autorización para la contratación del Servicio de Comedor y Cafetería (el actual contrato finaliza el 31 de diciembre sin posibilidad de prórroga)
- 7.- Contratación para el Servicio de Vigilancia y Seguridad en la sede del Centro de Alto Rendimiento de la Región de Murcia (CAR-RM)
- 8.- Acuerdo para solicitar la adhesión al contrato centralizado de servicios de comunicaciones de la CARM 2016-2019.
- 9.- Cambio de denominación de la Empresa y aprobación de la Modificación de sus Estatutos Sociales.
- 10.- Ruegos y preguntas.



1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se procede a dar lectura del acta de la sesión de 29 de mayo de 2015, no existiendo observaciones a la misma se aprueba por unanimidad.

2.- Constitución del Consejo de Administración

El Sr. Presidente informa, que el Consejo de Gobierno en sesión celebrada el 17 de abril de 2015, propuso que se modificara la composición del Consejo de Administración, de manera que se procediera al cese de Sr. D. Fernando López Miras y se nombrara como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad "Centro de Alto Rendimiento Región de Murcia S.A.U." en representación de esta Comunidad Autónoma a la Ilma. Sra. D^a. María Pedro Reverte García, Secretaria General de la Consejería de Economía y Hacienda.

Por ello, la Junta General de Accionistas a propuesta del Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el 29 de mayo de 2015, cesó como miembro del Consejo de Administración al Señor López Miras y se designó como componente del Consejo de Administración de la Sociedad "Centro de Alto Rendimiento Región de Murcia S.A.U." en representación de esta Comunidad Autónoma a la Ilma. Sra. D^a. María Pedro Reverte García.

La nombrada acepta el cargo y manifiesta no estar incurso en causa alguna de las prohibiciones, incapacidades e incompatibilidades legales, en particular las consignadas en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado y el Real Decreto Legislativo 1/2011 y demás disposiciones legales aplicables.

Visto lo cual, procede constituir de nuevo el Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil Regional Centro de Alto Rendimiento S.A.U, quedando su composición de la siguiente forma:

Presidente:

Excmo. Sr. D. José Gabriel Ruiz González con D.N.I. 27.465.980 R.

Vocales:

Ilma. Sra. D^a Pilar Moreno Sandoval con D.N.I. 29.059.594 Z.

Ilma. Sra. D^a. María Pedro Reverte García con D.N.I 23.283.825 M

Ilmo. Sr. D. Antonio Peñalver Asensio D.N.I. 74.437.680 C

Ilmo. Sr. D. Antonio Vicente Álvarez Martínez, con D.N.I. 23.242.657 F

Secretario:

Sr. D. Eduardo Segarra Vicens con D.N.I. 22.457.206 Y.

Se faculta, con carácter solidario, al Excmo. Sr. D. José Gabriel Ruiz González, Consejero de Presidencia y Empleo y a la Ilma. Sra. D^a Pilar Moreno Sandoval, Secretaria General de la Consejería de Presidencia y Empleo, para que, en su caso, comparezcan ante notario y eleven a públicos los precedentes acuerdos.

3.- Aprobación de la elaboración y posterior firma del Contrato Programa entre la Consejería de presidencia y Empleo y la Empresa Pública Regional "Centro de Alto Rendimiento Región de Murcia, S.A.U."

Se acuerda la elaboración y posterior firma del Contrato Programa entre la Consejería de Presidencia y Empleo y la Empresa Pública Regional "Centro de Alto Rendimiento Región de Murcia, S.A.U.", no existiendo observaciones y aprobándose por unanimidad.



4.- Formulación de las Cuentas Anuales 2014.

Se pone en conocimiento del Consejo de Administración las cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio 2014, quedando formuladas las cuentas anuales de 2014 conforme a la documentación que se acompaña a la presente acta y se propone su elevación a la Junta General de Accionistas, para su aprobación en virtud de lo establecido en el ar. 14 de los Estatutos de la Empresa. Con el siguiente detalle:

- a) Los resultados del ejercicio ascienden a -708.498,60 euros
- b) Aplicar el resultado en los siguientes términos:

<u>BASE DE REPARTO</u>	<u>IMPORTE</u>
Pérdidas y Ganancias	-708.498,60
Remanente	
Reservas	
<u>TOTAL REPARTO</u>	<u>-708.498,60</u>

<u>DISTRIBUCIÓN</u>	
Reserva Legal	
Reserva especial	
Reservas Voluntarias	
Otras Reservas	
Dividendos a pagar	
Compensación de Pérdidas	
Resultados Negativos Eje anteriores	-708.498,60
Remanente	
Otras Aplicaciones	
<u>TOTAL DISTRIBUCIÓN</u>	<u>-708.498,60</u>

5.- Reconocimiento de la existencia de una deuda a la administración general de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por parte de la sociedad, en concepto de endeudamiento derivado de la adhesión al mecanismo de financiación Fondo de liquidez autonómico (FLA).

Se procede al reconocimiento de la existencia de una deuda con la administración general de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por parte de la Sociedad, por importe de 416.466,66 euros en concepto de Adhesión al compartimento Fondo de Liquidez Autonómica (FLA).

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 9 de noviembre de 2012 sobre la compensación de pagos realizados por la Administración General de la CARM por cuenta de otras entidades integrantes de sector público regional, se solicita la cancelación de la deuda generada por la adhesión con el mecanismo de financiación FLA, en un periodo máximo de tres ejercicios presupuestarios.



6.- Autorización para la contratación del Servicio de Comedor y Cafetería (el actual contrato finaliza el 31 de diciembre sin posibilidad de prórroga)

Se autoriza la contratación y se delega en el Director General de Juventud y Deportes como miembro del Consejo de Administración para que lleve a cabo todos los actos necesarios para la contratación del mismo. Asimismo se solicitará al Consejero de Presidencia y Empleo cuantas autorizaciones sean necesarias según legislación vigente.

7.- Contratación para el Servicio de Vigilancia y Seguridad en la sede del Centro de Alto Rendimiento de la Región de Murcia (CAR-RM)

Mediante Acuerdo del Consejo de Administración de 26 de noviembre de 2014, se solicitó la Adhesión al Acuerdo Marco de adopción de tipo del servicio de seguridad y control de accesos de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y sus Organismos Autónomos tramitado por la Dirección General de Patrimonio, informática y Telecomunicaciones, quedando adherida al mismo mediante Orden de 20 de febrero de 2015 del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

Por tanto se autoriza la suscripción del contrato derivado del acuerdo marco y se delega en el Director General de Juventud y Deportes como miembro del Consejo de Administración para que lleve a cabo todos los actos necesarios para dicha contratación.

8.- Acuerdo para solicitar la adhesión al contrato centralizado de servicios de comunicaciones de la CARM 2016-2019.

Habiendo tenido conocimiento de la tramitación del expediente 9262/2015 relativo a la Contratación Centralizada de los Servicios de comunicaciones de la CARM 2016-2019, promovido por la Dirección General de Patrimonio e Informática, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto nº 82/2001, de 16 de noviembre, por el que se regula la Contratación Centralizada de Bienes, Servicios y Suministros así como en el artículo 205 Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Resultando de interés para esta Sociedad, la adhesión al referido contrato centralizado tanto por razones de economía ya que con la misma se podrían conseguir mejores condiciones de licitadores al ampliarse el ámbito subjetivo de dicha contratación, como por razones de agilidad administrativa, eficacia, eficiencia y celeridad se acuerda solicitar la adhesión a dicha contratación centralizada.

9.- Cambio de denominación de la Empresa y aprobación de la Modificación de sus Estatutos Sociales.

Mediante Ley 7/2002, de 25 de junio, se crea la empresa pública "Centro de Alto Rendimiento Infanta Cristina" quedando constituida formalmente la Sociedad Anónima de carácter Unipersonal denominada Centro de Alto Rendimiento Región de Murcia S.A.U. mediante acta de constitución otorgada el 30 de diciembre de 2002 ante el Notario del Ilustre Colegio de Albacete D. Agustín Navarro Nuñez, con nº de protocolo 2.784.

La Ley 8/2015, de 24 de marzo, de la Actividad Física y el Deporte de la Región de Murcia, establece, en su disposición final primera, el cambio de denominación de la empresa pasando a denominarse "Región de Murcia Deportes, SAU".

Visto lo que antecede se hace necesario modificar los Estatutos Sociales de la Empresa Pública, a fin de introducir la nueva denominación de la Empresa, lo que el Consejo de Administración aprueba por unanimidad, según texto a introducir en los Estatutos que se adjunta como anexo.

Se delega en el Director General de Juventud y Deportes como miembro del Consejo de Administración para que lleve a cabo todos los actos y tramites necesarios para el cumplimiento de lo aprobado.



10- Ruegos y preguntas.

No hay ruegos y preguntas, por lo que siendo las 15 horas del día 26 de junio de 2015 se levanta la sesión, redactándose la presente acta que es firmada por todos los presentes en la misma.

EL SECRETARIO

Eduardo Segarra Vicens.

EL PRESIDENTE

José Gabriel Ruiz González.

VOCAL

Pilar Moreno Sandoval

VOCAL

Maria Pedro Reverte García.

VOCAL

Antonio Peñalver Asensio

VOCAL

Antonio Vicente Álvarez Martínez.



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA PÚBLICA REGIONAL "CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO REGIÓN DE MURCIA, S.A.U.", DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2015.

ASISTENTES

- *Excmo. Sr. D. José Gabriel Ruiz González, Consejero de Presidencia y Empleo.*
- *Excmo. Sr. Luis Martínez de Salas y Garrigues, Consejero de Economía y Hacienda.*
- *Excmo. Sr. D. Pedro Antonio Sánchez López, Consejero de Educación, Cultura y Universidades.*
- *D. Eduardo Segarra Vicens, Jefe de Servicio de Deportes de la Dirección General de Juventud y Deportes.*

Siendo las 17 horas del día 26 de junio de 2015, debidamente convocados y estando presentes los miembros de la Junta General de Accionistas, que al margen se relacionan y encontrándose válidamente constituidos para tratar los asuntos del siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Aprobación de las cuentas anuales de 2014.
3. Aprobación del texto por el que se modifican los estatutos de la Empresa Pública por el cambio de su denominación.
4. Ruegos y preguntas

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se procede a dar lectura del acta de la sesión de fecha 29 de mayo de 2015 no existiendo observaciones a la misma se aprueba por unanimidad.

2.- Aprobación de las cuentas anuales de 2014.

El Consejo de Administración de la Empresa Pública "Centro de Alto Rendimiento Región de Murcia S.A.U." formuló las cuentas anuales de 2014 conforme a la documentación que se acompaña a la presente acta, en su sesión de de junio de 2015.

En virtud de lo establecido en el art. 14 de los Estatutos de la Empresa Pública, y de las competencias que tiene atribuida esta Junta General de Accionistas, se aprueban dichas Cuentas, según el siguiente detalle:

- a) Los resultados del ejercicio ascienden a -708.498,60 euros
- b) Aplicar el resultado en los siguientes términos:

BASE DE REPARTO	IMPORTE
Pérdidas y Ganancias	-708.498,60
Remanente	
Reservas	
TOTAL REPARTO	-708.498,60
DISTRIBUCIÓN	



Reserva Legal	
Reserva especial	
Reservas Voluntarias	
Otras Reservas	
Dividendos a pagar	
Compensación de Pérdidas	
Resultados Negativos Eje anteriores	-708.498,60
Remanente	
Otras Aplicaciones	
TOTAL DISTRIBUCIÓN	-708.498,60

c) Se acuerda aprobar las Cuentas Anuales 2014 por unanimidad de todos los socios.

3.- Aprobación del texto por el que se modifican los estatutos de la Empresa Pública por el cambio de su denominación.

Mediante Ley 7/2002, de 25 de junio, se crea la empresa pública "Centro de Alto Rendimiento Infanta Cristina" quedando constituida formalmente la Sociedad Anónima de carácter Unipersonal denominada Centro de Alto Rendimiento Región de Murcia S.A.U. mediante acta de constitución otorgada el 30 de diciembre de 2002 ante el Notario del Ilustre Colegio de Albacete D. Agustín Navarro Nuñez, con nº de protocolo 2.784.

La Ley 8/2015, de 24 de marzo, de la Actividad Física y el Deporte de la Región de Murcia, establece, en su disposición final primera, el cambio de denominación de la empresa pasando a denominarse "Región de Murcia Deportes, SAU".

Visto lo que antecede, a propuesta del Consejo de Administración por unanimidad se aprueba la modificación de los Estatutos de la Empresa Pública, en los siguientes términos:

Se modifica el artículo 1, quedando redactado con el siguiente tenor literal:

"Con la denominación de "Región de Murcia Deportes, SAU", se configura como sociedad mercantil regional de las reguladas en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La empresa Región de Murcia Deportes, SAU, es un medio propio y servicio técnico de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por lo que a efectos contractuales, las relaciones de la sociedad con la citada Administración Pública tienen naturaleza instrumental y no contractual, articulándose a través de encomiendas de gestión de las previstas en el artículo 24.6 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, por lo que, a todos los efectos, son de carácter interno, dependiente y subordinado.

Las encomiendas de gestión requerirán de la preceptiva y previa resolución del órgano que efectúe la encomienda, donde se identificaran los términos y condiciones en los que deba realizarse dicha encomienda, fijándose su retribución por referencia a las tarifas aprobadas por éste.



La empresa REGIÓN DE MURCIA DEPORTES, SAU no podrá participar en los procedimientos para la adjudicación de contratos convocados por la Administración Pública de la que sea medio propio. No obstante, cuando no concurra ningún licitador podrá encargarse a esta sociedad la ejecución de la actividad objeto de licitación pública."

Se faculta, con carácter solidario, al Excmo. Sr. D. José Gabriel Ruiz González, Consejero de Presidencia y Empleo y a la Ilma. Sra. D^a Pilar Moreno Sandoval, Secretaria General de la Consejería de Presidencia y Empleo, para que, en su caso, comparezca ante notario y eleve a público los precedentes acuerdos.

4.- Ruegos y preguntas.

No hay ruegos y preguntas, por lo que siendo las 18 horas y habiendo finalizado el orden del día, se levanta la sesión.

EL SECRETARIO

Eduardo Segarra Vicens

EL PRESIDENTE

José Gabriel Ruiz González

VOCAL

Luis Martínez de Salas y Garrigues

VOCAL

Pedro Antonio Sánchez López



ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA EMPRESA PÚBLICA REGIONAL "REGIÓN DE MURCIA DEPORTES, SAU., DE 26 DE AGOSTO DE 2015

<p><u>ASISTENTES</u></p> <p>- <i>Excma. Sra. Dña.: Noelia María Arroyo Hernández, Consejera de Cultura y Portavocía.</i></p> <p>- <i>Ilma. Sra. D^a. María Pedro Reverte García, Secretaria General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.</i></p> <p>- <i>Ilmo. Sr. D. José Vicente Albaladejo Andreu Secretario General de Cultura y Portavocía</i></p> <p>- <i>Ilmo. Sr. D. Alonso Gómez López, Director General de Deportes.</i></p> <p>- <i>Dña. María Luisa López Ruiz, vicesecretaria de la Consejería de Cultura y Portavocía.</i></p>	<p>Siendo las 13:30 del día 26 de agosto de 2015, debidamente convocados y estando presentes los miembros del Consejo de Administración, que al margen se relacionan y encontrándose válidamente constituidos, para tratar los asuntos del siguiente Orden del día:</p> <ol style="list-style-type: none">1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.2.- Constitución del Consejo de Administración.3.- Revocación de apoderamiento y facultades.4.- Contratación de Director-Gerente.5.- Formalización de acuerdos.6.-Ruegos y preguntas.
---	--

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se procede a dar lectura del acta de la sesión de 26 de junio de 2015, no existiendo observaciones a la misma se aprueba por unanimidad.

2.- Constitución del Consejo de Administración

La Sra. Presidenta informa que el Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el 6 de agosto de 2015, propuso que se modificara la composición del Consejo de Administración, de manera que se procediera al cese del Excmo. Sr. D. José Gabriel Ruiz González y a los Sres. Dña. Pilar Moreno Sandoval, D. Antonio Peñalver Asensio y D. Antonio Vicente Álvarez, agradeciéndoles la dedicación y servicios prestados y se nombrara como miembros del Consejo de Administración de la Sociedad "Región de Murcia Deportes, S.A.U", en representación de esta Comunidad Autónoma, a la Excma. Sra. Dña. Noelia María Arroyo Hernández, Consejera de Cultura y Portavocía, Ilmo. Sr. D. José Vicente Albaladejo Andreu, Secretario General de la Consejería de Cultura y Portavocía, Ilma. Sra. D^a. María Pedro Reverte García, Secretaria General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y al Ilmo. Sr. D. Alonso Gómez López, Director General de Deportes de la Consejería de Cultura y Portavocía.



Por ello, la Junta General de Accionistas a propuesta del Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el 26 de agosto de 2015, cesó y nombró como miembros del Consejo de Administración de la Sociedad "Región de Murcia Deportes, S.A.U." a los Señores arriba mencionados.

Los nombrados aceptan el cargo y manifiestan no estar incurso en causa alguna de las prohibiciones, incapacidades e incompatibilidades legales, en particular las consignadas en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital y demás disposiciones legales aplicables.

Visto lo cual, procede constituir de nuevo el Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil Regional Región de Murcia Deportes, S.A.U., quedando su composición de la siguiente forma:

Presidenta:

Excma. Sra. Dña. Noelia María Arroyo Hernández, con D.N.I.23.026.534 S

Vocales:

Ilmo. Sr. D. José Vicente Albaladejo Andreu, con D.N.I. 74.169.084 H

Ilma. Sra. Dña. Maria Pedro Reverte García, con D.N.I. 23.283.825 M.

Ilmo. Sr. D. Alonso Gómez López, con D.N.I. .27.459.653 E

Secretaria:

Sra. Dña. Maria Luisa López Ruiz con D.N.I. .27.435.867 H

3.- Revocación de apoderamiento y facultades.

Se acuerda dejar sin efecto el apoderamiento otorgado y el ejercicio de las facultades limitadas otorgadas por este Consejo de Administración en sesión celebrada el 18 de mayo de 2012 elevado a público ante la notario del ilustre Colegio de Murcia Dña. María Ángeles Trigueros Parra en sustitución de D. Julio Berberena Loperena, con el número 1.129 Bis de su protocolo.

4.- Contratación de Director-Gerente.

Conforme a lo aprobado por la Junta General de Accionistas en su reunión de fecha 26 de agosto, se acuerda encomendar al Director General de Deportes que, previos los trámites legales pertinentes, lleve a cabo la contratación de un Director-Gerente del CAR.

Una vez designado el mencionado Director-Gerente quedará facultado para el ejercicio, por delegación de este Consejo de Administración de las facultades siguientes:

1. Autorizar gastos corrientes hasta CIEN MIL (100.000) euros y gastos de inversión hasta SEISCIENTOS MIL (600.000) euros.
2. Autorizar los documentos públicos o privados necesarios al ejercicio de sus facultades y en particular firmar la correspondencia y toda clase de recibos y resguardos; organizar y dirigir la contabilidad, suscribiendo los documentos a ella referentes.
3. Cobrar subvenciones oficiales y cualquier otro derecho o devengo a favor de la sociedad que le reconozca la Administración Pública, ya sea directamente o valiéndose



de la banca oficial o privada o de cualquier otra entidad gestora admitida por la legislación vigente.

4. Cumplir las obligaciones de toda índole que por cualquier título jurídico hubiere contraído la Sociedad y exigir el cumplimiento de las que le incumban, frente a ella, a terceros; y tanto en unos como en otros supuestos, cualquiera que fuere la prestación y cuantía de las obligaciones, pudiendo renovar éstas en sus elementos y convertir su aplazamiento.
5. Representar a la Sociedad ante toda clase de Autoridades, Funcionario y Oficinas Públicas, sean del Estado, Comunidad Autónoma, Provincia o Municipio, o de carácter autónomo o paraestatal, y muy especialmente ante el Ministerio de fomento, Industria, Hacienda, Trabajo, Comercio, Interior, comunidad Autónoma y sus dependencias, Centrales o Provinciales, y cualquier otro Organismo, y también ante los Sindicatos, Delegaciones de Trabajo, Montepíos, Magistraturas de Trabajo, Tribunal Económico Administrativo, Junta de Detasas, Caja General de Depósitos, en todos los asuntos que tenga interés directo o indirecto la Sociedad, y en incidencias, aportar documentos y otras pruebas, deducir toda clase de pretensiones, con facultad de entablar contra las resoluciones que dictaren, definitivas o no, los recursos procedentes, conforme a las Leyes y Reglamentos que en cada caso regulen la materia objeto de expediente.
6. Retirar de las oficinas de Correos, Telégrafos, Teléfonos, Ferrocarriles y Empresas de Transporte en general, cartas, certificados, pliegos de valores declarados, giros, telegramas, avisos, paquetes, bultos o mercancías consignadas a nombre de la Sociedad; formular en su caso y ante quien proceda las oportunas protestas y reclamaciones, y requerir la intervención notarial o de otros funcionarios para el levantamiento de actas de toda especie, en interés de la Sociedad, pudiendo recibir las indemnizaciones que fueren otorgadas.
7. Ejecutar las resoluciones firmes.
8. Pedir y retirar copias notariales del presente apoderamiento.
9. Otorgar y ejecutar toda clase de actos, gestiones y contratos, cualquiera que fuere su naturaleza, que caigan dentro del giro o tráfico de los negocios que constituyen el objeto de la Sociedad, disponiendo la forma como hayan de realizarse las operaciones de la misma, modificando la distribución, organización y sustitución del personal, despidiendo, admitiendo o relevando al mismo.
10. Concretar operaciones de préstamo y abrir cuentas de crédito en los Bancos e instituciones crediticias de la localidad o fuera de ella, en la cuantía, por plazo, interés y demás pactos y condiciones que estime para atender los fines que la Sociedad se propone. Todo ello, de acuerdo con el Plan de Endeudamiento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como, con la autorización previa de la Consejería competente en materia de Hacienda.
11. Realizar con los Bancos, de la Banca oficial y de la privada, de esta plaza y fuera de ella, Cajas de Ahorro y cualesquiera otras instituciones y con los Organismos de Crédito oficiales y particulares, toda clase de operaciones, sin limitación alguna, de las que dichas entidades se dediquen de conformidad con las leyes y reglamentos o norma de sus respectivos Estatutos. Todo ello, de acuerdo con el Plan de Endeudamiento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como, con la autorización previa de la Consejería competente en materia de Hacienda.



12. Dividir total o parcialmente comunidades, copropiedades o proindivisos.
13. Abrir cuentas corrientes, de crédito o de ahorro a nombre de la Sociedad en cualquier Banco de la plaza o fuera de ella, así como en las Cajas de Ahorro y en cualesquiera otras instituciones Oficiales o Privadas, dar conformidad a sus saldos y extractos y retirar de los mismos y cancelarlas.
14. Renunciar a derechos, extinguir garantías de toda clase constituidas a favor de la Sociedad, incluida la de hipoteca, que podrá cancelar.
15. Intervenir, desde su iniciación hasta su conclusión, como actor, demandado, litisconsorte o en otro concepto, en procedimientos, actos o pleitos de la jurisdicción civil (contenciosa y voluntaria), criminal, administrativa (económica y contencioso administrativa) o de otras jurisdicciones ordinarias o especiales; proponer y practicar toda clase de pruebas, incluso confesiones judiciales, absolviendo posiciones bajo juramento decisorio o indecisorio; ejercitar toda clase de recursos, ordinarios o extraordinarios, incluso el de reposición, apelación, casación, queja, nulidad, revisión y aclaración ante el Tribunal Supremo de Justicia o ante otros de igual, análoga o inferior categoría; suspender, desistir, transigir, comprometer en árbitros de Derecho o de equidad los mismos procedimientos; renunciar a toda clase de acciones y garantías judiciales; requerir la intervención de Notario y otros funcionarios, exigiendo la formalización de los oportunos documentos; cobrar o pagar lo que corresponda; utilizar y ejercer, en toda clase de actuaciones, judiciales o extrajudiciales, las facultades que se le conceden en cualesquiera otros apartados de estos Estatutos. Representar a la Sociedad en toda clase de reuniones a que la misma fuere convocada o en que tenga interés, como concurso de acreedores, suspensión de pagos, quiebras y otros juicios universales, con plena facultad para otorgar en tales actos los documentos que de ellos se deriven.
16. Participar en nombre de la Sociedad en toda clase de concursos y subastas convocadas por el Estado, Provincia o Municipio a través de sus Organismos Oficiales, Sindicales y Entidades Paraestatales o autónomas, con facultad para aceptar adjudicaciones e impugnar las bases para la celebración de aquellas y las informalidades que se observe en la tramitación de los mismos, siempre que de ello se derive perjuicio para la sociedad.
17. Otorgar poderes a favor de Procuradores, para que ostenten la representación procesal de la Sociedad con las más amplias facultades que en derecho se requiera y en la defensa de los intereses de la Sociedad, cuya autorización se extiende a Profesores Mercantiles, Abogados, Asesores Fiscales o de otra índole, Graduados Sociales, Gestores Administrativos, profesionales de otras clases, empleados y dependientes de la Sociedad.
18. Conferir poderes a otras personas con las facultades que tenga por conveniente, salvo aquellas que prohíbe la Ley, dentro de los límites de sus propias facultades.

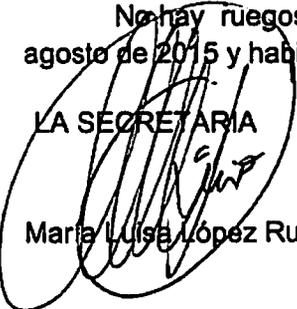
5.- Formalización de acuerdos.

El Consejo de Administración acuerda por unanimidad facultar a D^a Dulce Nombre de María Hernández Tárraga para comparecer ante Notario y elevar a público estos acuerdos, así como para las demás actas y/o gestiones precisas a tal efecto.

6.- Ruegos y preguntas.

No hay ruegos y preguntas, por lo que siendo las catorce treinta horas del día 26 de agosto de 2015 y habiendo finalizado el Orden día se levanta la sesión.

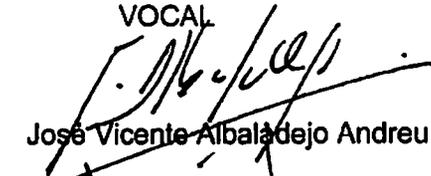
LA SECRETARIA


María Luisa López Ruiz

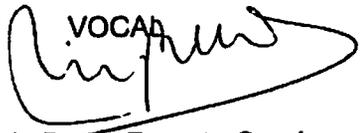
LA PRESIDENTE


Noelia María Arroyo Hernández

VOCAL


José Vicente Albaladejo Andreu

VOCAL


María Pedro Reverte García.

VOCAL


Alonso Gómez López